

LA REVISTA LOTERIA

1962



VALUMEN VIII

No. 87

OTERIA

2a. EPOCA

FEBRERO, 1963

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Dr. Bernardino González Ruíz Sr. **Don Luis Eduardo Guizado**,
Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. Vice-Ministro de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública

Señora Doña Cecilia Orillac de Chiari,
Presidenta de la Cruz Roja Nacional. **Señora Doña Magdalena Conte de Duque**,
Secretaria de la Cruz Roja Nacional.

Sr. Don Raúl Arango N. Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos. **Sr. Don Luis Carlos Endara**,
Comandante Segundo Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Sr. Don René Orillac, Gerente General del Banco Nacional. **Sr. Don Eugenio Barrera**,
Gerente del Banco Nacional

Dr. Alberto Bissot, Jr. Director Médico del Hospital Santo Tomás. **Sr. Don José Velarde**
Sub-Director para Asuntos Administrativos del Hospital Santo Tomás.

Sr. Don Guillermo Ford Presidente de la Cámara de Comercio. **Sr. Don Roberto Eisenman Jr.**
Vice-Presidente de la Cámara de Comercio.

Reverendo Padre **Enrique D'Andreis** Director del Instituto Técnico "Don Bosco".
Reverendo Padre **Emeterio Serrano** Vice-Director del Instituto Técnico "Don Bosco"

Sr. Don José Félix Gómez,
Secretario de la Directiva.

ADMINISTRACION:

Don GUILLERMO E. QUIJANO, Director General. **Lic. AGUSTIN FERRARI**, Sub-director general.

Prof. BRAULIO VASQUEZ, Jefe de Contabilidad. **Don MANUEL DE J. ESPINOSA**, Tesorero

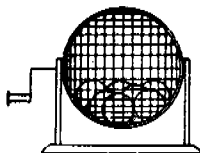
	Páginas
NOTAS EDITORIALES:	
Centenario de un benefactor (General J. M. Núñez Roca)	3
Un nuevo Obispo panameño (Monseñor J. M. Carrizo Villarreal)	4
Murió un cultivador del arte teatral (D. Alberto Calvo (Calviche)	5
HOMENAJE:	
En el centenario del General Núñez Roca, por Ernesto J. Castellero R.	6
NUESTROS COLABORADORES:	
84 en la revista "Lotería" en 1962	10
BODAS DE ORO:	
En los cincuenta años de la primera graduación del Instituto Nacional de Panamá. Discurso del ex-Rector, doctor Rafael E. Moscote	17
EDUCACION:	
El "Instituto Bolívar",—Antecedentes.—Segunda graduación.—Discurso pronunciado por el Lic. Manuel Roy, Presidente de la Sociedad Bolivariana de Panamá, en el Acto de Graduación del "Instituto Bolívar"	24
SEMBLANZA:	
En alabanza de Henri Deleuze, por el Arq. Ricardo J. Bermúdez	29
PAGINA DE POESIA Y LITERATURA:	
Mirajes de Arte.—(Páginas de un libro que quizás nunca se publicará).—Las fon- tanas de Roma, por Lela C. de Tapia	31
GANADERIA:	
La ganadería en Colón, por el Ing. Luis H. Moreno Jr.	35
ENSAYO:	
La imprenta y el periodismo en Panamá durante el período de la Gran Colombia (1821-1831), por el Prof. Rodrigo Miró	40
ETNOLOGIA:	
El indio guaymí de Cricamola, por el Dr. José Manuel Reverte C.	70
AVISOS:	
Números premiados por los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia en el año de 1961	96
Números premiados por los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia en el año de 1962 (tercera página de la contraportada)	9
Instituto de Vivienda y Urbanismo (IVU)	23
Distribuidora Comercial S. A. (Cerveza Balboa)	30
Banco Nacional de Panamá	69
Caja de ahorros	95
Caja de Seguro Social	95

Toda la correspondencia diríjase a Revista "Lotería"

Apartado 21 — Panamá — República de Panamá.

Impreso en los Talleres de "El Panamá América".

LOTERIA



Director:
Don Guillermo E.
Quijano
—
Editor:
Juan Antonio Susto

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

II EPOCA — PANAMA, R. DE P. • FEBRERO DE 1963 — No. 87

Notas Editoriales:

CENTENARIO DE UN BENEFACTOR

(General J. M. Núñez Roca)

En Santa Marta, Colombia, nació el 15 de febrero de 1863, don José Maria Núñez Roca.

Vino al Istmo de Panamá, donde fue Secretario del Prefecto de la Provincia de Los Santos, don José Burgos. Años más tarde ejerció las funciones de Inspector de Instrucción Pública, y en uno de sus muchos viajes a Ocú, casó allí con la distinguida dama doña Antonia Quintero.

En varias ocasiones fue Secretario de Gobierno en el Estado del Magdalena, Colombia, y Prefecto de Rio de Oro, en cuya época tuvo destacada participación en las guerras civiles de Colombia. En la llamada "Guerra de los Mil Dias" fue ascendido a General de Brigada por el Gobierno colombiano.

Desde temprana edad se dedicó al periodismo. Fundó en Santa Marta, el periódico "La Gironda" y colaboró en el diario "El Porvenir", de Cartagena, organo periodístico del Presidente de Colombia, doctor Rafael Núñez. Vuelto a Panamá fue director de la "Defensa Social" y aquí, como abogado, formó parte de la firma "Amado y Núñez Roca".

La mayor parte de su vida la pasó en Ocú, en donde se dedicó a la enseñanza y a la medicina, para suplir la carencia de médicos en el interior del país. Murió el 6 de enero de 1940, dejando a sus hijos ya profesionales de la medicina, la dentisteria, de la ingenieria, de la pintura, etc. . .

El pueblo de Ocú, dedicó en el centenario de su nacimiento, un cordial recuerdo a la memoria al que había sido su Benefactor.

UN NUEVO OBISPO PANAMEÑO (Monseñor J. M. Carrizo Villarreal)

El 26 de enero de 1963, el Santo Padre Juan XXIII, erigió la nueva Diócesis de Chitré, con territorio desmembrado de la Arquidiócesis de Panamá. La nueva diócesis de Chitré abarca las provincias de Herrera y Los Santos con una población de 131.811 habitantes y una superficie de 6220 kilómetros cuadrados.

Su Santidad el Papa Juan XXIII nombró primer Obispo para la nueva circunscripción eclesiástica de Chitré, al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor José María Carrizo Villarreal, prelado doméstico de Su Santidad, Cura Párroco de la Iglesia de Santa Ana, de la ciudad de Panamá.

El nuevo Obispo será consagrado en la Iglesia de Chitré, el domingo 24 de marzo próximo, quedando convertida en Catedral, este templo.

Hasta ahora, tres panameños de nacimiento ocupan los cargos de Obispos. Ellos son Monseñor Tomás Alberto Clavel Méndez, Obispo de David, en 1955; Monseñor doctor Marcos G. McGrath, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Panamá, en 1961, y Monseñor Carrizo en Chitré, en 1963.

La elección de los nombrados significa para nosotros motivo de justo orgullo, pues es otro paso a nuestra independencia en materia eclesiástica, que no la poseemos totalmente.

Durante la Colonia tuvimos siete obispos istmeños: tres en Panamá y los otros cuatro en Nicaragua, Cuzco, Trujillo y Guamanga. Y también un Arzobispo electo, en 1777, el doctor Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, quien no se posesionó, a causa de su muerte.

En nuestra unión a Colombia (1821-1903), ningún panameño ocupó la mitra.

El obispado de Panamá fue sufragáneo de los Arzobispados de Lima (1548) y Bogotá (1836), y de la Arquidiócesis de Cartagena (1901), separada de ésta en 1925, para ocupar la categoría de Arquidiócesis de Panamá, en la cual han servido tres Arzobispos, no nacidos en territorio istmeño.

Aspiramos todos los panameños a que un compatriota llegue hasta el Arzobispado, para de esta manera nacionalizar nuestro clero y afianzar nuestra total independencia eclesiástica.

MURIO UN DIVULGADOR DEL ARTE TEATRAL

(D. Alberto Calvo (Calviche))

El 13 de febrero de 1963, falleció en la ciudad de Panamá, el popular "Calviche", nacido Alberto Calvo Hurtado, cuando iba a cumplir sus 76 años de edad, pues había nacido en esta urbe el 22 de marzo de 1887.

La generación actual conoció a Calviche cuando se dedicaba a la venta y rifa de los billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, pero ignora su importancia en nuestra vida cultural. Tuvo Calvo una sólida educación y una vasta ilustración.

El profesor Gonzalo Brenes C., publicó en la revista "Lotería", número 35, de octubre de 1958, con motivo del cincuentenario de nuestro Teatro Nacional, un artículo que lleva por título: "El Teatro Nacional.—Casa de Cultura.—1908-1958", en cuya página 45, dice:

"ALBERTO CALVO, nació en Panamá en 1887 y tuvo por largos años el cargo de taquillero en el Teatro Nacional como sucesor de Pablo Paz, quien lo había sido desde 1908. Alberto Calvo entró en 1919 al servicio del Teatro Nacional. A la muerte de don Carlos J. Cucalón quedó ejerciendo las funciones de Administrador ad-honorem por larga serie de años, aún después de que el Gobierno Nacional creó un sueldo para ese cargo y nombró a otra persona para ese empleo. Su estrecha vinculación con las actividades del Teatro Nacional durante más de 30 años le hacen fuente inagotable de datos y referencias. Gracias a él se han conservado fotografías, programas, bordelós, y otros objetos informativos sobre el pasado de nuestro Teatro".

En la misma revista hay una entrevista que el periodista Ariel Castro hizo a don Alberto Calvo (páginas 57 a 60), que tiene por rubro: "El Teatro Nacional y algo de su historia", en donde se ponen de manifiesto las actividades de Calviche, como cultivador del arte teatral.

Mañana, cuando se escriba en extenso sobre la historia de las Bellas Artes en Panamá, las informaciones de Calvo serán de gran utilidad, pues aportarán datos de gran valor.

Sería de justicia que nuestro Gobierno adquiriera el archivo que dejó el señor Calvo Hurtado, para nuestro museo de Historia Nacional.

—oOo—

Homenaje:

En el Centenario del General Núñez Roca

por: Ernesto J. Castellero R.

—oOo—

El 15 del corriente mes de febrero se cumple el primer centenario del nacimiento del General José María Núñez Roca, excelso benefactor de Ocu, donde su sociedad celebra con tal motivo un homenaje de recuerdo postumo en su honor.

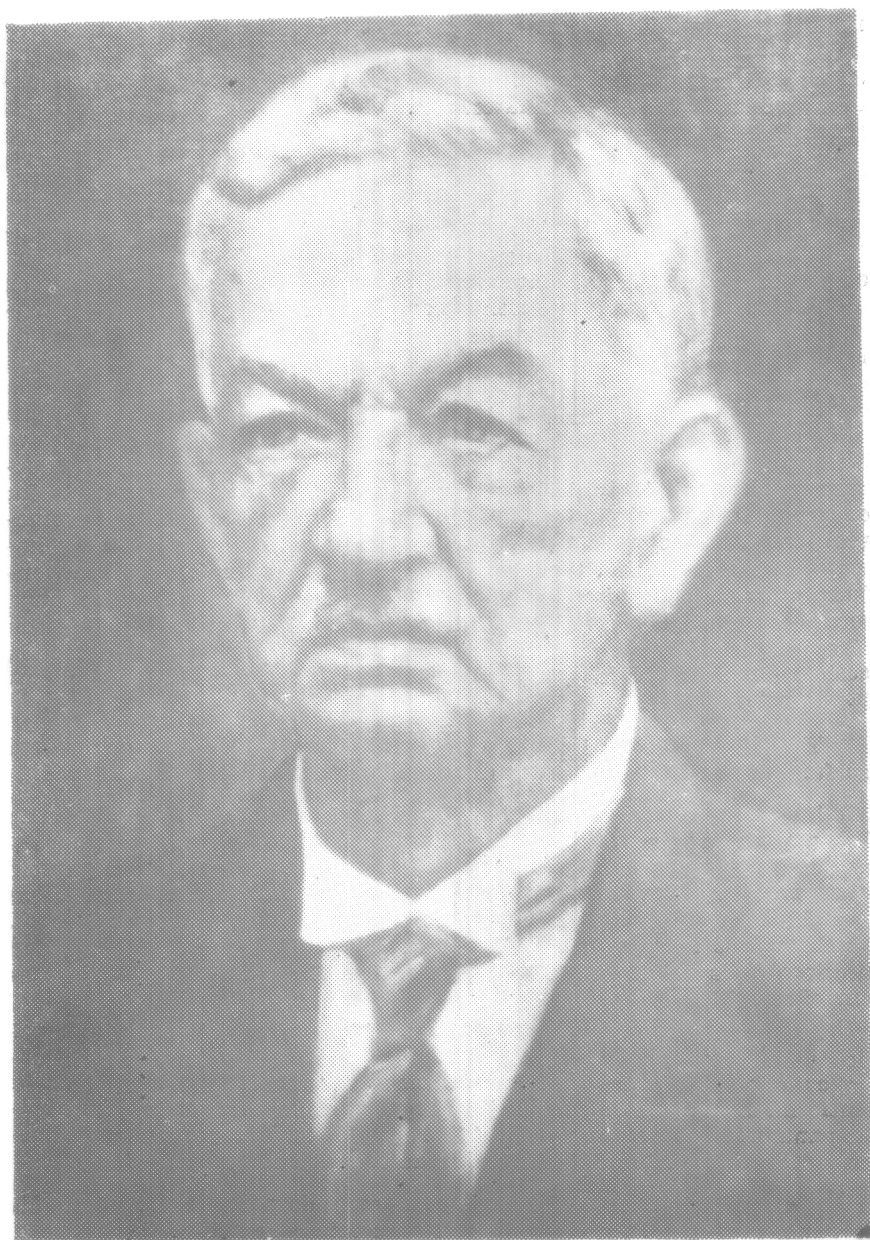
Este acontecimiento social es propicio para revivir en la presente ocasión mis memorias sobre el personaje a quien el pueblo de mi nacimiento no olvida, ni olvidará con muy justificados motivos. Porque el ilustre desaparecido significa para Ocu una nueva era de su vivir y el punto de partida de un renacimiento cultural que con el transcurso de los años no ha declinado, sino, antes bien, cada día es más sobresaliente.

Veinte años justos hace que escribí una semblanza sobre el General Núñez Roca, de la cual extracto algunos párrafos cuya reproducción no considero fuera de lugar en estas páginas, asociando por medio de ellos a la revista LOTERIA —enfoque de todo lo que es preocupación cultural del país—, al tributo de mi pueblo al mejor orientador en vida, de su juventud.

El General José María Núñez Roca llegó a Ocu joven, y allí fundó su hogar escogiendo para esposa a una virtuosa dama de esa sociedad: Doña Antonia Quintero. El Istmo de Panamá se cobijaba entonces bajo el tricolor de Colombia como Departamento de esa nación. Desde entonces inició con entusiasmo su obra social entre los ocueños, respondiendo así a sus ideales de progreso que supo inculcar en los habitantes de ese distrito, y se constituyó altruísticamente en el paño de lágrimas de las familias, el socorro seguro de los necesitados, el médico acertado de sus dolencias físicas, el consejero en los negocios y el amigo, en fin, de todos los ocueños sin distingos de edades ni de condición social.

Incansable en la práctica del bien, enseñó al mismo tiempo con el consejo y con el ejemplo. Era constante en sus propósitos y no dejó pasar un minuto de su existencia laboriosa que no lo dedicase al mejoramiento de la comunidad, procurándolo con nuevos y eficaces iniciativas, o al adelanto intelectual de sus habitantes por medio de actos literarios que despertaban en éstos estímulo para el estudio.

Fue agricultor e industrial; practicó la medicina con acierto y ejerció con provecho la abogacía. La milicia le ocupó no pocos años. En ella adquirió los más altos grados del Escalafón, que sin regateos le con-



GENERAL JOSE MARIA NUÑEZ ROCA

Oleo pintado por su hijo, el doctor José María Nuñez Quintero

firió el Congreso de Colombia, su patria. Su delectación, por otra parte, en las Bellas Letras, resultó en él una manifestación más de su espíritu selecto. Los buenos libros le hicieron todo el tiempo en aquellas soledades, grata compañía e iluminaron con la luz de la ciencia, las horas que no dedicaba al trabajo del campo o al bufete, y fueron un refugio en los días de amargura, solaz en las tribulaciones y descanso de las recias luchas.

La influencia que ejerció el General Núñez Roca en el desarrollo cultural de Ocú, fue admirable y es por ello que sus habitantes le hacen este sentido homenaje. El, como dije en ocasión de su muerte, desde su arribo a nuestro pueblo representó para él una era nueva de su existencia social: marcó un rumbo idealista a nuestras familias que retiradas de los centros de mayor civilización y de los focos de enseñanza, dejaban deslizar sus vidas en ambiente sencillo e ingenuo, el cual, si se aprecia desde los estrados del progreso moderno, no merece otro calificativo que el de colonial; orientó por los caminos de la educación escolar a nuestro bello sexo haciendo abrir allí la primera escuela oficial para niñas y desvaneció el retraimiento de los varones encaminando sus pasos hacia los colegios de la capital para que ilustrasen sus inteligencias y abriesen nuevos panoramas espirituales a sus vidas hasta entonces de limitados horizontes. Así se inició ese peregrinaje cada año mayor de aquella juventud de ambos sexos descosa de instrucción, a los planteles de segunda enseñanza de Panamá y a las Universidades del extranjero, y Ocú, con el correr de los años adquirió la justa fama que conserva, de poseer la sociedad más instruida que pueblo alguno del interior de la República pueda ostentar.

Y allá, en ese Ocú para él tan querido, como atrás dijimos, levantó su familia que fue y es modelo de caballerosidad, trabajo e ilustración.

En Ocú pasó el General Núñez Roca luengos años dedicado a la cuda brega para adquirir su bienestar económico, tuvo sus contratiempos y sus desgracias que asestaron serio golpe a sus esperanzas; mas pareció que para él había sido escrito este pensamiento: **"Mira todas las cosas por el lado bueno y procura que tu optimismo se haga real y verdadero"**. Nunca perdió la fe, y la Providencia premió al fin de su vida ese don precioso de la fe, concediéndole la satisfacción del triunfo en todos sus empeños.

Algunos de sus postreros años los pasó en Colombia, en el desempeño de delicados cargos como el de Gobernador del Magdalena, pero luego, cuando agotadas casi sus fuerzas físicas por los años y las dolencias, sintió las nostalgias de su amoroso hogar perdido en aquel distante valle panameño, obedeciendo a la atracción de lo suyo, regresó a él en busca del afecto de la familia y la compañía de los amigos de Ocú.

A ese refugio amoroso retornó, pues, cansado peregrino, en busca de la paz y la serenidad de la vida, tan necesarios para él que sentía ya el desgaste físico, precursor de la eterna paz del sepulcro.

El 6 de enero de 1940, en medio del dolor de todo el pueblo bajó al sepulcro el ínclito ciudadano de memoria imperecedera para la comunidad oceña. A su última morada le acompañaron la admiración, el reconoci-

miento y cariño de sus numerosos amigos, sentimientos éstos que con el correr del tiempo se dilatan y acrecen, conforme se espiritualiza el recuerdo de sus buenas acciones. Al sumirse en la noche profunda del sepulcro, en esa región misteriosa exenta de dolor y ajena a las pasiones que agitan a la humanidad, tengo la convicción de que el General Núñez Roca llevó la convicción de que su palabra no se perdió en la indiferencia, y que el pueblo de Ocutí seguiría respondiendo al estímulo de su consejo persuasivo y su ejemplo para elevar más cada día la cultura.

Así ha sucedido. La prueba está en que después de dos décadas de su desaparición, no ha olvidado al benefactor de antaño. Ayer Ocutí le erigió un busto para perpetuar su efigie, y hoy celebra con fiestas cívicas la fecha centenaria de su nacimiento y le tributa así el más delicado homenaje, el que la cultura indica, esa cultura que el ilustre desaparecido supo inculcar en los ocutíes de antaño y que es la mejor presea de los ocutíes de la presente generación.

Panamá, febrero 15 de 1963.

—oOo—

"CONSTRUIR ES GOBERNAR"

—Roberto F. Chiari.

★ ★ ★

**INSTITUTO DE
VIVIENDA Y
URBANISMO**

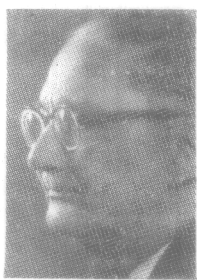
Nuestros Colaboradores:

84 en la Revista "Lotería" en 1962



**Sr. Quijano
Guillermo E.**

Director



**Sr. Susto
Juan Antonio**

Editor



**Sr. Aizpurúa
Armando**



**Dr. Alfaro
Ricardo J.**



**Dr. Arango C.
Ramón**



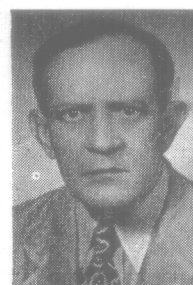
**Dra. Araúz
Reina T. de**



**Prof. Argote
Hersilia R. de**



**Prof. Arrocha G.
Catalino**



**Sr. Batalla
José Gmo.**



**Arq. Bermúdez
Ricardo J.**



**Ldo. Boyd
Aquilino**



**Sr. Briceno
Julio E.**



**Sr. Candanedo
César A.**



**Prof. Carles
Rubén Darío**



**Prof. Castellero
Ernesto J.**



**Sr. Castillo
Moisés**



**Sr. Castro
Nils**



**Ing. Clare Jr.
Horacio**



**Sr. Cedeño
Virgilio**



**Prof. Cordero
Roque**



**Sr. Chiari R.
Roberto F.**



**Sr. Deleuze
Henri**



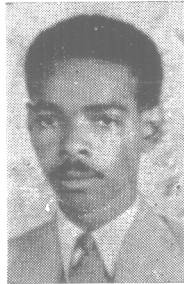
**Dr. Donderis V.
Carlos**



**Dr. Escobar E.
Hernán**



**Ldo. Ferrari
Agustín**



**Ldo. Fortune
Armando**



**Prof. González
Matilde R. de**



**Dr. González R.
Sergio**



**Dr. Goytía A.
Víctor F.**



**Sr. Guardia
Ernesto de la**



**Sr. Huerta
José E.**



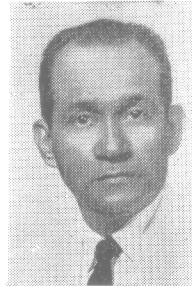
**Prof. Imgram
Jaime**



**Dr. Iraizoz,
Antonio**



**Dr. Isaza C.
Baltasar**



**Prof. Jaén Jr.
Ricardo**



**S. S. Juan XXIII
(Papa)**



**Mr. Kennedy
John F.**



**Sr. Latour
Jorge**



**Prof. Laurenza
Roque Javier**



**Dr. Martin
Miguel A.**



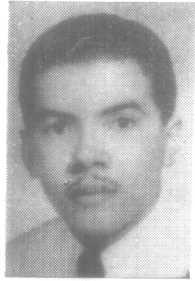
**Prof. Méndez
Alejandro**



**Prof. Mérida
Pedro J.**



**Lic. Miró
Rodrigo**



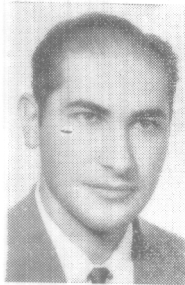
**Prof. Molina J.
Edwin R.**



**Prof. Moscote
Rafael E.**



**Sr. McKay
Guillermo**



**Dr. Nacur
Juan**



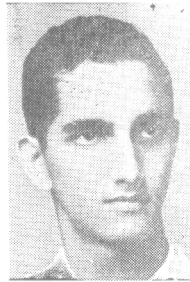
**Sra. Obaldía
María O. de**



**Sr. Oller N.
José**



**Sr. Ortega
Joaquín**



**Sr. Osorio Jr.
Alberto**



**Prof. Pereira J.
Bonifacio**



**Lic. Pinilla H.
Héctor**



**Arq. Porras
Jorge D.**



**Prof. Quesada
Luisa E.**



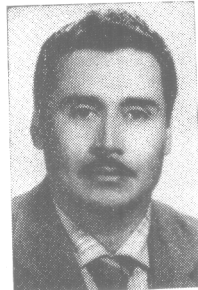
**Dr. Rangel
Carlos**



**Dr. Reverte C.
José Manuel**



**Ldo. Reyes T.
Benito**



**Prof. Ríos
Dídimo**



**Dr. Ritter A.
Eduardo**



**Prof. Rodríguez
Mario Augusto**



**Ldo. de la Rosa
Diógenes**



**Ldo. Roy
Manuel**



**Sr. Royo
Roberto R.**



**Dr. Ruiz Vernacci
Enrique**



**Dr. Sánchez
Luis Alberto**



**Prof. Sierra
Estela**



**Dr. Solís
Galileo**



**Sr. Sosa
Enrique J.**



**Sr. Soto
Mariano**



**Dr. Tapia E.
Gil**



**Sra. Tapia
Lola C. de**



**Prof. Tejeira
Gil Blas**



**Prof. Tejeira
Moisés**



**Ldo. Turner
Domingo H.**



**Prof. Vázquez
Braulio**



**Mr. Vaughan
G. E.**



**Lic. Velarde
José**



**Ldo. Vives S.
Augusto A.**



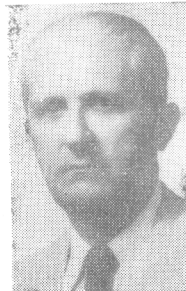
**Dr. Wendehake
José Rafael**



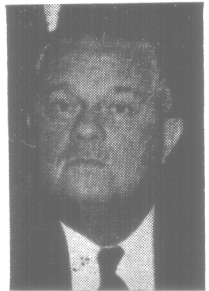
**Sra. Wirz
E. E. R. Lefevre de**



**Prof. Zárate
Dora P. de**



**Prof. Zárate
Manuel F.**



**Dr. Zubieta
Ernesto**

Bodas de Oro:

En los cincuenta años de la primera graduación del Instituto Nacional de Panamá. Discurso del ex-Rector, doctor Rafael E. Moscote.

* * *

Por gentil invitación del señor rector, incitación que agradecemos, nos cabe esta noche el privilegio de ocupar la tribuna del Instituto Nacional, nuestra Alma Mater de recuerdos infinitos al cual hemos estado vinculados, en diferentes órdenes del espíritu, durante un buen tramo de nuestra vida. El acto solemne, que congrega a una lujosa concurrencia de funcionarios públicos, de padres de familia y de varias generaciones de institutores, tiene una doble importancia histórica. A la vez que un grupo de futuros ciudadanos recibe el espaldarazo por haber terminado satisfactoriamente sus estudios en la institución, se conmemora el cincuentenario de la primera graduación del plantel.

Hace cinco décadas, en efecto, que los primeros emisarios de la conciencia institutiva, se lanzaron por los caminos de la vida con firme expresión de entusiasmo y de confianza en el tipo de educación que moldeó su espíritu. De esta suerte se cumplía entonces un ciclo académico, que bajo la inspiración de mentores responsables, iría a demostrar, a la postre, el sentido de esa conciencia institutiva a que aludimos. Generación ésta, orgullo del país, integrada por distinguidos historiadores, por profesionales de la enseñanza, en una palabra por rectos ciudadanos, todos de un elevado calibre moral e intelectual. Está lejos de nuestro ánimo hacer un recuento de orden cronológico de todo el acontecer institutiva. Nos proponemos, más bien, hacer un análisis general de lo que ha significado y sigue significando lo que ha dado en llamarse la tradición institutiva. Tradición que muchos de los presentes hemos vivido en sus aulas y pasillos y a través de las sabias enseñanzas de algunos inmortales de la educación cuyo recuerdo generoso invocamos con unción cuasi religiosa por lo que hicieron por la juventud panameña. Cumplir con el ideario de esos maestros es la mejor forma de rendirle culto permanente a su memoria.

Es este momento, en realidad, un motivo inspirador para volver la mirada hacia atrás y recorrer de nuevo, con el vuelo de la imaginación, los senderos ya transitados por varias generaciones de esforzados paladines del ideario institutiva que han seguido las huellas de las primeras generaciones del Nido de Aguilas. Desafortunadamente, somos por lo general injustos con el pasado, ya que sólo recogemos lo que ha acontecido, por el mero afán mecánico de recogerlo y guardarlo en forma de me-

morias o archivos muertos y poco es lo que hacemos por identificarnos espiritualmente con ese ayer que queremos exaltar.

Por allá por 1909, a poco más de un lustro de iniciada la República, cuando el doctor Eusebio A. Morales, uno de los constructores de la nacionalidad, ocupaba la Secretaría de Instrucción Pública, se establecía el Instituto Nacional como signo promisorio e inequívoco de reafirmación democrática y republicana. Es este un punto en el cual debemos insistir para oponerlo a cierto tipo de interpretación maliciosa que pretende darle un sesgo distinto a los verdaderos propósitos que tuvieron en mientes los creadores de la institución. Jamás pensaron en convertirla en centro de catequización sino en hacer de ella antena del pensamiento libre, foro y tribuna del juego igualmente libre de las ideas.

Desde la primera graduación, en 1913, hasta hoy, ha transcurrido medio siglo al servicio de ese ideario al cual nos referimos. Medio siglo durante el cual el mundo civilizado ha sufrido las peripecias de dos violentos conflictos mundiales; que ha contemplado el desarrollo progresivo del estado liberal, al cual le debemos los cambios más fundamentales en todos los órdenes de la vida republicana. Medio siglo durante el cual se ha transformado el mismo ideario liberal para dar paso a un liberalismo más humano que exalta al hombre libre como la razón de ser de las ansias de renovación social; que ha contemplado el desarrollo económico del país, desde una etapa incipiente hasta la planificación y el trabajo técnico que a diario realizan los vehículos de acción del estado; que ha palpado el desarrollo de una conciencia nacional firme y decidida que reclama para el país un tratamiento internacional más en consonancia con una concepción de soberanía a la cual tenemos derecho como pueblo libre. Medio siglo, en fin, en que la voz del Instituto, ya como organismo ya como expresión de sentimientos colectivos, se ha dejado oír sin reticencias y sin vacilaciones. No es aventurado sostener, en este sentido, que la voz del Instituto ha sido, en ocasiones, la voz y la conciencia de la República.

Todo este magnífico acontecer nacional, dentro de las normas constitucionales, representa un mentis para aquellos que sostienen la necesidad de supuestas reformas, en los diversos aspectos de la vida panameña, sin advertir que las ansias y los anhelos revisionistas han sido una modalidad constante en todas las etapas de la vida civilizada. Y esto ha sido cierto en la política, en el orden económico y en el plano más cercano a todos nosotros, en el de la educación. Lo que sucede es que muchos confunden los ideales revisionistas, tan caros al espíritu humano reflexivo, con la estridencia y con las vanas pretensiones de resquebrajar el andamiaje de las instituciones republicanas. En el caso específico del Instituto Nacional observemos como desde 1909, fecha de su fundación hasta el presente, se han sucedido, en una como caravana interminable, planes y programas que tienden a mejorar las condiciones académicas del estudiante, normas más adecuadas en la selección del personal docente, amén de los esfuerzos de todos los Rectores por mejorar el equipo de trabajo, los laboratorios, la biblioteca y los talleres. De igual suerte, el Instituto fue depositario de la cultura nacional hasta el año de 1935 cuando se estableció la Universidad de Panamá como su proyec-

ción inevitable. Todos estos son hechos elocuentes que forman parte integrante del desenvolvimiento progresivo de la institución que se supera cada vez más empujada por la fuerza incontenible del progreso educativo.

En el sentido indicado, de mejorar su condición académica, el Instituto Nacional ha laborado desde su fundación, con firme consciencia de que educar significa equilibrio, respeto y tolerancia; que cuando en ocasiones, que no son del caso mencionar, se ha roto en el decurso de su vida ese equilibrio y esa temperancia han vuelto a la postre, los aires de sosiego y de tranquilidad, elementos indispensables para que el proceso educativo se realice plenamente.

Los que hemos tenido la oportunidad de vivir los primeros años de la institución y colaborar posteriormente en la organización y dirección de la misma sabemos que su trayectoria académica ha seguido la ruta invariable del progreso. Esta es una verdad incontrovertible pese a aquellos que con nostálgico acento se han quedado paralizados mirando hacia atrás y no han sido capaces de advertir los nuevos derroteros y los nuevos cauces que se le han abierto al Instituto ante la marcha fatal del tiempo. No han logrado comprender, por otro lado, que del fenómeno del crecimiento de la población estudiantil, del profesorado y de las relaciones entre la institución y los padres de familia han surgido nuevas situaciones y nuevos problemas que eran extraños a cualquier plan- tel educativo hace unos cuantos lustros.

Comprender este fenómeno, a la vez de carácter demográfico y psicológico, nos ayuda a penetrar con cuidado en el análisis de la vida institutiva en su perspectiva histórica que es mucho más compleja que lo que las mentes simplistas y sentenciosas, que han perdido la noción del tiempo, quisieran que fuese. Un sólo ejemplo es suficiente para ilustrar este punto. La mente juvenil de hoy, mente inquieta por mil motivos y circunstancias tiene que ser distinta a la mente juvenil de hace unas cinco décadas. Esto es así en estricta lógica. Quienes vivimos la era del coche, de la carreta y del cine mudo nos formamos en un ambiente totalmente distinto al ambiente de hoy, un mundo cambiante de radios, televisores, jets, viajes interplanetarios y telescopios orbitales.

No es cuestión de determinar, en efecto, qué mundo fue mejor. Son dos mundos distintos y los horizontes de ayer no son los mismos horizontes de hoy. Nada es más engañoso, además, que querer fijar categorías y establecer comparaciones entre las instituciones de ayer y las de hoy. Como puede comprenderse, pretender hacer paralelos de esta índole equivale a violentar el principio de la continuidad histórica y el del desarrollo natural de las cosas humanas. No hay, en realidad, ninguna graduación institutiva que no haya aportado elementos sobresalientes en todos los órdenes de la vida ciudadana al torrente circulatorio de la sociedad panameña. Todo es cuestión de dejar que la acción del tiempo siga su curso que no puede variarlo ninguna consideración subjetiva o sentimental.

En ocasiones, como la de esta noche, es conveniente insistir de nuevo, como ya lo hemos hecho en otras circunstancias, en algunos rasgos

de la tradición institutiva que se han mantenido latentes en el transcurrir de su vida académica y espiritual. Uno de estos rasgos inconfundibles es la idea-eje de la formación integral de los alumnos como una aspiración constante de sus Rectores, de sus profesores y, en fin, de todos aquellos en cuyas manos ha estado su formación académica. Esta idea, la de orientar hacia la formación de mentes integrales, es antitética a la idea de crear en los estudiantes una sola visión de las cosas lo cual está reñido con la formación de la mente juvenil de manera amplia, libre de prejuicios y de antipáticas posiciones ideológicas. Es que la formación integral del estudiante tiende a condicionar la mente de manera equilibrada, con el espíritu reposado y presta a oponer el diálogo a cualquier intento de regimentar el pensamiento mediante peligrosos espejismos dialecticos. La formación de esa mente integral, que ha sido un desideratum acariciado por la conciencia institutiva, ha contribuido a crear, en fin, un tipo especial de persona humana institutiva cuya pasión más sobresaliente se traduce en términos de imaginación, de libertad de pensamiento y de la actividad creadora que le brinda alas al entendimiento.

Esta ha sido, señores, uno de los puntales, casi invariable, de la filosofía educativa del Instituto Nacional desde su fundación hasta nuestros días pese a cualquier otra interpretación sobre este asunto. Uno de los rectores del Instituto Nacional decía en 1927, con motivo de cumplirse 16 años de la fundación del plantel "yo he pensado siempre que la enseñanza mejor conducida, la más rica en informaciones de detalle, la que más estrictamente se ciña a las indicaciones de los programas, será siempre incompleta desde el punto de vista de la actualidad y del dinamismo evolutivo de las ideas mientras en el aula casi todo versa sobre nociones envejecidas o sobre una ciencia que se supone ya perfecta y que por lo mismo, apenas se cree necesario renovar. Estas condiciones son las que tienen convertidos nuestros establecimientos docentes en verdaderos templos sombríos en donde unas veces sin quererlo, y, las más, queriéndolo, sólo hay tiempo para la adoración lacrimosa del pasado. ¿No se pueden romper estos moldes tan estrechos? ¿No puede la escuela la organizar su enseñanza de manera que los alumnos asuman el carácter de colaboradores activos y conscientes en la formación de su propia individualidad? ¿Por qué no podemos hacer que ellos mismos se provean de los nuevos conocimientos, de los nuevos hechos que, día tras día, se van elaborando en los gabinetes de los sabios, en las páginas del libro y en las de la revista? Si no es posible despertar en los jóvenes la curiosidad, el deseo vehemente de leer, pero de leer con método, con probabilidades de asimilar lo leído y de que los frutos de esa lectura se conviertan en conciencia motora que les indique los derroteros del porvenir, ¿qué objeto tiene la escuela?"

Las reflexiones anteriores, escritas hace cinco lustros, representaban las aspiraciones del Instituto Nacional de enderezar su vida académica por los caminos de una legítima y armónica cultura integral. De entonces para acá los modos cambiantes del conocimiento humano han respondido, en líneas generales, a esa aspiración que señalamos. De esta suerte ha pasado, por las aulas del Instituto lo más sobresaliente del pensamiento filosófico con miras a iluminar los senderos recorridos por

el filosofar como máxima expresión de la capacidad reflexiva del hombre. Nunca se ha pensado, desde luego, en producir filósofos en masa, desvinculados de la realidad nacional y del mundo circundante, sino individuos sagaces, que puedan comprender la evolución de las ideas en secuencia de lógica continuidad.

De igual suerte la ciencia, en todas sus manifestaciones, ha estado siempre presente en los planes y programas de estudio. Esa ciencia que hay que beber en fuentes puras, según la conocida expresión del doctor Eusebio A. Morales. Ciencia que constituye en la hora presente parte apreciable del bagaje intelectual de toda persona culta. Es que la ciencia de hoy es una especie de nuevo humanismo, mucho más humana, valga la expresión, que el clásico humanismo del Renacimiento. Una ciencia que se proyecta aun en el terreno de las expresiones lingüísticas, en la investigación histórica y antropológica, en la enseñanza y en el aprendizaje, para no referirnos a su propio terreno de las investigaciones en el laboratorio y de la técnica industrial.

Frente a ese juego, armónico y equilibrado de la ciencia y de la filosofía no puede soslayarse el valor formativo de aquello que por falta de mejor nombre denominamos las humanidades. Formaron y siguen formando parte de la iluminación del pensamiento institutor la fantasía poética de un Juan Ramón Jiménez, de Robert Frost y de Saint John Perse, el enamorado del paisaje antillano, así como la música, el teatro, el drama, el ensayo y la novela.

Sería objeto de una larga enumeración referir las glorias del Instituto en función del culto irrestricto que se le ha rendido a las humanidades en todos los momentos de su historia. Sería igualmente inagotable seguir paso a paso el deleite espiritual de los institutores por las avenidas del goce estético o simplemente por los cauces corrientes y generales de la cultura. Desde la exaltación del pensamiento de San Agustín, el ilustre Obispo de Hipona, "himalaya intelectual" del mundo antiguo expirante, las producciones musicales de Beethoven y de Bach hasta los conocidos Sábados Literarios que contribuyeron en grado sumo a definir la personalidad del plantel como centro de cultura de la sociedad panameña.

Debe dejarse en claro que los planes y programas de estudio jamás han descuidado, dentro de esa cultura integral a que aludimos el estudio de los planteamientos políticos, sociales y económicos. Cómo puede un institutor dejar de conocer la evolución constitucional del estado panameño, uno de los capítulos más sobresalientes de la historia republicana? Cómo puede, por otro lado, conocer eso que han dado en llamar la realidad nacional sin penetrar en el estudio y la consideración del ambiente Geográfico que nos rodea y en los ingentes problemas socio-económicos que constituyen la esencia misma de una legítima panameñidad? Todo lo anterior nos da una pálida idea del acontecer académico que ha tenido como campo de acción el Instituto Nacional.

Hay un segundo punto que directa o indirectamente roza no sólo la vida espiritual del Instituto, sino el pulso mismo de la vida espiritual de la nación. Con demasiada frecuencia se han oído y se siguen oyendo voces disconformes que exclaman que la hora presente es incompatible con

los principios y con las ideologías. Que tales modalidades son resabios de etapas ya superadas por la humanidad. Esta es, naturalmente una posición no sólo apresurada sino pesimista. No ha habido, en efecto, ningún tipo de sociedad sin principios firmes o ideologías ya que ellos son el sostén de la estructura social misma. Principios éticos o morales que rigen la vida colectiva; el principio de la lealtad a las instituciones democráticas; lealtad a las hondas y sentidas aspiraciones de la vida política, social y económica de la comunidad panameña. Principios que representan el sentido de la persona humana y de los grupos cuya existencia misma depende de los principios políticos o sociales que se hayan trazado.

Desde el momento mismo en que el doctor Morales pronunciaba sus palabras proféticas en el acto inaugural de este plantel, palabras que alguien ha calificado de "la constitución original del Instituto" los principios han constituido la razón de ser de la institución misma. Principios democráticos que forman parte integrante de la personalidad definida del institutor. Principios democráticos dentro de una recta interpretación de lo que significa la democracia como teoría o doctrina y como acción positiva del estado contemporáneo. Principios democráticos que han permitido el planteamiento de todas las posiciones ideológicas con fines académicos y no con propósitos proselitistas. Demás está decir que los principios y las ideologías sólo prosperan cuando se les lleva al terreno de las experiencias humanas. Simple principios o ideologías que no tienen como fin último su transformación en realidades quedan convertidos en meras lucubraciones filosóficas de sentido metafísico y por ende sin valor de cambio social fuera del específico del pensamiento muy subjetivo o personal que pertenece al filosofar por el filosofar mismo. Los principios en los cuales ha creído la institución se han traducido, con el concurso de las agencias administrativas del estado, en planes y programas de estudio, cada vez más científicas y en una serie de relaciones entre dirección, profesores, padres de familia y estudiantes cada vez más a tono con las mejoras y más sanas doctrinas pedagógicas.

El tercer punto que deseamos exponer es el significado histórico del Instituto Nacional. Dificilmente puede entenderse el proceso educativo en el país si se pierde de vista la trayectoria educativa del plantel. Su influencia espiritual se ha regado generosamente por todos los rincones de la República y no hay actividad donde no se encuentre la presencia de la vida institutiva. Si bien es cierto que con el establecimiento de la Universidad el Instituto Nacional le ha cedido el puesto como centro de inquietudes académicas y culturales, no es menos cierto que ya existe una tradición institutiva que algo significa en la vida de la República. Tradición que se halla entroncada con la vida misma de la Universidad a manera de savia vivificadora de esta última institución. Nos parece además, que no es cuestión de lamentarse de que el Instituto Nacional no sea lo que fue hace cincuenta años. En cierto sentido lo sigue siendo pero dentro de un panorama más amplio, en un radio cultural más extenso y como avenida que conduce a la Universidad.

Jóvenes graduandos:

Dentro de poco recibiréis el diploma que os acredita haber terminado una etapa en el desarrollo de vuestra propia personalidad académica.

El hecho en sí, de una simple rutina en el trabajo que realiza una institución educativa, tiene sin embargo un gran valor simbólico para vosotros.

Es el momento en que se encuentran dos generaciones de institutos una de las cuales, la de ayer, en un gesto igualmente simbólico, viene a depositar en vosotros una herencia espiritual que ellos han contribuido a formar. De nada han de valer los conocimientos que habeis recibido de vuestros abnegados mentores si perdeis de vista el valor permanente de que está impregnada esa tradición institutiva. Tradición que significa cincuenta años de luchas y de sacrificios en pos de idealidades y de la reafirmación de la conciencia nacional.

De ahora en adelante sereis también partícipes de esa tradición que ha de seguir viviendo como fuerza de granito en la vida panameña.

Panamá, 8 de febrero de 1963.

* * *



ASI ES LA CERVEZA BALBOA

SIN IGUAL Y SIEMPRE IGUAL

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

TEL. 3-0076

Educación:

EL "INSTITUTO BOLIVAR"

Antecedentes — Segunda Graduación

* * *

Discurso pronunciado por el Lic. Manuel Roy, Presidente de la Sociedad Bolivariana, en el Acto de Graduación del Instituto Bolívar.

* * *

Al contemplar el anchuroso patio en que estamos, vienen a nosotros, en alas del recuerdo, los Padres Franciscanos que ocuparon estos recintos con su Convento. Surge la figura del gallardo General Francisco O'Connor, quien enviado por Bolívar, vivió aquí y en este sitio organizó y disciplinó el "Batallón del Istmo" cuyos componentes tomaron parte en las batallas de la Libertad de América: Matará, Junín y Ayacucho.

Evocamos luego a los Padres Escolapios y su Colegio Nacional Balboa, a los Profesores y Maestros del Colegio Superior de Varones y a los de la Escuela de San Felipe; también a los Hermanos de la Salle y a los Padres Agustinos quienes regentaron en este mismo lugar sendos colegios con la denominación de sus respectivas congregaciones. Recordamos con emoción patriótica que en uno de sus salones se reunió la Primera Asamblea Constituyente de la República, que tuvo en su seno a una constelación de panameños ilustres, los que expidieron la justa y ponderada Primera Carta Fundamental de la Nación. Y en lo que fue Salón Capitular del Convento de San Francisco, y que hoy se denomina Salón Bolívar —declarado por Ley monumento histórico nacional— actualmente bajo el patrocinio de la Sociedad Bolivariana, se efectuó en 1826 el Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Bolívar, y en el que se aprobaron los famosísimos Protocolos del Istmo, siendo dicha reunión el antecedente glorioso de todos los Congresos y Conferencias interamericanos venidos después, como lo reconocieron en el prenombrado histórico Salón, tanto el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, como los Presidentes de las Repúblicas de América, al expedir allí, el 18 de julio de 1953, la "Declaración de Panamá".

En abril del año de 1959, después que el Gobierno Nacional obtuvo por compra el mencionado edificio, el Ministerio de Educación dictó el Decreto No. 78 de mayo de ese mismo año, por el que se creó el Instituto Bolívar y se le asignaron labores de gran importancia y trascendencia en la esfera de la educación nacional e igualmente en el ámbito in-

ternacional, cónsonas con la tradición histórica del local que sería asiento de la nueva institución educativa.

Pero no se le dotó al mismo tiempo, como era de rigor, de todos aquellos elementos que son indispensables para que una institución docente cumpla en forma cabal con los postulados de la educación moderna, máxime si el edificio tenía numerosas deficiencias desde el punto de vista pedagógico, funcional y estructural, aunque su apariencia externa daba una sensación de comodidad y de modernidad. Por ello, desde que inició sus labores, se le vienen haciendo, todos los veranos, reparaciones parciales y se espera que la de este año sea una reparación total, de llevarse a la realidad el proyecto que tienen al respecto las autoridades escolares. Resulta increíble que todavía un Colegio de la importancia nacional e internacional del Instituto Bolívar, carezca de una buena Biblioteca, de adecuados Salones de Estudio, de Aula Máxima, instalaciones deportivas, Laboratorios modernos, etc. Asimismo encontramos que su matrícula excede a la capacidad de sus aulas, y a esto debemos agregar que tiene que laborar durante una sola sesión en la mañana, ya que en la tarde lo ocupa otra institución educativa. Tal situación es consecuencia, en gran parte, del factor necesidad, pero también es corolario del hecho de estarse siguiendo, desde hace dos lustros, la línea de menor resistencia para solucionar problemas docentes de espacio, lo cual ha traído en más de una ocasión que no es del caso mencionar en estos momentos, consecuencias lamentables y grandes e irreparables males a la educación nacional. Pero seámos dado manifestar nuestra confianza en que los anhelos de reparaciones, de reformas y de progreso expresados, serán prontamente atendidos, tanto por justos como por su carácter de urgencia inaplazable.

Señores, con su segunda graduación de Bachilleres en Ciencias y en Letras contribuye el Instituto Bolívar al engrandecimiento de la cultura nacional. Fregando con inconvenientes de todas clases y superándolos, llegan hoy la Dirección, Profesores y alumnos a la etapa final de una jornada fructífera con la satisfacción del deber cumplido y de la obra realizada: justo es, pues, que reciban los parabienes de la comunidad panameña.

Parécenos esta noche memorable ocasión propicia para que hagamos breves consideraciones acerca del ambiente que rodea la educación nacional y lo mucho que se espera de ella, no obstante los múltiples factores adversos que estorban su normal desenvolvimiento y su nobilísima misión.

En efecto, nos ha tocado vivir en un mundo contradictorio y caótico. Bajo el signo de un derrumbe cósmico, el hombre se debate en la incertidumbre, en la espera de una catástrofe universal que puede sobrevenir inesperadamente. Quizá la angustia invisible, pero cierta, uno a manera de miedo primordial que nos circunda, sea la causa principal de ese anhelo desenfadado de vivir sin sujeción a normas directrices de ninguna clase, de ese espíritu fenicio que nos envuelve como densa atmósfera letal. Por todas partes se perfila con nitidos contornos la conquista de la riqueza que proporciona el poder y los placeres de la vida, como el leit motiv de una generación posiblemente afectada por el re-

cuerdo de los horrores de la última guerra mundial y en espera de un terrible despertar atómico. En verdad, nos agitamos en la etapa trunfante de un egoísmo prudente y vil, al decir de Romain Rolland, absorbidos por un materialismo rudo y sin grandeza, donde todo conspira contra la educación y los más altos valores del espíritu. Parecieran estos tiempos similares a los que vivieron los hombres en la turbulenta y terriblemente apasionada existencia de las naciones europeas durante el Renacimiento, aunque sin aquél su espléndido florecer de las artes y las letras que le dieron gloria y renombre.

Acaso también para nosotros fueron escritas las admoniciones proféticas de Fedor Dostoiewski cuando comparaba, en el más penetrante de sus libros, a la sociedad rusa de fines del siglo pasado, con una troika que corría en forma fatal e ineluctable, a la catástrofe final. Y así nosotros hemos llegado, como dijo Albert Camus, Premio Nóbel, "a la historia que estamos viviendo y sufriendo y en la que es nuestro destino participar". "Estamos, asegura, en el confin de un mundo, en el sangriento atardecer de una edad histórica, en vísperas de un nuevo milenario y con el presentimiento de una catástrofe cósmica. Tal vez estamos en la puerta de una nueva edad oscura. De una noche oscura y sin alma".

Una situación universal cual la esbozada, también nos alcanza e influye decisivamente en nuestro medio. De allí el que en todos los órdenes de la vida contemplemos un espectáculo que infunde tristeza y desolación: relajación de las costumbres, olvido de aquella amable convivencia que hacía grato el vivir, falta de espíritu de responsabilidad ciudadana, rudeza y vulgaridad en el hacer y en el decir, política mercenaria encaminada las más veces al encumbramiento y al lucro personal, y por todas partes, como símbolo y realidad, la sombra formidable de Calibán entronizada en los vastos dominios del espíritu.

Dentro de un ambiente como el que hemos intentado describir a grandes rasgos, se debate nuestra educación nacional, y sin embargo, repetimos, se le exige el milagro de que sin poderes taumaturgicos consiga desviar la troika simbólica en su veloz carrera hacia el abismo. Por tanto, precisa rodearla de todos aquellos factores que le permitan realizar su obra imponderable en una sociedad en trance de descomposición. Su acción debe ser reforzada decididamente, por la familia y por las agencias gubernamentales, sociales, cívicas y religiosas, etc., y quizás entonces pueda tener éxito y forjarnos un tipo de hombres que comprenda el mundo que le rodea, el medio contradictorio y próximo al caos en que se agita y consecuentemente, sea un paladín del derecho y la justicia, irreductible censor de los intereses fundamentales de la patria, adversario decidido de cualesquiera dictaduras o tiranías, bien de derecha o de izquierda; espíritu receptor de todas las manifestaciones irrisidentes del progreso; y colocado como está en una tierra de excepcional posición geográfica, que se ve impulsada por diversas tendencias e influida por la acción de distintas culturas, debe saber asimilarlas depurándolas y adaptándolas dentro de una clara, distinta y firme conciencia de panameño integral.

Como consecuencia de las anteriores reflexiones, surgen para nosotros unas preguntas inquietantes: se empeñarán los maestros, en el futu-

ro por cima mil dificultades, en moldear nuevas bellezas y nuevas verdades, en crear un arte y una ciencia nacionales que con aporte panameño a la cultura universal den a nuestro pueblo los elementos espirituales que le están faltando para figurar dignamente, con individualidad propia, en el concierto de la humanidad? Estarán los educadores a la altura de su apostolado? Estarán los alumnos a la altura de su misión? Estarán los ciudadanos de nuestra Patria conscientes del deber cívico que a todos nos incumbe en la obra de la educación? De su conveniente respuesta estará hecho el porvenir que nos aguarda.

Nuestros líderes, especialmente en educación, profesores y maestros, deben captar el mensaje de la hora crucial en que vivimos, el del imperativo histórico-geográfico del Istmo, que indica que las profecías del vidente de Jamaica, Angostura, Casacoima y Pativilca, se acercan al ciclo de su realización: Panamá superior al Istmo de Corinto de tanto relieve e importancia en la antigüedad clásica. Panamá capital de la Federación de los pueblos de América. Panamá, si así lo requieren las exigencias e intereses del mundo occidental, capital del Universo con más derecho que Bizancio a ser la capital del antiguo hemisferio como lo pretendió Constantino. Ellos nos está indicando con deslumbradora evidencia, la obligación en que estamos de ir educando a las nuevas generaciones en el sentido de que sean aptas para hacer frente a los grandes destinos que el porvenir reserva a nuestra Patria; con una mente americanista, exenta de estrechos regionalismos, y conscientes de la misión trascendental que nos corresponde dentro de la profética concepción bolivariana. En nada amengua, para su cumplimiento, la pequeñez territorial de Panamá ni su escasa población actual. Pequeña fue la Grecia antigua, pero todavía perdura su influjo "en el desarrollo del pensamiento libre, en el arte, la filosofía, la ciencia la curiosidad de la investigación, la conciencia de la dignidad humana, todos estos estímulos que aun son nuestra inspiración y nuestro orgullo".

Jóvenes graduandos, al dirigirnos ahora, especialmente a vosotros, quisiéramos para nuestra palabra, como pedía el Emerson del Plata, "la más suave y persuasiva unción que haya tenido jamás; porque hablar a la juventud sobre nobles y elevados motivos cualesquiera que sean, es un género de oratoria sagrada; porque el espíritu de la juventud es un terreno generoso donde la simiente de una palabra oportuna, suele rendir en corto tiempo los frutos de una inmortal vegetación."

Se inicia hoy, para vosotros, con la solemne ceremonia de la entrega y recepción de unos diplomas de valor simbólico, cuyo contenido real se lo daréis con vuestras futuras actuaciones, un capítulo nuevo y trascendente en la historia de vuestra vida.

Al salir de las aulas del Instituto Bolívar, pletóricos de fe y de esperanzas, os vais a encontrar en un ambiente que gusta mucho de aquél en que os habéis agitado hasta ahora ambiente caro a Minerva, de severa textura y de conducta ajustada a éticos principios.

Como en aquella leyenda nórdica de gran fondo didáctico, en que se coloca a un caballero en la encrucijada de dos caminos para que escoja: el uno riente, lleno de encantos teniendo como meta suprema el pla-

cer y la vida muelle y fácil, aunque sin sentido alguno de dignidad y de servicio colectivo; el otro, difícil, duro, pedregoso, pero de una alta y noble idealidad en beneficio de sus semejantes. Así para vosotros es llegado el momento del escogimiento definitivo, y además y comprender y sentir, como aseguro Goethe, que sólo es digno de la libertad y de la vida quien es capaz de conquistársela día a día.

En el período formativo más interesante de la vida estudiantil, habéis estado bajo la égida protectora de una institución docente que tiene como supremo inspirador y guía a Bolívar, el Libertador. Esta circunstancia al parecer nimia, e inadvertida por algunos, pero de profundo significado, debe haber despertado en vosotros ansias libertarias, conciencia de Patria Magna y fe en los altos y gloriosos destinos de Panamá, vaticinados por Bolívar ese Profesor de energía y de idealismo, que fue y sigue siendo una lección permanente y un brioso estímulo para las juventudes de América, en su eterna romería por la Libertad, la Democracia y la Justicia Social. Y como él en el Monte Sacro, con fe insobornable habréis hecho el juramento de no dar sosiego a vuestros brazos, ni reposo a vuestra inteligencia hasta ver rotas las cadenas de la ignorancia y de la servidumbre espiritual y económica de nuestro pueblo.

Jóvenes graduandos, en este momento tan cargado de emoción, al despediros de las aulas acogedoras del Instituto Bolívar, Alma Parens, vienen a nosotros las palabras que dijimos, en una ocasión similar a la presente hace varios lustros, a otros jóvenes que como vosotros hoy, marchaban plenos de euforia, "vibrantes con la impaciencia de la acción, alta la frente colmada el alma por dulces y remotos mirajes", a enfrentarse en la vida con el reto de la esfinge. El tiempo transcurrido no les ha quitado su pristina vigencia. Oídlas: Recordad en todo tiempo, aun en los momentos más difíciles que ser hombre de una nueva generación espiritual significa poder señalar con serenidad reflexiva los males de nuestro tiempo; significa poder censurarlos con libertad moral, porque no se ha sido cómplice de esos males; significa poder transmutar el propio descontento en voluntad creadora, no en pesimismo estéril; significa poder concebir un ideal concreto de cosas mejores y poder realizarlo en fraternidad con otras almas; significa poder superar la agitación demagógica que sólo sabe destruir, por la disciplina intelectual que sabe crear; significa, finalmente poder unir, como el hueso del muñón, la pluma del vuelo a la voluntad varonil del trabajo el ala de la esperanza!

4 de febrero de 1963.

* * *

semblanza:

En Alabanza de Henri Deleuze

Por RICARDO J. BERMUDEZ

—oOo—



Sr. Deleuze

En estos días, cuando ya apunta el verano sus primeros esbozos de frescura y serenidad, nos hemos reunido en torno a Henri Deleuze sus más conspicuos admiradores. El señor Lionel Vasse, que es fiel espejo de las puras tradiciones del buen vivir y de la cordialidad francesa, nos congregó en la embajada para honrar y despedir a quien por tantos años la ha servido como su abnegado vocero espiritual. Era una amable convocatoria que lograba unificar en un apretado haz de simpatía, los diferentes matices que puede tomar la amistad cuando fluye tersa a través del fervoroso prisma de un gran corazón.

Henri Deleuze, con su entusiasmo, su candor y gracia, ha permanecido en nuestra tierra por diez años, pero el tiempo que ha vivido para nosotros no lo hemos calculado todavía. Panamá, por ser senda de tránsito para miles de viajeros, posee un archivo oficial donde la permanencia de sus visitantes se cuenta por minutos. Los amigos del señor Deleuze, que no contemplamos la vida como un río de turbulencias inmutables, sino como una silenciosa raíz de afectos y ternuras, tenemos un registro que solo calibrará años-luz de cariño y devoción para su memoria. Por ello, la influencia del nobilísimo francés que ahora celebramos, la duración de su sabiduría y de sus finas maneras, han de continuar brillando entre nosotros desde el firmamento donde el destino lo lleve, con la intensidad y constancia de los astros propicios.

No podía constituir una sencilla casualidad el hecho de que el nombre de Henri Deleuze aparezca ligado en estas líneas al verano y al lucero de la tarde. Los hombres y las cosas estarán siempre unidos por acontecimientos afines. El sol, el aire azul, la delgada nube, las rosas matutinas y el ángel que se esconde en los pliegues del agua, son formas reconocibles a su pupila de poeta cazador metafísico y coleccionista de peces. De todo ello da cuenta su habilidad para aprisionar palabras y pensamientos, centauros y sirenas, en la dorada red de una personalidad mágica e inolvidable. Entre las hojas de la floresta y el oleaje de los diálogos nativos, su rostro ha de permanecer como un ruiseñor aprisionado en el espejo tembloroso de mil gotas de rocío.

¿Qué más se puede decir de Henri Deleuze cuya imagen solo nos produce nítidas asociaciones con estados de conciencia hermosos y serenos? La verdadera gloria personal consiste en poder instituir en los labios del prójimo el gusto por la miel de la bondad humana. ¿No son, acaso, el horror y la tristeza brutal los símbolos sobresalientes de los conquistadores de hoy, de los misioneros del inhumanismo triunfante y

pertinaz? Gran alegría me produce decir que las conquistas del señor Deleuze se han llevado a efecto en el campo de la cultura y que su misión ha sido estimularnos para que a través de su palabra y su ejemplo logremos comprender las subimes hazañas de la Francia imperecedera.

Todo ello y mucho más lo ha conseguido este amable soñador acicateado de una ardiente pasión por los severos contornos de la vida profunda. Hombre de estudio, la mayor parte de sus mejores años la ha pasado aprendiendo o enseñando lecciones de belleza y sabiduría. Los acontecimientos del siglo le otorgaron todas las credenciales propias de la época: soldado, novelista, censor, maestro, poeta, filósofo, profesor, y sobre todo, hombre tolerante y discreto, máxima virtud del diplomático ejemplar. Este largo y feliz aprendizaje no ha logrado impedirle sus periódicas incursiones al mar y al bosque, en busca de la paz de los helechos, del rostro de dios y de la armónica inocencia de los animales en un mundo virginal.

A su larga lista de paraísos ganados y perdidos suma hoy Henri Deleuze la morena y verde experiencia de sus años panameños. Ningún ángel con flamígera espada le ha ordenado salir de nuestra tierra, ni hay aquí serpiente que se hubiera atrevido a tentarlo. Mas bien ha sido un premio a su meritoria labor de funcionario al servicio de Francia la tentación invencible, y el punzante deseo de volver a mirar los antiguos cielos familiares. Por ello se marcha, no sin antes llorar a Taboga, el Río Guanache y Viento Frío, y dejarnos, como máximo tributo de amor, sus dos hijos, en testimonio de un pronto regreso y de que Francia y Panamá continúan unidas por la carne y el espíritu.

Panamá, Febrero de 1963.

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Instituto garantizado por el Estado

Sucursales y Agencias en toda
la República

Corresponsales en todas partes
del Mundo.

Prestamos toda clase de servicios
Bancarios.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

MIRAJES DE ARTE

(Páginas de un libro que quizá, nunca se publicará)

“Las Fontanas de Roma”

—OOO—

Roma es la ciudad de las “fontanas”. En todos los rincones de la gran urbe del “cuore frantuamato” como diría Pirandello, el agua canta su canción de cristal. Y, como es infinito y penetrante la caricia de su frescura en el ambiente caldeado de los días de verano cuando el termómetro marca cuarenta grados a la sombra!

Casi todas las grandes fuentes de Roma guardan, a más del sello imponderable de los grandes artistas que las idearon, una leyenda picaresca o sentimental. La más antigua y de más variada historia es la de Trevi, hoy denominada por los turistas, “la fuente del deseo”. Según una vieja superstición, el que visita Roma, y bebe un vaso de agua de su fuente, torna fatalmente a la Eterna Ciudad; acaso esta creencia se enlace con la bondad misma del líquido que la surte, porque este es de una pureza y limpidez tales, que los habitantes de las inmediaciones prefieren el agua de Trevi a la de los acueductos.

Otra leyenda cuenta que un pelotón de soldados del Imperio recorría en una ocasión, la campiña romana en busca de agua para el ejército que pedecía de sed, cuando una ingenua campesina se les acercó y les indicó, con el dedo, un punto de la tierra, bajo sus pies y, al excavar con la espada, brotó el manantial que inundó la campiña y libró el ejército sitiado. Un bajo — relieve de la fastuosa fontana, muestra a la muchacha en el acto de indicar el sitio donde debía surgir el milagro; los viejos romanos llaman todavía a la fontana de Trevi, “la fuente de la virgen”, en recuerdo de la fábula gentil. Bella muestra de la pompa del siglo VII, la fontana de Trevi merece aún el nombre de “Reina de las fuentes” de Roma, por su grandiosidad imponente. No se sabe que admirar más en ella: si la gran masa de agua que brota a raudales por las fauces de los caballos marinos custodiados por Neptuno, o la factura complicada y elegante obra maestra de Nicolás Salvi y de la que dijo con inimitable gracia Pascarella en dialecto romanesco: “Qui Dante, Metastasio, Machiavelli, Fontana de Trevi, er Pincio, er Laterano”.

A las faldas del "Gianicolo" en una dulce y alegre pendiente de la colina en que se yergue la estatua de Garibaldi, la fontana Paolina con sus cinco arcos airosos por los que fluyen cascadas rumorosas, da una viva pincelada al paisaje. El agua traída a Roma por el Emperador Trajano, se hallaba dispersa y gracias al pontífice Pablo V, en 1612, fue encauzada de nuevo y surtió a la ciudad.

En homenaje al Papa Borghese, se construyó la "fontana Paola". Bajo los arcos del edificio, de líneas simples y severas, facturada por los arquitectos Fontana y Madera, cinco ríos tumultuosos se precipitan en torbellinos de espuma sobre el inmenso tazón de mármol. El mismo Papa, enamorado de las líneas austeras de esta fuente, hizo construir más tarde en las cercanías del puente Sixto, otra más pequeña que reproducía la primera, suprimiéndole los arcos. Pero antes que el Papa Borghese, otro gran Pontífice, a quien Roma debe tanto de su belleza, Sixto V, había hecho erigir por obra del arquitecto Domenico Fontana, la "fontana Félix", nombre de pila del Pontífice que pertenecía a la familia Perctti. Surge esta en el ángulo de la vía "XX Settembre" en las cercanías de la plaza de San Bernardo.

Por el volúmen de sus aguas podría parangonarse a las dos fuentes paolinas aunque dista mucho de merecer que se la mencione entre las más bellas de Roma, no obstante sus pretensiones artísticas. En el fondo de un gran nicho central, un Moisés hace brotar el agua de la roca con una vara; su gesto poco airoso suscitó tan acerba crítica entre el agudo y zumbón público romano, que el desgraciado artista, autor del personaje bíblico en piedra — Próspero de Brechia — desesperado, se suicidó.

Otra fuente grandiosa que por su profusión de agua atrae inmediatamente las miradas del viajero que, saliendo de la estación "Termine" se encamina por la "Via Nazionale" al centro de la ciudad, se alza en medio de la plaza "Esdra", en fastuosos chorros irisados. Es la fontana de las náyades erigida en 1870 bajo el papado de Pio IX e inaugurada por el mismo Pontífice diez días antes del histórico XX de Settembre que signó con la apertura de la brecha de Porta Pia, el fin del reinado papal y la derrota de las tropas pontificias por los "camisa roja" de Garibaldi.

Naturalmente, las cuatro náyades que en actitudes procaces se bañan en el agua que lanza un tritón desde el centro de la ancha taza, fueron colocadas allí unos años después y sustituyeron a los cuatro leones con que Pio IX la había hecho ornar.

La fontana más bella y de las más antiguas y recordadas, la de Trevi, fue obra excelsa de Nicolás Salvi; pero el pueblo romano, dirá siempre que su fuente predilecta es la de Lorenzo Bernini, porque en verdad de este maravilloso artista, tiene el espíritu y la factura; de todos modos Bernini dejó la huella de su genio en muchas fuentes, entre las más hermosas de Roma. Su ingenio dice Gnoli, concuerda maravillosamente con la movilidad y el estrépito de las aguas que caen y en el inquieto movimiento de sus líneas, encuentra su exponente".

En medio de la plaza Navona —antiguo Circo Agonal— se yergue la fontana llamada de los cuatro ríos que Lorenzo Bernini erigió por en-

cargo de Inocencio X. Nada más original e ingenioso que esta soberbia fuente. El obelisco del centro parece brotar de los escollos que le rodean y a los lados, de entre las rocas magistralmente labradas, los cuatro ríos se desenvuelven en armoniosos movimientos, yendo a precipitarse en una gran concha sonora.

Esta fuente recuerda otra del Tritón en la plaza Barberini, ligera, estelta, elegante. No podía Bernini disponer más que de un exiguo hilo de agua capaz sin embargo, de elevarse a grandes alturas e imaginó aquel tritón con la cara vuelta al cielo que, alzando ambos brazos, se lleva a la boca un caracol marino y sopla violentamente en él, con las mejillas infladas por el esfuerzo, atomizando finalmente el agua. Es de Bernini también la fontana llamada del "Moro" por la vigorosa y gallarda figura del etíope que la orna y que se encuentra en la plaza Navona.

La fontana de la plaza del Quirinal, que se alza casi frente a las ventanas del salón en que se recibe al cuerpo diplomático en el que fue Palacio Real, sugirió a Stendhal, durante su estada en Roma en 1828, esta expresión: "El rumor de sus aguas y su admirable limpidez producen un efecto del cual no se pueden tener ideas en los países fríos".

Cerca a los dos famosos caballos de grandeza colosal que Constantino hizo traer de Alejandría —atribuidos a Phidias y Praxiteles— y que son conducidos por los dioscuros —Castor y Pólux— se encuentra esta fuente admirable elevada por orden de Pío VII; el gran tazón de granito dentro del cual caen susurrantes las aguas, fue encontrado cerca del foro romano, próximo a la Curia. Son también, de granito egipcio y provenientes de las termas de Caracalla, las dos tazas armoniosamente simétricas de las hermosas fontanas de Plaza Farnese; así como aquellas otras inolvidables, gemelas, de la Plaza San Pedro, una de Maderna y otra de Carlos Fontana, de las que dijo un genial escritor: "El artista se esconde detrás de los dos espléndidos surtidores que triunfan en medio a los semicírculos del columnado".

Hay una pequeña fuente, menuda y graciosa, elevada en una modesta plaza, pequeña como un cortil y que casi pasa inobservada para muchos de los visitantes de Roma y sin embargo, es profunda la emoción que despierta su gracia refinada. Es la fuente de las tortugas, construída bajo diseño de Giacomo della Porta, en plaza Mattei. A sus líneas gallardas, corresponde la factura de los cuatro muchachos de bronce, trabajo de Tadeo Landini, que con rítmico movimiento empujan las tortugas a beber en la taza.

En la plaza de España, la más hermosa de las de Roma, por la espléndida escalinata que une la plaza misma a la "Trinita del Monti", una fuente deja correr sus aguas. Se llama la "Barcaccia" porque está formada por una barca de piedra encallada en la arena. Su factura original ha hecho caer en el error de atribuírsele a Lorenzo Bernini y tiene diversas leyendas. Es en realidad obra de Pedro Bernini, padre del insigne escultor, maestro que guió sus manos inexpertas cuando a los quince años modeló el grupo de Anquises y Eneas.

A propósito de "Barcaccia" se refiere que durante una inundación del Tiber las aguas llegaron hasta las faldas del Pincio, y que al retirarse, dejaron en seco una barca, la que inspiró a Pedro Bernini.

Bajo las encinas y los cipreses del Pincio lanza un lánguido chorro de plata una fuente simple y primitiva; no es interesante y bella como las otras que ríen en casi todos los ángulos de Roma. Su mérito está en su origen bizarro y audaz; el recipiente en donde cae el agua, es, sencillamente la cápsula vacía de una bala de cañón, disparada desde el "Castel St. Angelo" por Cristina de Suecia, la reina que reposa en la basílica de San Pedro, y quien, en un minuto de ocio, quiso probar la emoción de disparar desde la tumba de Adriano, un golpe de cañón. La bala fué a caer a la puerta del palacio de los Médicis, más tarde sede de la Academia de Francia y utilizada como recipiente de las aguas.

Fontanas de Roma, soberbias como la del Capitolio, ideada por Miguel Angel! Fuentes armoniosas y bellas de Plaza del Panteón! fontana audaz de Piazza del "Popolo" de Piazza Campitelli, de Bocca della Verità y tantas otras, ninguna ha sabido juntar a la perfección de la forma el raro sortilegio de la ilusión, como la "fontana" de los "Caballos Marinos" que en el cruce de dos umbrosas y soñadoras avenidas de Villa Borghese, trazó la mano audaz y genial de Lorenzo Bernini. Buscaba el "Miguel Angel del siglo XVII" un motivo que simbolizara acabadamente el arte contradictorio y efectista del barroco, del cual fue el exponente más alto, y lo obtuvo ideando la fontana de los "Caballos Marinos".

Es tan perfecta la ilusión alcanzada, que aún el que conoce el secreto de la fuente, cae en ella: siéntense, apenas se entra en la avenida, los pasos de caballos invisibles que se acercan por momentos, e instintivamente se vuelve la cabeza para descubrir su dirección. Nada! Aquel rítmico sonar de los pasos, viene de la mágica fuente de los "Caballos" de entre cuyas recias patas de piedra, se alzan los saltos de agua, que al caer, producen la impresión auditiva de veloces corceles que corren.

Panamá, Febrero de 1963.

- 000 -

Ganadería:

LA GANADERIA EN COLON

Por el Ing. LUIS H. MORENO JR.

* * *

Para quien visita, aún ligeramente, algunas partes de la zona rural colonense, la cuestión de su desarrollo se plantea de manera fundamental.

ALGUNOS FACTORES ADVERSOS

Con una área total 16 por ciento mayor que las de Herrera y Los Santos. La población rural de Colón estimada en 45.818 habitantes por el Censo de 1960, guarda una proporción baja en relación a su población urbana, si se compara con la misma proporción estimada para el resto de las provincias, con excepción de Panamá.

Por otra parte, la red de comunicaciones y vías de transporte no guardan relación con la importancia de su situación geográfica, con el devenir de su capital canalera y con su innegable potencial. Mientras que Herrera y Los Santos cuentan con 0.11 y 0.14 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, lo que es de por sí ínfimo para sus necesidades, esta proporción es de 0.018 kilómetros para Colón, lo que equivale a una diferencia casi diez veces menor, con tan sólo unos 20 poblados o caseríos unidos. Esto sin considerar el alto porcentaje de caminos intransitables durante los meses de invierno.

Con estas informaciones de por medio, no es difícil comprender por qué Colón sólo cuenta con el 4 por ciento del total de las explotaciones agropecuarias registradas en la República, y por qué, del total de 1.845.-700 hectáreas de tierra aprovechadas en alguna forma en el país, a Colón corresponden sólo 3.8 por ciento o sea 71.230 hectáreas —aproximadamente un 10 por ciento del área total de Colón— entre cultivos temporales y permanentes, pastos naturales y sembrados, tierras con bosques, con montes o en descanso. Así mismo, de las 71 mil hectáreas explotadas, alrededor del 42 por ciento tienen título de propiedad.

Estas y otras razones explican igualmente el desequilibrio existente entre la producción y el consumo de elementos básicos para la alimentación humana, siendo preciso llevarlo de áreas distantes, con las desventajas de costos adicionales y de la casi total ausencia de participación colonense en su elaboración o procesamiento industrial.

Claro está, las condiciones climatológicas, ecológicas y topográficas del área de la Provincia de Colón no garantizan ni son ideales para todos los cultivos o empresas agrícolas. Estudios serios han destacado el banano, el caucho, el coco, la explotación maderera y la industria pecuaria. Vale la pena señalar que el aumento experimentado en las co-

sechas de arroz y maíz en los últimos años, ha estimulado no sólo el establecimiento de pequeñas y medianas plantas descascaradoras y elaboradoras, sino que la naciente demanda industrial y el consumo urbano han asegurado precios más bien remuneradores para el productor. Como ejemplo, desde el año pasado se paga el arroz de grano largo a B/6.50 el quintal en concha, sin exigentes requisitos de limpieza y humedad, y de B/5.00 a B/5.50 el de segunda, lo que se compara favorablemente con otros lugares del país.

Aunque su topografía general y la adaptación de sus tierras no sean las más aptas para la mecanización, el ejemplo de Veraguas podría haberse repetido en Colón, en lo concerniente al destacado puesto que ocupa aquella en la producción nacional de arroz y maíz, provenientes de explotaciones pequeñas.

CONDICIONES AMBIENTALES

La situación hasta aquí descrita ayuda a comprender en gran parte el déficit existente en la producción de leche y carne. Sin embargo, no faltan quienes atribuyan al régimen de lluvias y otras condiciones ambientales, la escasa prosperidad de la industria ganadera colonense. A nuestro entender, la razón de ese estancamiento se debe más que nada al escaso desarrollo rural de Colón, como consecuencia de su larga tradición comercial y de tránsito, unido a otros factores, algunos de los cuales se han mencionado sucintamente. No puede olvidarse igualmente, la falta de capital y de empresarios orientados a la actividad agropecuaria.

Quien escribe visitó interesantes áreas cercanas a Puerto Pilon, Las Mercedes, María Chiquita, Quebrada Ancha, Bucna Vista, Sabanita, Gátún, Escobal, Arenosa, Piña, Río Piedra y otras. Las visitó en el mes de más intensas lluvias, conforme a la experiencia de los entendidos y a los registros de la oficina meteorológica de la Zona del Canal, y las condiciones en que se encontraba el ganado inspeccionado no parecían delatar condiciones adversas a su mejor apariencia y desarrollo. Contrario a lo esperado, el ganado visito no mostró el enflaquecimiento, las infecciones fungosas en las patas, las afecciones cutáneas, las diarreas y afecciones respiratorias que usualmente se presentan en climas excesivamente húmedos.

Dentro de la clasificación fisiográfica generalmente aceptada, Colón pertenece a la región tropical húmeda, que es la más extensa en la República. Su topografía es marcadamente ondulada, de valles y colinas bajas, con perfiles quebrados en estribos montañosos vírgenes que se inician más del lado oriental del Canal. La altitud promedio va de 0 a 700 metros sobre el nivel del mar. Sus suelos arcillosos de mediana fertilidad, tienen en su gran extensión, drenajes naturales por los declives y contextura semi-arenosa que se encuentra en algunas secciones. Después de una semana de lluvias intensas, quien escribe no encontró los "atolladeros" típicos de suelos impermeables.

Hay regiones bajas que se inundan en ciertas épocas del año, cuyo manejo no pareciera presentar dificultades insalvables, si se dedicaran a la ganadería, como lo indican algunos ensayos iniciales.

Si se compara el índice de lluvias de algunos lugares de Colón con el de algunos de Chiriquí, las diferencias no constituyen un exceso negativo para la primera: Montelirio en Colón, tiene, por ejemplo, una precipitación pluvial anual de aproximadamente 115 pulgadas, mientras que la de Concepción en Chiriquí es de 151 pulgadas. La de Cristóbal es de 130 y la de David de 115. La de Remedios, Chiriquí, es de 142 y la de Gatún de 123. La de Gualaca es de 149 y la de Ciri Grande, en las inmediaciones del Lago Gatún, es de 122. La de Potrerillos en Chiriquí es de 198, mientras que la de Portobelo es de 158. Por otra parte, la de Gatún es de alrededor de 123, mientras que la de Soná se estima en 102. A estos datos hay que agregar la conveniente distribución de lluvias que hay en la región de Colón durante los meses de diciembre a mayo, que establece un equilibrio provechoso con las prolongadas sequías en otras regiones.

Así pues, desde el punto de vista de configuración fisiográfica y régimen de lluvias, Colón se compara a las regiones de Bugaba, Puerto Armuelles, San Félix, Remedios, Tolé, Soná y otras de reconocida actividad ganadera, con diferencias ocasionales en la contextura, estructura y fertilidad de la tierra.

Llamó la atención de quien escribe, la interesante información brindada por el médico veterinario, encargado de Mindí, sobre las operaciones de ceba de novillos que llevó a cabo la Zona del Canal durante la Segunda Guerra Mundial, en tierras cercanas a la ciudad de Colón.

Por otra parte, la continuidad y funcionamiento provechoso de la Granja Experimental del SICAP en Buena Vista, al igual que el establecimiento exitoso de experimentados ganaderos en esta región, parecen destruir la creación generalizada de que Colón no es ambiente propicio para el desarrollo ganadero.

LA GANADERIA COLONENSE

A pesar de las posibilidades apuntadas, la ganadería colonense se cuenta entre las más pobres de la República, con 1.3% del total de la población vacuna del país. Sin embargo, el consumo de productos derivados de la ganadería presentan a Colón una posibilidad de ventajosa expansión ganadera.

Actualmente, el aporte de la ganadería de Colón a su consumo anual de 8000 reses aproximadamente, tal vez no pase de 1200 cabezas. El abattoir nacional sufre alrededor de 2000 reses destinadas al año y el resto, o sea unas 4800 cabezas se llevan de Chiriquí y las Provincias Centrales, con los consiguientes costos, pérdidas, mermas y desventajas.

Resulta innecesario destacar las ventajas que significa para Colón, la producción y sacrificio del ganado para su propio consumo, sin mencionar su posible participación futura en el ritmo creciente de las exportaciones. En igual forma podría analizarse la producción de leche, disminuida temporalmente por razones conocidas de incursión de intereses particulares, prevalecientes sobre la falta de cohesión gremial entre los productores.

El manejo del mercado que representa la demanda actual de carne de la Provincia de Colón, presupone un aumento mínimo de casi el 600% sobre la población vacuna existente, o sea de 56.000 cabezas. Así pues, cualquier programa tendiente a encarar este desarrollo, tendrá campo suficiente para muchos años de franca expansión. Estos cálculos actuales podrían resultar insuficientes en corto tiempo, si tenemos en cuenta que el número de animales sacrificados para el consumo de Colón representaba en 1955 el 6.6% del sacrificio total del país, mientras que esa proporción se estimó en 8% para 1961.

A este punto, bien vale la pena señalar que perspectivas, como las enfocadas a través de este análisis, indican la posibilidad de encauzar programas de fomento pecuario, que es lo que correspondería a la situación planteada, con el consecuente equilibrio y beneficio para otras regiones, donde es problema la disposición de ganado de cría para reproducción por falta de tierras, y de novillos para la ceba, por falta de condiciones adecuadas en épocas críticas.

A este respecto cabe recordar la especial condición de la distribución veraniega de la lluvia en Colón, que coincide con los meses de mayor movimiento de ventas de ganado en las Provincias Centrales, a partir de diciembre, por la aguda sequía de esa región. Tal vez esto podría ser el interesante inicio de una ganadería regional especializada, donde la cría y la ceba se ubiquen en las mejores circunstancias ambientales.

ALGUNAS OBSERVACIONES

La rápida visita que efectuó quien escribe por las áreas de mayor actividad ganadera, lleva a las siguientes observaciones:

1. Las lecherías presentan un estado de abandono, obligadas, hasta cierto punto por las razones antes señaladas, que es preciso superar.

2. La ganadería de ceba parece interesar primordialmente a quienes están iniciados o iniciándose en el negocio.

3. En general, las fincas presentan una notada falta de ganado para la cantidad de pastos cultivados, especialmente en la región del lago.

4. Aparentemente, no se conserva el equilibrio de la expansión gradual, para lograr ganancias inmediatas, correspondiente a la tasa ascendente de inversión. En algunos casos, buenos y bien cuidados potreros con capacidad para 400 reses y más, no tenían hatos mayores de 50 cabezas. En otros, potreros en formación, a los que resulta conveniente echar ganado, no tenían las cercas indispensables.

5. La mayor parte de los ganaderos, a pesar de su dedicación, aliento y esfuerzo, no operan el negocio en la misma forma que el ganadero tradicional. Esto se explica por sus anteriores o actuales diversos intereses, ajenos a la ganadería, y a su habilidad más bien adiestrada en otros menesteres. Con adecuada asistencia técnica y mayor experiencia, esta situación puede fácilmente superarse.

6. La sentida migración de las Provincias Centrales se está haciendo sentir en el interior colonense, con provechosa influencia.

7. La mano de obra no parece constituir factor limitante en la operación ganadera. Un continuado incremento en la migración interna, como es de esperarse, tendería a hacerla aún más disponible.

8. Los pastos cultivados más populares son Faragua e Indiana, con una marcada predilección por el primero. Los ensayos de siembra de pangola que pudimos observar presentan perspectivas halagueñas, aún en condiciones no convencionales para este cultivo.

9. En general el ganado se conserva en buen estado de salud, y los parásitos externos no constituyen una plaga abundante. La infestación de tórsalo es más bien reducida, en comparación con otras regiones del país.

10. La calidad y raza del ganado inspeccionado está generalmente por encima del promedio para el país, con hatos de alto porcentaje cebú, cuya ceba se logra en el período promedio de 3 a 3 años y medio.

UN PROGRAMA DE FOMENTO

La situación existente justifica un serio y bien llevado programa de fomento de la producción pecuaria, que facilite la iniciación de ganaderos, con un mínimo de presiones y ansiedades. Este programa debe dar impulso inicial a la cría y habilitación de potreros, poniendo a la disposición del ganadero colonense hembras aptas para la reproducción, para las que trata de buscarse mercado en el exterior actualmente.

Este programa de fomento ganadero debe envolver asistencia técnica y crédito supervisado. Ante las disposiciones del Código Agrario, la titulación de la tierra será aliado importante en la determinación de la garantía crediticia más recomendable para préstamos a largo plazo, que sería, en esa situación, lo más recomendable.

Casos de especial atención son aquellos en que la capacidad actual de los potreros debidamente acondicionados, excede los requisitos de hatos reducidos. Cabría en estos casos un aumento gradual de la cría, y un aprovechamiento racional de los pastos, por medio de la ceba de novillos comprados en otras regiones vecinas, cuando las condiciones climatológicas hacen necesaria su movilización y venta.

No cabe la menor duda que Colón, ante el empuje y visual de un puñado de hombres luchadores y bien intencionados, está despertando ante la ineludible realidad de su desarrollo rural como base de su mejoramiento económico integral. En este desarrollo, la ganadería será una de las primeras actividades en ocupar su lugar de aporte decidido al esperado resurgimiento.

David, Noviembre de 1962.

* * *

Ensayo:

La Imprenta y el Periodismo en Panamá durante el período de la Gran Colombia (1821-1831)

Por RODRIGO MIRO

—oOo—

Ha sido lugar común entre los que se ocupan del estudio de nuestro pasado afirmar que en 1820 José María Goytía introdujo una imprenta en Panamá, y que en marzo de ese año apareció "La Miscelánea", nuestro primer periódico. El coro de afirmaciones tiene un origen único: los **Apuntamientos Históricos en Relación con el Istmo de Panamá**, de Mariano Arosemena. Al reseñar los incidentes del año mencionado, don Mariano cuenta: "la imprenta llega en marzo, móntase, y fúndase "La Miscelánea".(1) Posteriormente ninguna prueba se ha presentado en apoyo de aquella aseveración. Por el contrario, los elementos de que podemos disponer niegan la existencia de "La Miscelánea", a secas, en cuanto periódico panameño de 1820, y hacen dudar de que la imprenta fuera introducida en el Istmo en esa fecha.

Respecto del último punto todo indica que Arosemena equivocó el año, contingencia nada extraña si recordamos que los **Apuntamientos** se escribieron medio siglo después, apoyándose su autor demasiado en sus recuerdos. Considerando las palabras citadas dentro de su contexto general resultan, por otra parte, insuficientes o poco claras. Los párrafos previos al que motiva la controversia, destinados a narrar los sucesos de la metrópoli, informan que el 1º de enero un movimiento restaurador puso en vigencia la Constitución de Cádiz. Es en función de aquel acontecimiento que nuestros patriotas optan por sacar provecho de la favorable coyuntura.(2) La decisión se confirma y facilita al jurar Fer-

(1) Edición del Ministerio de Educación.—Imprenta Nacional.—Panamá, 1949. Pág. 107. De esta versión, generalmente aceptada hasta ahora, discrepa don Carlos Vallarino en el escrito que sobre "El 28 de Noviembre de 1821" publicó en "El Cronista" de 28 de enero y 20 de febrero de 1878. Vallarino hace depender la introducción de la imprenta de la promulgación de la constitución española, hecho que, como se verá, ocurrió en Panamá a mediados de 1820. Por otra parte, afirma que "se hizo venir, con el peculio de los patriotas más notables, una tipografía de Jamaica", etc., lo que tampoco se aviene con la versión corriente.

La historia de nuestra primera imprenta puede provisionalmente resumirse así: importada en 1821 operó bajo la responsabilidad de Goytía hasta fines de 1823. Sustituye a Goytía como editor Diego Santiago González, cartagenero. En 1826 la imprenta regentada por González era propiedad de Juan José Argote, según él mismo confiesa. González hace mutis como impresor hacia 1828 cuando aparece José Angel Santos, quien persistió en la tarea periodística hasta su muerte, ocurrida en 1856. En los casos hasta aquí citados un impresor sucede a otro. Sólo en la cuarta década del siglo encontramos operando más de una imprenta.

(2) El Artículo 371 dice: "Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes". Texto parcialmente utilizado como epigrafe de "Miscelánea del Istmo de Panamá".

nando VII la Constitución, el 9 de marzo de 1820, ocurrencia que consolida el triunfo del movimiento de Quiroga y Riego, todavía entonces no acatado en forma unánime en la Península. Ahora bien: ¿cuánto tiempo tomó la noticia en cruzar el Atlántico? ¿Cuánto demoraron las gestiones enderezadas a adquirir la imprenta? Es obvio que ni una ni otra cosa pudieron ocurrir en el curso de marzo de 1820.

Para una idea acerca de las comunicaciones de la época téngase en cuenta lo que sigue: Morillo se entera del pronunciamiento de Cádiz por los mismos días en que el Rey se allana al dictado de los tiempos nuevos, y el 11 de abril recibe órdenes del gobierno revolucionario para que negocie la paz. La Constitución fue proclamada en Caracas el 7 de junio siguiente.(3) Bolívar se informa de la gran noticia el 18. En Lima los actos de proclamación y jura de la Carta se celebraron el 15 y el 17 de septiembre.(4) Y en Panamá, lo que nos importa de modo específico, a fines de junio. Cumplido el rito empieza el ejercicio pleno del régimen constitucional y germinan los afanes que culminarían con la importación de una imprenta y la publicación de un periódico.

Pero, hay más. Aparte el carácter equívoco del texto de don Mariano ya señalado, encontramos otros francamente contradictorios. En la página 145 de los **Apuntamientos**, comenta: "La Miscelánea", **establecida durante el régimen constitucional español**, continuó escribiéndose".(5) Y nueve años antes, en su ensayo **Independencia del Istmo**, nos había obsequiado con una primera versión de aquellos acontecimientos según la cual las actividades periodísticas de los patriotas fueron consecuencia de la transformación institucional.(6)

Pero la prueba decisiva la brindan los hechos comprobables, en este caso las muestras conservadas de la prensa de aquellos días. Sabemos que existen en España, Colombia y Panamá ejemplares de periódicos panameños de 1821 y 1822. Entre nosotros don Antonio Carrillo Vargas guardó con celo encomiable una copia del N° 11 de "Miscelánea del Istmo de Panamá".(7) En el Archivo de Indias, de Sevilla, Juan Antonio Susto consultó allá por 1926 el N° 37 de ese mismo periódico, de 25 de noviembre de 1821, de donde copió el Acta de la Junta General celebrada en Panamá el día 20 de noviembre anterior, documento reproducido en el N° 21 de la revista "Alas", de esta ciudad, entrega correspondiente a noviembre de 1931.(8) En el mismo Archivo de Indias Carlos Manuel Gasteazoro consultó los números 24, 25, 26 y 27, de 26 de Agosto y 2, 9 y 16 de septiembre de 1821, respectivamente, más sendos suple-

(3) Coroleu, José: **América, Historia de su Colonización, dominación e independencia.**—Barcelona, 1896. Tomo IV. Pág. 156.

(4) Obra citada, Pág. 208.

(5) El subrayado es mío.

(6) **Independencia del Istmo.**—Imprenta Nacional.—Panamá, 1959. Pág. 29.

(7) He consultado el ejemplar gracias a la gentileza de su poseedora, la señora viuda de Carrillo Vargas. Corresponde al 27 de mayo de 1821, páginas 41-44. Se habla allí del "horrible atentado de que fué víctima el Alcalde Constitucional de Cruces". Y se plantea el siguiente acertijo: "Las expediciones que se dice están preparando los disidentes contra Panamá por el Sur y Norte podrán ser efectuadas, o no?".

(8) En **El Grito de la Villa (10-Noviembre-1821).**—Panamá, 1961. Imprenta Nacional. Ernesto J. Nicolau reproduce el documento permitiéndose un arreglo que nada autoriza. Ver páginas 56-59.

mentos a los números 24 y 27.(9) Y en la Biblioteca Nacional de Colombia reposan los números 30, 32, 34 y 36 de la "Miscelánea del Istmo de Panamá Libre e Independiente", correspondientes todos al mes de agosto de 1822. El Catálogo de todos los periódicos que existen desde su fundación hasta el año de 1935, inclusive,(10) lo registra como "Miscelánea del Istmo de Panamá", omitiendo del título las palabras "Libre e Independiente". Esto ha dado pábulo a que se le considerara continuación de su homónimo de 1821, cuando en rigor no es así.(11)

Comprobada la existencia de "Miscelánea del Istmo de Panamá" y de "Miscelánea del Istmo de Panamá Libre e Independiente" conviene establecer la relación entre uno y otro periódico, caso de que la haya. Desde el punto de vista de su nominación, tenemos dos entidades distintas aunque de nombre similar, que cambia sólo en cuanto agrega las palabras **libre e independiente** en reconocimiento del cambio operado. Podría creerse, visto superficialmente el asunto, que estamos en presencia de un sólo periódico, a cuyo nombre original se suman un buen día dos palabras. Así se entendió por algunos, según hemos visto. Sin embargo, no obstante su clara cercanía, algunas peculiaridades denuncian su disparidad. Argumentos importantes para el esclarecimiento de la duda ofrecen la numeración y la paginación.

"Miscelánea del Istmo de Panamá" —localizados cinco ejemplares en Sevilla y uno en Panamá. — apareció en el año de 1821, y no hay noticia cierta de ejemplares correspondientes a otros años. A juzgar por los conocidos, se publicaba los domingos y salió con mucha regularidad. Ese ritmo invariable se conserva en los números 24, 25, 26 y 27. Y se mantiene en relación con los números 11 y 37, editados en la

(9) "En esta sección tuve la fortuna de encontrar algunos números sueltos del primer periódico panameño "La Miscelánea" del que dijo el analista Mariano Arosemena que con él "se hizo tanto en favor de la Independencia general de la América hispana y de los principios republicanos que las Autoridades del Istmo se alarmaron y llegaron a pensar en impedir su publicación, si no se escribía en él de otro modo. También existe en el mismo legajo, una proclama de Murgeón y en otro, un ejemplar suelto de la "Miscelánea del Istmo de Panamá". Ver **Introducción al Estudio de la Historia de Panamá**, Tomo I.—Fuentes de la Época Hispánica.—México, 1956. Pág. 68.

El ejemplar suelto que Gastcazoro menciona sin identificar en el párrafo final del texto citado es, presumiblemente, el No. 37, de 25 de noviembre de 1821, que Juan Antonio Susto consultó durante su estada en Sevilla.

En otro ensayo suyo, el Dr. Gastcazoro se hace eco de la repetida versión acerca de la imprenta y "La Miscelánea" como realidades panameñas de 1820. Ver "Interpretación sincera del 28 de Noviembre de 1821", en **Universidad**, Panamá, 1953, Pág. 111.

El estudio de los números de "Miscelánea del Istmo de Panamá" citados por Gastcazoro, cuyas fotocopias tuvo la generosidad de obsequiarme, me llevó a las reflexiones que se ofrecen en la primera parte de este trabajo. Las conclusiones a que arribo fueron comunicadas a los estudiantes de Literatura Panameña de la Universidad de Panamá ya desde el curso de 1959. Hasta entonces creía correctas—nunca las hice problemas—las aseveraciones de don Mariano. Así consta en la Introducción a la **Antología Poética** de Ricardo Miró de 1937; en **De la Vida Intelectual en la Colonia Panameña**, ediciones de 1944 y 1950 (Ver **La Cultura Colonial en Panamá**), y en **La Literatura Panameña**, breve recuento histórico (1946), trabajo incluido en **Teoría de la Patria** (1947), segunda parte de "La literatura de Panamá", donde acepto asimismo la versión no comprobada de la existencia del "Club Independentista" en 1819, según afirman Carlos Vallarino y Rodolfo Agullera en sus trabajos aquí citados.

Sea esta la oportunidad para insistir en la recomendación, dirigida especialmente a los jóvenes estudiantes de historia, de que se exija a toda persona dedicada al estudio de nuestro pasado el respaldo documental de sus asertos. Toda afirmación carente de ese requisito debe tomarse con reservas.

(10) En adelante se dirá solamente Catálogo y Biblioteca.

(11) Véase Castillero R., Ernesto J., **Origen y Desarrollo de la Imprenta en Panamá**.—Panamá, 1958. Pág. 13. La Confusión resulta en cierto modo explicable, pues tres de los cuatro números del año 1822 que conserva la Biblioteca omiten en el título las palabras **Libre e Independiente**. No cabe duda, sin embargo, atendida la numeración y paginación de ambas "Misceláneas", de que se trata de cosas diferentes.

fecha programada. Lo mismo ocurrió con los números 6 y 10, cuyas datas señala don José Pío Quinto del Valle en nota inserta en el número 26. Todo ello prueba que desde el número 6 al 37 "Miscelánea del Istmo de Panamá" se publicó normalmente. Respecto de los que antecedieron, nada indica encontraron tropiezos. De ser así, la entrega inaugural debió repartirse el domingo 20 de marzo de 1821. Podemos imaginar, asimismo, que el periódico siguió publicándose más allá del número 37. Falta localizar ejemplares que confirmen el supuesto. Debo agregar que la numeración de las páginas es corrida, correspondiendo al número 27 las páginas 105-108.

Ahora bien: el periódico que, al decir de don Mariano, continuó escribiéndose "con todo el entusiasmo que nos inspiraba nuestra posición ya independiente y libre" es "Miscelánea del Istmo de Panamá Libre e Independiente". A juzgar por los números conocidos, debió estrenarse el 17 de enero de 1822. Como el anterior salía también los domingos, y la numeración de sus páginas era corrida. Al número 30, de 4 de agosto de 1822, corresponden las páginas 120-123.

Otra de las versiones repetidas sin fundamento a propósito de esa imaginaria "La Miscelánea" denuncia la prohibición de que fue objeto. En sus **Istmeños Ilustres de la Emancipación** Rodolfo Aguilera dice: "El periódico lo imprimía José María Goytía, fogoso patriota de aquella época, y su circulación era casi clandestina, a causa del despotismo de la autoridad, que al fin prohibió que se continuara publicando, conminando a sus redactores e impresor con castigos muy severos, por permitirse hablar de Patria y Libertad". (13) Dando ocasión a que el infundio prosperase, don Enrique J. Arce, autoridad reconocida, lo repite: "El Virrey mantuvo a Ruiz de Porras en el mando del Istmo cuyo territorio nominó Gobierno de Tierra Firme, separándolo del resto de la Nueva Granada; sin embargo, al cabo de poco tiempo reasumió todas las funciones administrativas; suspendió "La Miscelánea" y metió en la cárcel a sus redactores", etc.(14)

La leyenda vuelve aquí a imponer sus fueros. Como creo haber demostrado, el periódico se publicó sin interrupciones. No hubo, en consecuencia, tal suspensión. Revisando los números asequibles se advierte enseguida que no había para qué. El régimen restaurado consagraba a libertad de imprenta, y su ejercicio balbuciente no llegó nunca a las lindes del abuso. Más que revolucionarios propugnadores de la independencia, los colaboradores de "Miscelánea del Istmo de Panamá" fueron pacíficos constitucionalistas. Uno de sus más asiduos contribuyentes

(12) En su "Introducción de la Imprenta en Panamá y el primer folleto (1820)", trabajo publicado en el No. 52 de "Lotería", de setiembre de 1945, Juan Antonio Susto admite, apoyado en Arosemena, la existencia de "La Miscelánea" como periódico de 1820, pero aclara al diferenciarlo de "Miscelánea del Istmo de Panamá", que considera otra cosa. A "La Miscelánea" se refiere también, siguiendo la misma fuente, la Sta. María Recuerdo en su **Breve Historia del Periodismo en Panamá**, Pág. 7.

(13) Edición de 1887. Imprenta de Aquilino Aguirre.—Panamá. Pág. 29. La referencia se contiene en la nota sobre Blas Arosemena.

(14) Página 419 de lo que debió ser el tomo segundo del **Compendio de Historia de Panamá** en la versión ampliada por Arce. Aunque impreso en 1940, no circuló por voluntad de su autor. Se conservan, sin embargo, algunas copias. El tomo primero, puesto a la venta el año de 1934, señala a Juan José Argote, Mariano Arosemena y Gaspar Arosemena, Juan José Calvo y Manuel María Ayala como directores de "Miscelánea". Aguilera dice que fué don Mariano el principal redactor. (Obra citada, pág. 16). Ninguno ofrece el fundamento de sus aseveraciones.

intelectuales fue el Coronel José Santa Cruz, Gobernador de Portobelo cuando el ataque de MacGregor. Sin embargo, otros militares miraron con aprensión el despertar de las conciencias, cuyas proyecciones intuían, y manifestaron su desacuerdo con el sistema de libertades disfrutado. Parece que los voceros de la inquietud progresista fueron objeto de algunas presiones, y se llegó a encarcelar, arbitrariamente, al Alcalde Constitucional de Chagres, don José Pío Quinto del Valle, según dió cuenta el número 6 del periódico, de 12 de abril de 1821. Pero las cosas no pasaron de allí. La novela de la suspensión del periódico y la prisión de sus redactores acaso se origine en un **Comunicado** de "El Vigía del Ancón", aparecido en el número 24, de 26 de agosto de 1821, que dice, aludiendo al arribo de Murgeón: "ya nuestra perseguida Imprenta disfrutará de toda la libertad y seguridad que le concede la ley, y bajo la protección de nuestro nuevo Jefe, se corregirán los abusos, se instruirá al Pueblo en sus derechos, y se formará vivamente la mejor opinión pública."

Para la élite de la zona de tránsito el problema se resolvía estimulando el renacimiento del comercio mediante franquicias adecuadas y el orden indispensable a su normal desarrollo, e instaurando asimismo una auténtica convivencia civil que impidiera las exacciones de que habían sido víctimas recientes. Ese programa parecía lograrse dentro del molde constitucional, siempre que se respetara por quienes estaban en capacidad de desvirtuarlo, es decir, por los adalides del poder castrense. Las aspiraciones de nuestros prohombres no pecaban de mayor radicalismo. El menosprecio de la Ley, amenaza permanente bajo el fugaz imperio de Sámano, desapareció con el arribo del Capitán General don Juan de la Cruz Murgeón. Las reiteradas manifestaciones de acatamiento a la Constitución de que hizo gala apenas llegó, mediando agosto, provocaron general y público regocijo. El día 18, según refiere Santa Cruz, declaró: "Donde mande el General Cruz todo ha de ser constitucional. Si alguno piensa de otro modo pídamelo el pasaporte y huya del suelo que yo piso".(15) El día 22 envió al Excelentísimo Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad un oficio —repuesta a otro de la Corporación— donde exponía sus planes de gobernanza y anunciaba haber tomado las providencias necesarias para la instalación a breve plazo de la Real Audiencia, viva aspiración de la comunidad intencionalmente no satisfecha por el anterior Virrey. El periódico que da cuenta de estos hechos acogió también el Auto dictado el 23 de agosto por D. Pablo Ylario Chica, Magistrado de la Audiencia, que confirma la decisión de restablecer el Tribunal y nombra los siguientes funcionarios: Conyueces accidentales: don Manuel de Urriola y don Joaquín Ribera; Abogado Fiscal: don Blas Arosemena; Relator: don José María García Guardia; Escribano de Cámara: don Juan José Calvo; Procuradores: Higinio José Priego, Jorge Gutiérrez, Joaquín Robles y Victoriano Soto, y Portero: Miguel José Eorbúa. La Real Audiencia se instaló con las acostumbradas ceremonias solemnes el 3 de septiembre. Todo discurría en el mejor de los mundos. No obstante, dos meses después iba a consumarse la independencia. Era una de las alternativas en la que no se puso especial énfasis.

Colaboraciones dignas de particular mención por su extraordinario interés publicadas por "Miscelánea del Istmo de Panamá" son la que

(15) "Miscelánea del Istmo de Panamá", No. 24, Pág. 94.

MISCELANEA DEL ISTMO DE PANAMA
 DEL DOMINGO 9. DE SEPTIEMBRE DE 1821.

Todos los Españoles tienen libertad de Escribir, Imprimir, y Publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia & . Art. 371 de la Constitución.

Madrid.

Extracto de algunos Reales Ordenes contenidos en las Gacetas de Madrid.

Uno con fecha 28 de Marzo sobre nuevo arreglo de Ayuntamiento Constitucional en la que manda que los Alcaldes sean a proporción del vecindario, designando desde dos hasta siete y correspondiendo tres Alcaldes a los que se componen de doce Regidores y dos procuradores.

Otra con fecha 9 de Mayo para que por todas las Tesorerías de Provincias se de un Estado de los ingresos de caudales públicos y su distribución circunstanciada. Otra para que se formen Diputaciones provinciales en todas las Intendencias. Otra con fecha 5 de Abril en que se declara que a las Diputaciones provinciales corresponde el examen y aprobación de Maestros de primeras letras. Otra con fecha 3 de Mayo para que los Intendentes no puedan molestar a las Diputaciones provinciales, ni obligarlas a que graven a sus pueblos con extraordinarias contribuciones a pretaño de necesidad del Fegreito ni de otro ramo, desarguido al efecto la orden de 17 de Abril de 820. Otra en que se sirve S.M. resolver que no deben los Militares ir en Cuerpo a funciones públicas y si lo hacen como convidados por las Autoridades políticas o equiparar el distinguido lugar que estas le designen. Otra para que se abstengan los M. R.R. Arzobispos y R.R. Obispos bajo la mas estrecha responsabilidad de dar o conservar Licencias de confesar y predicar a Sacerdotes desafectos (por pruebas que hayan dado) al regimen Constitucional. Otra con fecha 22 de Marzo sobre un nuevo arreglo para la linonza por las Bulas del año proximo de 822.

Una Ley penal para los que conspiran o sublevan la Constitución Política de la Monarquía Española, que se compone de 29 Artículos cuya extensión nos priva de extractar el contenido, contrayendonos a los siguientes artículos.

Artículo 10 Los Alcaldes de los Pueblos que no hubieren celebrado en ellos las juntas electorales de Patronos en los días

señalados por los art. 36 y 37 de la Constitución avisando a los vecinos con una semana de anticipacion con arreglo al art. 23 del Capítulo I.º de la Instrucción espedita en 23 de Junio de 1812 para el Gobierno de las Provincias sufriran la pena de privacion de los oficios, y pagaran una multa de 50 ps. para el erario publico la qual será doble en Ultramar.

Art. 11 Igual obligacion tendrán los Gefes Fabricos por lo respectivo al Fabricado su residencia los que por privacion de empleo, y multa de 50 ps. que tambien será doble en Ultramar.

Art. 12 Las propias penas sufrira el Gefe Político que no cuidase de que se celebre las Juntas Electorales de partido y de provincia en los días señalados por la Constitución.

Art. 33 Ademas de los casos expresados en los art. anteriores la persona de cualquiera clase y condicion que contravenga a las disposiciones expresas y determinadas de la Constitución pagará una multa de 10 a 100 duros y en su defecto sufrirá la pena de reclusion de 15 días a un año y resarcirá todos los perjuicios que hubiere causado. Si fueren Empleados publicos quedarán a demás sus penos de empleo y sueldo por un año.

Art. 34 Todos los delitos contra la Constitución comprendidos en los 32 primeros art. de esta ley causarán desafuero y los que los cometan serán juzgados por la Jurisdiccion ordinaria.

Los papeles de Londres recibidos por la Ceres (dice la gaceta real de Junetas) llegan hasta la tarde del 16 de Junio y los siguientes son extractos de ellos.

El aspecto serio que ha tomado la revolucion griega habiendose extendido hasta las islas del Archipiélago, ha dado un impulso extraordinario al fanatismo de los Turcos. Se dice que en Constantinopla han continuado las execuciones de los Griegos mas eminentes con un rigor nunca oido, y que el populo los ha cometido excesos mas horribles, dando ocasion a crímenes infames. Las noticias de Constantinopla se 1821

MISCELANEA DEL ISTMO DE PANAMA.

LIBRE E INDEPENDIENTE.

DEL DOMINGO 4 DE AGOSTO DE 1822.—12.º—2.º

VIVA LA PATRIA.

MEXICO.

Extracto de lo que escriben de Leon de Nicaragua con fecha 24 de Mayo en su relacion á Mejico.

El 21 de Febrero se instalo el Congreso y trabaja en formar la Constitucion del Imperio, bajo las bases de las tres garantias plan de Igualta y tratados de Cordora.

El nombramiento de Diputados se verifica del modo siguiente. El pueblo forma los Cabildos segun la Constitucion española: estos nombran de su seno un Elector de partido: estos a los Electores de provincias; y dichos electores provinciales con todo el Ayuntamiento de la capital a los Diputados de Cortes e individuos de las Juntas Provinciales: por cada tres partidos nombran un Diputado y pasando de tres seran presisamente un Militar, un Eclesiastico y un letrado. Ademas Mejico elegira un Minero, un Hacendado y un Titulo. Vera-cruz, Guantolajara y otras Ciudades un Comerciante: Puebla y otras un Artesano. A otras les desellan un Empleado.

El congreso se divide en dos camaras ambas legislativas.

Las armas del Imperio son, en el centro de una laguna una piedra: de ella sale una mata de nopal sobre la qual descanza el pie izquierdo de una Aguila en ademan de principiar su vuelo con una Corona Imperial en la cabeza: la bandera es de tres colores en lineas verticales 1.º verde, 2.º blanco, donde hay una Aguila coronada volando, y el 3.º colorado.

Todos los oficiales generales usaran dos charrateras con los distintivos siguientes: El Generatissimo en cada una un sol de piedra, y banda blanca: El Capitan General dos aguilas una superior y otra inferior, y banda blanca con tres bordados: El Teniente General dos aguilas en las

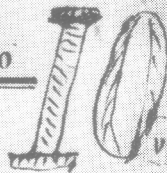
charrateras, y banda encarnada con dos bordados: El Mariscal de Campo dos aguilas, y banda verde con un bordado: El Brigadier una aguila en cada charratera: El Coronel una estrella en cada charratera: todas estas charrateras estan adornadas con cordones gruesos: el Teniente Coronel media estrella: los Capitanes sin estrella ninguna: Los subalternos, una charratera y una capona. El bordado de los uniformes es lo mismo que el antiguo con la diferencia de que entre las S.S. van interpolados flechas, arcos, y aljabas.

CUBA.

Por gaceta de Jamaica sabemos que habian seguido para la Habana 300 soldados que alli existian de los expulsados de Costairme, sin duda para seguir a España.

Combencidos los Istemos hace mucho tiempo de la grande importancia de su territorio, y previendo que el Gobierno Español en las ultimas agonias de su Reynado sobre la America, habia de tratar de conserbarlo a toda costa, aprovecharon la oportunidad unica que se les presento para subvertirle de su dominacion, y unirlo a la Republica de Colombia, en cuyo territorio está comprendido para que en su sistema de Gobierno adquiriese la felicidad de que ha estado privado, y entrase en el rango de los paises libres, con todas las prerrogativas del pacto combencional formado por todos los tramitos legales que prescribe la razon, y la voluntad de sus habitantes.

Que filantropicos sentimientos arroja el Gobierno Español en la siguiente Real orden, despues de haber tratado al Istmo como un pais de salvajes, ¡ El quiere conserbalo, no para sacarlo del estado en que ha permanecido por mas de 300 años, sino para perpetuar sus cadenas, formando un



La segunda Miscelánea, que en sus primeros números subraya su novedad aludiendo a la época "libre e independiente".

se inserta en el Suplemento al número 24, de José María Beliz; la carta al Editor firmada por Buen-Deseo, aparecida en el número 27 (16), y la Defensa que del Subteniente don José Miró hace en el Suplemento al número 27 "El Patriota Desconocido", quien estima no se recompensó dignamente su comportamiento en las acciones de Portobelo durante abril y mayo de 1819.

Lo hasta aquí expuesto autoriza a formular algunas conclusiones: a) Nada permite seguir sosteniendo que en el año de 1820 se publicó un periódico panameño titulado "La Miscelánea"; b) Presumiblemente la imprenta fue introducida en Panamá en los meses iniciales de 1821, y no en marzo de 1820, como afirma Mariano Arcsemena. En todo caso, no hay noticia de impresos panameños anteriores a 1821; c) Es ccsa comprobada la aparición regular en 1821 de "Miscelánea del Istmo de Panamá", que alcanzó a publicar no menos de treinta y siete números, y d) "Miscelánea del Istmo de Panamá Libre e Independiente" surgió a la luz pública como órgano nuevo en 1822. Lo mismo que su antecesor, salió los domingos, en pequeño formato de cuatro páginas.

Los **Apuntamientos Históricos en Relación con el Istmo de Panamá** son obra valiosa, apreciable documento de la época. Pero no pueden tomarse siempre en sentido literal. Arcsemena escribió de memoria y sin proponerse establecer verdades de detalle. Omite cosas importantes y es a ratos inexacto. Confirma una vez más esa falta de importancia su referencia a una Gaceta Oficial del año de 1822. (17) En realidad, ese año circuló una "Gaceta del Gobierno Independiente de Panamá", de que me ocuparé más adelante. La más antigua gaceta oficial de que hay ejemplares conocidos se llamó "Gaceta Oficial del Departamento del Istmo", y empezó a publicarse en enero de 1823. Me referiré a continuación a los periódicos publicados en Panamá hasta el año de 1831, cuando, con la liquidación de la Gran Colombia y el declinar del poderío castrense se abre una nueva etapa histórica.

II

Poco antes de que apareciera "Miscelánea del Istmo de Panamá Libre e Independiente" comenzó a publicarse la "Gaceta del Gobierno

(16) Entre otras cosas, observa:

"El Istmo de Panamá es interesante para la Nación Española como posición geográfica; y esta ciudad, marcada por el Criador del Universo con circunstancias particulares, y ventajas que no gozan otros Istmos, obliga al Gobierno general a conservarlo, pues su conservación está conexas con el bien de la Nación. Como punto geográfico exige gastos crecidos en el mantenimiento de tropas y refacción de fortificaciones con todo el tren que arrastran tras de sí estas obligaciones, las cuales serían menores, y casi llegarían a cero, respectivamente hablando, si no concurriese el accidente del punto geográfico.

"Los gastos mencionados son superiores a los medios y auxilios que puede proporcionar una población de noventa mil almas, que no posee más riquezas que la miserable detallada sabía y profundamente en el Periódico No. 12 por un anónimo, cuyas reflexiones y verdades parecen tan convincentes y claras que sería encubrirlos si se intentase amplificarlos; y aún serían superiores a las facultades de una Provincia opulenta.

"Si Pitt, si el Padre Pitt, si Necker resucitando, reuniesen todas las luces económico-políticas que ostentaron en sus respectivos Ministerios, y agregasen a ellos las que hubiesen adquirido en el otro mundo (pues dice que el diablo es sutil) y fuesen enviados a este Istmo para que de sus actuales habitantes sacasen por contribuciones directas, o indirectas, establecidas bajo los principios de equidad reconocidos y adoptados por las sociedades bien constituidas, los tesoros necesarios para cubrir durante un año todas las necesidades de guarniciones y defensa Militar y Política, perderían sus renombrados créditos y tendrían que cubrirse de una vergonzosa confusión diciendo, **no lo sabemos**".

(17) **Apuntamientos Históricos**, etc. Pág. 146.

Independiente de Panamá". Fundamento el aserto en la numeración y fecha de los dos ejemplares conocidos: el número 10, del jueves 28 de febrero de 1822, y el número 31, del jueves 25 de julio del mismo año. De acuerdo con ello, asumiendo su condición de semanario —lo fueron casi todos los periódicos de entonces—, vió la luz pública inicialmente a fines de diciembre de 1821. Como su nombre indica, era vocero oficial. El número 10 inserta una Proclama de Bolívar "a los Patianos, Pastusos y Españoles en Quito"; la carta del Libertador a Fábrega congratulando a los istmeños por la independencia; una nota dando cuenta de los actos celebrados con motivo de la jura de la Constitución, el 24 de Febrero, y la misiva de Fábrega, del día 23, por medio de la cual comunica a sus miembros, señores Dr. Blas Arosemena, Juan Argote y Manuel Urriola, la disolución de la Junta Consultiva del Gobierno. El número 31, del que se guarda un ejemplar en la **Biblioteca**, que se registra, por error, como publicado en Guayaquil, se dedica casi íntegro a reproducir la documentación por medio de la cual el cirujano español Dr. Joaquín Morro se hizo ciudadano de Colombia. A propósito de éste periódico carezco de mayores noticias.(18)

En cuanto a la "Gaceta Oficial del Departamento del Istmo", debo decir que se trata de un importante órgano publicitario, de obligada consulta para el estudio del período que cubre. Empezó a publicarse en enero de 1823, en la imprenta de Goytía. Apareció hasta el número 26 los días jueves, y a partir del 27, de 6 de julio de 1823, los domingos. En las primeras entregas se ofrecen las listas de los "suscriptores para la defensa del Departamento y honor de la República." Contribuían con dinero y especies. El N° 7 da cuenta de la visita que hiciera el Comandante Carreño a los pueblos del interior, visita que le tomó cuarenta y cinco días. El número 9 anuncia la aparición próxima de "El Cometa del Istmo". Admite suscripciones "con el fin de atender los gastos precisos del papel que es a lo que aspiran únicamente sus editores." El número 10, de 6 de marzo de 1823, inserta como Remitido un "Proyecto para la formación de algunas leyes beneficiosas al Istmo, que eleva a la alta consideración del Supremo Congreso de la República un ciudadano natural de Panamá." Firma A. A. Se trata de un lucido documento donde se plantean problemas fundamentales. El número 12, de 20 de marzo, anuncia la llegada de impresos, que se venden en la Imprenta. El 14, de 3 de abril, celebra que el Ejecutivo confirme las decisiones del Acta de 28 de noviembre, reiterando los nombramientos de los empleados públicos. El número 35 ofrece suscripciones del periódico "Biblioteca Americana", próximo a publicarse en Londres. En septiembre de 1824 se observa un cambio en el pie de imprenta, que ahora dice "Por Diego Santiago González". El periódico cambió de nombre a partir del número 97, llamándose "Gaceta del Istmo de Panamá". (19) El número 100, del domingo 28 de noviembre de 1824, recuerda la fecha clásica y publica la "lista de las ciudadanas que gratuitamente han formado camisas para el Ejército auxiliar al Perú". Carreño se despide de los istmeños con una Proclama aparecida en el número 159, de 15 de agosto de 1826. El

(18) Parece que, como ocurrió con cierta frecuencia por aquellos años, alguna vez varió de nombre, acaso por negligencia del operario cajista. Tal hace suponer la existencia de una "Gaceta del Gobierno Departamental de Panamá, No. 44, del jueves 24 de octubre de 1822, ejemplar perteneciente a D. Ernesto de J. Castillero R., que por su numeración y fecha de salida parece prolongación de la "Gaceta del Gobierno Independiente de Panamá".

(19) El cambio se opera a partir del número 37, de 14 de ese mes.

GACETA

DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE DE PANAMA DEL

JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1827-17-17

Salus Populi, suprema lex esto

Por la Fragata S. Fernando que arribo a este Puerto el 20 del presente mes conduciendo a su bordo al Capitan Daniel F. Henry Escobedo de S.E. el Libertador Presidente, sabemos el estado de operaciones de nuestro exercito. El Sr. General Sacre habia marchado para Castles con tres mil hombres, y seguian a incorporarse mil mas que se envian desde Baranventura en la Fragata Fran, y Bergantines Sacramento y Ana. El Sr. General Torres marchaba con dos mil hombres a apoderarse de Patia, donde como en Paso se hallaban decididos sus habitantes a la Independencia. El Exmo. Sr. Libertador Presidente quedaba en Popayan, y se esperaba por momentos la Guardia compuesta de quatro mil plazas. S.E. al abrir la campaña ha dirigido a aquellas Provincias el siguiente razonamiento en que brilla a la vez la humanidad, y la filantropia.



SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA. R. R. R.
A LOS PATIANOS, PASTUSOS Y ESPANOLAS EN QUITO.

EL exercito de Colombia va a entrar en vuestro territorio con miras benéficas y con intenciones pacificas. Su objeto es terminar la guerra: reunir los miembros discordes de la familia Colombiana: poner de acuerdo los intereses de todos los hermanos, y borrar para siempre el odioso nombre de enemigos.

PATIANOS: El Gobierno de Colombia os ama por que habeis estado vuestros sermientes de rencor contra vuestros hermanos. Ya os mostrais moderados y amantes de la paz. Asi sejeis tratados como amigos cordiales; ninguno sera perseguido por ninguna causa, o pretexte; vuestras leyes seran respetadas, como tambien vuestras propiedades. El exercito no se servira de nada sin pagar su precio. No tendreis motivo alguno de queja, y por el contrario yo me hallego que alabarais la conducta de los que hasta ahora habeis llamado vuestros enemigos.

PASTUSOS: Yo os ofresco solemnemente las mismas seguras Juras las mismas garantias que a los Patianos. Seris respetados con vuestros propiedades.

GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO.

DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 1821.

CUR. JAC. VILLALBA

La nacion colombiana es para siempre, e irrevocablemente, libre e independiente de la monarchia española, y de su suzerania, otra potestad, o dominacion extranjera: y no es ni sera nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona particular. Art. 1.º Sec. 1.º T.º I.º Constitución de la República.

COLOMBIA

El Senado y Cámara de representantes de la República de Colombia reunidos en congreso.

VISTA la consulta que dirige la alta corte de justicia por conducta del gobierno sobre la autoridad que deba conducir de las causas civiles, y criminales de los tenientes asesores porque la ley de 12 de octubre del año 11 no lo declara expresamente; y teniendo en consideración

1. Que los tenientes asesores son sustitutos naturales de los intendentes y gobernadores, y que de las causas de estos empíados conocen las cortes superiores de justicia.
2. Que conforme a la ordenanza de intendentes, los referidos asesores ejercen jurisdiccion civil, y criminal en la capital y su particular territorio.
3. Que la referida ley de doce de octubre atribuyó a las cortes de justicia el conocimiento de las causas civiles, y criminales de los acaudalados ordinarios, las cuales obtienen un empleo inferior al de los tenientes asesores.

DECRETAN:

El conocimiento de las causas civiles y criminales de los tenientes asesores de las intendencias y gobiernos, corresponde a las respectivas cortes de justicia, con arreglo al espíritu de la ley de doce de octubre del año undecimo.

Dado en Bogotá a trece de julio de mil ochocientos veintitres. El vicepresidente del senado JERONIMO TORRES. El presidente de la cámara de representantes DOMINGO CAICEDO. El secretario del senado Antonio José Cobo. El diputado secretario de la cámara José J. Noyez.

Palacio de gobierno en Bogotá a diez y ocho de julio de mil ochocientos veintitres. Ejes. eases. FRANCISCO DE P. SANTIANDER. P. N. E. el vicepresidente de la República e. cargo del poder ejecutivo. El secretario de estado y del despacho del interior José Manuel Restrepo.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

HABANA.



617

Concluye el artículo en su ejemplo en la Gaceta de 1821.

CONTESTACION.

Acabo de recibir el oficio de V. V. E. E. de 8 de junio proximo que me ha tenido el comandante de la fragata Jonone de Azo, en que me comunica la noticia de la ostensa del ejercito francés en España transcribiendome la promesa de su alcaz real del duque de Angulema, proponiendome las bases de un tratado particular para la conservación de la paz, por las razones de conveniencia mutua que hay en que nuestras relaciones de comercio e amistad con los franceses.

Semejante proposición no he podido menos de sorprenderme: si V. V. E. E. antes de dar un paso tan importante, se hubieran enterado a fondo de la opinion de esta isla, juntamente con la hizada por la entrada de los ejercitos franceses en el territorio español, sin previa declaración de guerra, habrían conocido que la H. I. I. I. sabe en cuanto distingue muy bien las operaciones de un gobierno que se ha hecho el instrumento de la sujeción, de la opinion general, de la nacion francesa bien expresada hasta en el seno mismo de la cámara de sus diputados y aguarda segura el triunfo infalible de nuestra causa.

Si V. V. E. E. me hubieran conocido personalmente, habrían evitado dirigirme en tiempo de guerra, unas proposiciones que jamás podían figurarse a un militar español, que ha espasado en el honor, y trabajando siempre por las glorias de su patria, nunca podría olvidar su deber ni la misma patria querida, en cumplimiento de sus obligaciones y fidelidad al gobierno de B. y C. institucional, asegurandome de V. V. E. E. que los sentimientos pandonorosos de este momento, a que tengo la dicha de mandar, son enteramente conformes con los principios declarados a la guerra, entera por las Cortes de la nación y gobierno de S. M.

Tengo el honor de acompañar a V. V. E. E.

número 187, de 30 de julio de 1826, reproduce el Auto del Alcalde 2º Municipal, don Rcmigio Lasso, al que luego nos referimos, y una Explicación del General Carreño acerca de los fundamentos legales de "conducta inmediatamente anterior. Reponde a cargos que le formulara "El Fiscal y la Ley". Muchos otros textos importantes se podrían señalar, porque la "Gaceta Oficial del Departamento del Departamento del Istmo", luego "Gaceta Oficial del Istmo de Panamá" es uno de los más destacados papeles públicos de entonces. Hay noticia de que se publicó la entrega 203, de 19 de noviembre de 1826.

Hemos visto que en febrero de 1823 se anunció la inminente aparición de "El Cometa del Istmo". Efectivamente, el 9 de marzo se publicó el número inaugural. La Biblioteca guarda ejemplares de los cinco primeros. Como era de rigor, nos regala con su epígrafe: **Cuando la legislación se debilita, las costumbres degeneran; pero entonces el juicio de los Censores hará lo que la fuerza de las Leyes no haya hecho.** Es un pensamiento de Rousseau. Aparecía semanalmente, y se editaba en la imprenta de Goytia. En el número 1 encontramos un Comunicado contra un cura xenófobo y poco respetuoso de las leyes, en opinión del autor. El Comunicado se continúa en el número 2. Reproduce escrito de Plácido Rodríguez, vecino de Santiago, al Sr. Obispo "quejándose del injurioso tratamiento con que el Presbítero Sr. Simón García, Cura Vicario de esa Ciudad, le recibió en su casa en ocasión de concurrir con otros" a rendir testimonio. En el número 3 un anónimo pide se expulsen de Colombia a los españoles avencindados allí, pues siempre traman para restituir el poder de España. En la entrega siguiente responden, agraviados, D. Pedro Rubial y D. José de Luna, quien confiesa estuvo al servicio de Francia. El número 5 incluye cartas de D. Ramón Toledo, Miguel de Quesada y Ramón Arias, españoles de origen y vecinos del istmo, que se defienden. Una nota editorial elogia la conducta de la colonia: "Al paso que en los demás pueblos se han visto retoñar las mal cortadas ramas del árbol de la tiranía, en estos, o se arrancaron de raíz ó se secaron a la sombra del frondoso árbol de la libertad. Cuando los restos de españoles en otros pueblos, sofocando algún tiempo su dañada intención, han brotado por fin la materia sulfúrea del volcán que formaban sus pechos, en el Istmo no solo no han causado el más pequeño movimiento ni dado la más ligera sospecha, sino que como en ninguna otra parte, se han apresurado a manifestar su convencimiento y su verdadera adhesión a la causa de la República". El número 5 brinda un nuevo epígrafe, esta vez de Mablí: **Si el Gobierno en que vivo me deja el uso libre y entero de mi razón; si contribuye a afianzarme en la práctica de los deberes que creo esenciales, entonces conosco claramente que debo respetarle.** Ese número 5 se publicó el 27 de abril, con evidente retraso, "por haber estado ejercitada la Imprenta en servicios de Intendencia". (20).

A las publicaciones mencionadas siguió, cronológicamente, "El Fiscal y la Ley", impreso por Diego Santiago González. El número 7, del viernes 15 de octubre, se adorna con el siguiente epígrafe: **La Constitución puede ser libre y no serlo el ciudadano.** Su editorial afirma: "De los antecedentes indicados se deduce claramente que cuando el magistrado falta a su ministerio se ofende a la comunidad, y cada individuo tiene derecho a reclamar y presentar al público la ofensa como medio único

(20) A otros números de "El Cometa del Istmo" se refiere Carreño en carta a Santander: "El comunicado del explorador que verá U. en el adjunto **Cometa** es obra de Figueredo; y las contestaciones en el siguiente, de varios que tomaron por su interés en su vindicación". Ver Archivo Santander. — Tomo X, Bogotá, MCMXVII, Pág. 238.

de volver al orden y asegurar sus derechos". El periódico denunciaba un incremento en las prácticas de brujería. Y en sus páginas un labrador preguntaba a los Editores qué hacer la próxima vez que el Cura le pidiese dinero para actuar como padrino de Pila. El *Catálogo* registra el número 6, de 30 de septiembre de 1824, hecho que, vista la fecha del número siguiente, indica se trataba de un quincenario. (21).

En el curso de 1826, inició su vida "El Fiscal", cuyo número 15 apareció el 11 de marzo de 1827, luego de voluntaria suspensión. "EL FISCAL ha callado todo el tiempo que era insignificante su voz —se lee en su página editorial— porque había ocupado la fuerza el lugar de las instituciones. Sobrecogido de espanto y lleno de amarguras ansiaba en el momento de la calma, de la razón y de las Leyes. Hoy que felizmente se ha restablecido la libertad pública, y queda abierto el campo a la discusión razonable y al juicio de las opiniones, se presenta EL FISCAL a emitir sus votos como hombre libre que ha callado y aun cedido a las intrigas, y las turbaciones para conservar el orden público; pero que aspirará siempre a que en Colombia reine la libertad, la igualdad y todos los bienes de su Constitución santa y respetable, y que bajará al sepulcro con sus mismos deseos, aunque llegase a triunfar el partido de los Aristócratas encubiertos bajo mil clases de máscaras". De "El Fiscal" guarda la *Biblioteca* otros dos números: el 28 de 7 de octubre de 1827, que inserta la respuesta de Diego Santiago González al manifiesto de Carreño a que se refiere la nota 35, donde explica porqué dejó la imprenta que estuvo a su cuidado por espacio de cuatro años, y el 30, de 10 de noviembre, donde se postula a Mariano Arosemena para diputado a la Gran Convención.

De 1827 es "El Descubridor del Istmo", periódico que mencionan Arosemena y Obaldía en escrito de 1831 y del cual son tres los ejemplares que guarda la *Biblioteca*: los números 9, 10 y 11, de 9 de septiembre y 4 y 14 de noviembre, respectivamente, lo que demuestra su irregularidad. El número 9 alude al Manifiesto de Carreño de 10 de agosto, y habla en términos elogiosos del Coronel Muñoz. El número 10 ofrece un escrito donde se critica a los críticos sistemáticos de la situación político-social. En su primera etapa, según afirma el No. 15 de "El Fiscal", "El Descubridor" se fundió temporalmente con aquel.

Ese mismo año de 1827 la recién fundada sociedad Gran Círculo Istmeño, "vehículo de ideas liberales" según Arce, publicó un periódico del mismo nombre, cuya redacción encomendó a Mariano Arosemena, José de Obaldía y José Agustín Arango. "El primer número apareció el

(21) Acerca de "El Fiscal y la Ley" Rodolfo Aguilera ha sido la fuente inmediata de otro equivoco. En su obra citada, página 11, da a entender que fue el primer periódico panameño. Refiriéndose a don Manuel Ceballos escribe: "En 1819 a 1820, en asocio del doctor Blas Arosemena se hizo cargo de la redacción de El Fiscal y la Ley", etc. La Sta. María Recuero acepta como buena la versión. Véase la página 7 de su obra citada.

El Gran Círculo aprobó su Reglamento el 19 de septiembre de 1827, siendo Presidente de la sociedad Mariano Arosemena y Secretario José de Obaldía. Consta de XIII Capítulos y 74 Artículos. Sesionaba los jueves en la noche. Y tenía como finalidades: 1o. Promover en bien del país cuanto pueda contribuir a su ilustración. 2o. Dedicar sus tareas a beneficio de la agricultura y las artes. 3o. Procurar del mismo modo las ventajas del comercio y hacerlas conocer. 4o. Todo objeto de ilustración y beneficencia pública y privada será de la atención de la Sociedad. Las condiciones requeridas para ser socio se contienen en el Artículo 8o., así: "1o. Tener una conducta decente. 2o. Poseer algún destino o ejercicio público. 3o. Tener 20 años, pero la Sociedad podrá dispensar la minoría". (Ver Reglamento de la Sociedad Gran Círculo Istmeño.—Panamá— Por José Anjel Santos—Año de 1828. 10 Págs.

EL COMETA DEL ISTMO.

Domingo 9 de Marzo de 1823. 13.º

Cuando la legislación se delimita, las costumbres se mejoran, pero mientras el juicio de los Censores, hará lo que la fuerza de las leyes no haya hecho. — ROUSSEAU.

REMITIDO.

Señor Editor del Cometa.—Ni el conocimiento de mi pobre ingenio y de las pocas luces con que me hallo para salvar la imprenta, ha podido contenerme de hablar acerca del asunto que mas ha conmovido mi espíritu. He visto guardar silencio a los que debían haber ocupado todas las prensas sobre la materia mas bulliciosa que se presenta a los americanos; y aunque ignoro por que han callado, yo voy a hablar, antes que veniente.

El gobierno español a quien a principios del año proximo pasado abrumaba el peso de una deuda de 700 millones de duros, y cuyo erario tenia un déficit de 15 millones, se ha desentregado ya de una gran parte de sus pólizas, cediendo a la nación Británica la isla de Cuba. No debía ser extraño este procesamiento de una potencia acostumbrada a negociar con lo que no es suyo; pero ¿¡santo Dios! ¿en qué tiempo! ¿Cuando toda la América independiente tenia fijos los ojos en la consueña de España, que debía tocar la hora de la cesacion de una guerra que lejos de producirle nunca una ventaja, le causa, entre infinitos males la total ruina de su comercio; cuando hasta las naciones mas ilustradas han conocido ya que no es preciso tener el derecho del hombre, ni imponerse de los que les superaron los despotas y conquistadores; entonces se apresura el gobierno español con una de las suyas, con una operacion propia para los tiempos de ignorancia, con una negociacion tan escandalosa y desacordada, para hacer salir a un rey gemita a otros, y perjudicarle totalmente su reino.

He la Inglaterra que le admite laesion, porque ella tiene un partido siempre contrario de la guerra que el continente americano viendo separarse una parte americana, pues los habitantes de aquella isla, antes que entregarse como un triste e indolente esclavo al nuevo amo que le ha dado su sujecion, desearian su libertad,

agotarse sus fuerzas, y pelear con furor por su libertad; y la parte española se contentaria con escasa felicidad que seria en silencio. He ya dicho voy a pasar con un silencio. No, no fue este el plan que me propuse. Desentrañen los políticos esta historia del modo que mas convenga a los que manejan las riendas del Estado, que yo me entiendo desear con ciertas personas a quienes me dirijo.

Vosotros, los que aun no os habeis penetrado de la razon de nuestra justísima y natural independencia; vosotros de todo genero, masculino, femenino, y lo que es poco, neutro; en una palabra, los que os leváis mirad a esa pobre y abatida España, paga con una parte del nuevo mundo las ventajas que os trae para vosotros; el todo mundo bien de libertad, abundancia, y honra al lado de sus acreditos, como prefere la accion mas vil y degradante cual es la de entregarlos por pago, lo preciso es de Cuba, antes que decir que el resto de la América es independiente de defecto, así como lo es de hecho. Si este es el premio que recibe la España en recompensa de la libertad con que se ha mantenido respecto de su Madre Patria; ¿que sería de nosotros, si aun permaneciésemos fieles? Ya seramos moneda de pago; ya estaríamos vendidos a otro amo, porque así era la voluntad de nuestra señora España; pero, gracias a Dios que salimos de sus garras. Desengañamiento: los españoles no han podido ni podido veros disfrutas de libertad; ni de vuestra libertad. Cada patria de estos americanos, ocupa las tres potencias de esta española y cubana si así me da codicia, y su corazón del dolor de perder el dominio en estas preciosas patrias, ¿que puede esperar de ellas sino los efectos de la miseria vengativa? Perdido el medio con los españoles, devorados de una distinta interior, multitud de sus guerras intestinas y opulencia de la misma libertad, cree remediar estos males con la entrega de aquella isla, de cuyo modo pienso volveros de la posibilidad de subyugarnos.

EL FISCAL Y LA LEY.

DEL VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 1824.—140

La Constitucion puede ser libre, y no serlo el Ciudadano — MONTESQUIEU.

PANAMA. — POR DIEGO SANTIAGO GONZALEZ.

En el oscuro y horrible tiempo del gobierno español, se sostenia por sus jefes y viles simuladores que criticar la conducta de los magistrados era injuria del gobierno, atque al orden social, y materia que discutaba en sacrilegio, por que heria las hechuras de los Reyes a quienes daban su origen divino, para perpetuar la servidumbre a pretexto de obediencia a los decretos de Cielo a quien correspondia esclusivamente juzgarlos. Hemos oesapado de aquel lazo y gobierno por medio de un rio de sangre, pe o no hemos logrado ahogar de un lado las doctrinas barbaras y ominosas de nuestros antiguos opresores, pues de tiempo en tiempo se oye que declaman algunos contra la libertad santa de publicar y criticar los abusos y arbitrariedades de los magistrados, y es necesario clamar contra aquellos, para conocerlos desde ahora por delensores de la antigua opresion, o predicadores de alguna moderna tirania.

¿Como seria posible descansar a la sombra de la ley, si los encargados de cumplirla no estubiesen bajo jurisdiccion publica? ¿Quien ha concedido a los magistrados mas atribuciones que las de ser sus fieles ejecutores? ¿Donde estaria la libertad comun, la negrerosad individual, y el bien publico, si cada magistrado fuese un diosador absoluto a quien solo se pudiese juzgar en la eternidad? La sola idea de tan barbaras doctrinas presenta un campo de horror y agonía mas terrible que la muerte misma.

Es muy cierto que el respeto, la consideracion y la obediencia son debidas a los magistrados, pero lo es igualmente que estas distinciones en les deben como a ejecutores de las leyes puse por sí solos, no son mas que simples ciudadanos; luego si les injurias y desprecia, sean los motivos que fun-

daren sus distinciones, y es necesario contentarlos del modo que aquellas lo permitan. El respeto y consideracion se conserva a sus personas, la obediencia se reclama por sus tramites, y la publicación de los negocios con los recursos debidos hacen que las leyes mismas los scapren del cargo que obtienen, marcandolos para siempre con la maldiccion y el oprobio.

Es necesario no perder de vista que los pueblos no son de los magistrados, si o al contrario que estos son hechura de aquellos a el solo objeto de que se cumplan las leyes y celen el bien comun que los honores y respetos que se les tributan proceden exclusivamente del honroso encargo que ejercen, y que todo otro origen y concepto no solo es falso sino destructor del orden social y propio a conducir los pueblos a la esclavitud.

De los antecedentes indicados se deduce claramente que cuando el magistrado falta a su ministerio ofiende a la comunidad, y cada individuo tiene derecho a reclamar y presentar al publico la ofensa como medio unico de volver al orden y asegurar sus derechos. ¡Infeliz el pueblo donde se sufre humildemente las arbitrariedades, y donde cada hombre no siente como suyos los agravios que se erogan a sus conciudadanos! Su esclavitud se halla cerca, y un diluvio de males y opresiones le seran necesarios para romper las cadenas que lo pongan. ¡Dichosos los pueblos de Colombia donde la constitucion las leyes y una larga experiencia de su antigua tirania, y de los sacrificios que ha costado el destruita, han dado a los hombres todos los recursos y el caracter necesario para conservar llena su libertad y sus derechos.

Con tan luminosos principios y la dicha de habitar en pueblo colombiano, será justo y conveniente presentar algunos cargos

Fue clara manifestación del espíritu legalista y civil.

15 de julio. Como a fines del siguiente año criticase el periódico algunos actos de la dictadura de Bolívar y asimismo las arbitrariedades y atropellos de Sardá resolvió éste no sólo suspender el periódico sino también meter en la cárcel a sus redactores". (22). En 1831 reapareció, redactado ahora únicamente por Arango. Del "Gran Círculo Istmeño" la Biblioteca guarda ejemplares de los años 1827 y 1828. Del número 17 —29 de octubre de 1827—, al que faltan las páginas 3 y 4, tomo el epígrafe, pensamiento de Washignton: **Mientras más fuerza da a la opinión pública la forma de Gobierno más necesidad hay de conocimientos y de instrucción.** El número 18, de 6 de noviembre, publica un censo de población, que alcanza a 99.567 habitantes, diez mil más que la cifra estimada para los días de la independencia. El cómputo particularizado es harto revelador, y arroja una abrumadora mayoría para los cantones de Natá y Los Santos, entonces parte de la Provincia de Panamá. El número 20 ofrece el texto del decreto que regula el procedimiento "para suspender, en casos de delitos comunes, a los Comandantes Generales de Departamento, así de ejército como de marina". Y una nota sobre libertad de imprenta —claro termómetro de la situación política— que dice: "Desde que hubo gobiernos representativos y se estableció el principio de que cada uno podía imprimir y publicar sus pensamientos, el fanatismo, y la ignorancia se ligaron contra este baluarte de las luces. Los mandatarios absolutos, y los hombres poco instruidos no han cesado de atormentar a los amantes de la libertad, con las abultadas expresiones de que la imprenta escita los partidos, promueve las discordias, y pone al que manda en una difícil y apurada situación; ellos no han omitido ninguno de los delirios de su exaltada fantasía; mas en vano, nunca sus gritos han podido ni podrán contener las luces del siglo, la especie humana marcha acia los conocimientos, y las ciencias llegarán, aunque les pese, al grado de perfección necesaria a la felicidad de los pueblos. La imprenta será siempre en el mundo moral, lo que en el físico la luz. Esta nos pone en comunicación con la esfera del universo, pinta en nuestra retina la imagen de esos globos brillantes, esparcidos en la bóveda celeste, y hermanando los diversos horizontes, derrama sobre la superficie de los cuerpos aquellas tintas, y matices, que hacen la belleza y la variedad; aquella nos pone en puntos de contacto con los sabios de todas las edades, perfecciona nuestras almas, dulcifica las pasiones, aumenta el radio de nuestros juicios, y lleva la felicidad hasta el centro de los bosques y peñascos. No amar la libertad de imprenta es no gustar de la luz, es desear vivir en medio de las tinieblas". Los números 34, 35, 36 y 37, aparecidos en marzo de 1828, se ocupan principalmente de la Gran Convención próxima a reunirse en Oca-

(22) Arce, Enrique J.: "Don José de Obaldía", en "Boletín de la Academia Panameña de la Historia", No. 1, enero de 1933, Pág. 60. En un folleto que es curioso Arce no menciona confirman esa historia los propios redactores: "Después de haber sufrido el peso de la más cruel persecución de las autoridades Boliveras por nuestra firmeza republicana, y después que nuestras débiles luces se emplearon constantemente en defender por medio de la Imprenta, los principios constitucionales, el orden público y las leyes, hasta que se nos arrancó la pluma de la mano en Abril de 1828 escribiendo el periódico "Gran Círculo Istmeño" y veintinueve meses después en que, reapareciendo la Libertad nos dedicamos a la edición del papel "La Unión", sensible es que por rástreras y mezquinas pasiones se quiera deslustrar tantos años de padecimientos y de exclusiva consagración a la causa de los pueblos". Ver **Manifiesto que Hacen a la Nación Mariano Arosemena y José de Obaldía Sobre su Conducta Cívica**, Panamá, Por José Anjel Santos, Año de 1831. Pág. 4.

Don Mariño nada dice de ello en sus **Apuntamientos**, lo que no deja de sorprender. En relación con el periodismo de la etapa que aquí estudiamos menciona sólo "La Miscelánea", una "Gaceta Oficial" del año de 1822 y "Gran Círculo Istmeño". Ninguna mención le merecen los otros periódicos aquí considerados.

ña. El número 34 "continúa el catálogo de los miembros natos del Gran Circulo Istmeño", con referencia a los "círculos concéntricos" de Veraguas y Los Santos. Los otros nos ofrecen un "Plan de Constitución Centro-federal", obra del Gran Circulo, cuya razón explica el editorial del número 37. Con respecto al "Gran Circulo Istmeño" se ha dicho y repetido por nuestros historiadores que era antiboliviano. Se trataba más bien, en realidad, de una organización afiliada a un pensamiento liberal doctrinario y civilista.

Arosemena y Obaldía volvieron a la faena publicitaria en 1830, como responsables de "La Unión", "órgano del cual sólo salieron nueve números porque lo suspendió a su vez el general Espinar por la viva oposición que le hacían a su dictadura". (23). En efecto, el artículo 40. del Decreto dictado por Espinar el 11 de setiembre sobre medidas de orden público le atribuye una deliberada actividad sediciosa. (24). La Biblioteca conserva el número 2, de 18 de julio de 1830. Se confeccionaba en la imprenta de José Anjel Santos y Compañía. Sin Unión no puede existir fuerza ni espíritu público, reza el epígrafe, texto de Segur. Una Proclama de Fábrega, de 15 de julio, anuncia a los istmeños que ha entregado el mando al General Espinar, a quien los Editores, por otra parte, hacen protestas de respeto. El editorial considera la situación política y afirma que en las elecciones recientes no hubo honradez. Lo prueba, en su concepto, la elección de Sardá como Representante por Veraguas.

Por esos días el Gobierno de Espinar publicó una "Gaceta de Panamá". Salía los domingos, y se imprimía en los talleres de José Anjel Santos y Compañía. El inevitable y elocuente epígrafe, también de Segur, dice: **El establecimiento de un gobierno militar vigoroso es un remedio funesto para la civilización, pero el único no obstante, capaz de dar vida a un pueblo que ha caído en la anarquía.** La Biblioteca conserva ejemplares de los números 7, 8, 9, 10, 13 y 15, y de un Suplemento a la "Gaceta" del 23 de setiembre, al parecer la entrega segunda. El Suplemento conservado es reimpresión hecha en Cartagena, en la imprenta de M. M. Guerrero, y contiene el oficio que, con fecha 25 de setiembre, el Fersonero del Común, Sr. don Agustín Arias, dirige al Gefe Político del Circuito, Eachiller José María Beliz, proponiéndole para el día siguiente la convocatoria de un Cabildo pleno; el Acta de lo acordado en ese Cabildo, y un editorial relativo a la actualidad política. El número 13 de la "Gaceta de Panamá", de 12 de diciembre de 1830, transcribe los documentos relacionados con la reincorporación del Istmo a la República de Colombia, a saber: el Decreto de José Domingo Espinar de 10 de diciembre; su Proclama a los Istmeños, del día 11, texto un tanto ambiguo, encaminado a explicar y justificar el Decreto mencionado; una

(23) Arce, Enrique J.: "Don José de Obaldía", "Boletín" citado, Pág. 60.

(24) Dice así: "Que a más de todo se halla perturbada la tranquilidad y seguridad interior tanto por la acta celebrada en el Canón de Chiriquí con miras a fracturar la integridad de la República, cuanto por el espíritu sedicioso y máximas corrosivas que se difunden por medio del periódico titulado "La Unión"; y en fin", etc. El texto del Decreto se ofrece en la obra de Ricardo J. Alfaro: **Vida del General Tomás Herrera.** — Barcelona. 1909. Pgs. 267-68.

En escrito de 1851 relativo a los acontecimientos del año 30 Espinar parece olvidar la oposición que entonces le hizo Mariano Arosemena y señala a Obaldía como único antagonista. (Véase, en el No. 14 del "Boletín de la Academia Panameña de la Historia", de julio de 1937: "Resumen Histórico. La Cuestión de Costas".)

EL FISCAL

DEL DOMINGO 11 DE MARZO DE 1827.—17.

La Constitución puede ser libre y no serlo el Ciudadano. — Montesquieu.

EL FISCAL

La igualdad de ideas, principios y sentimientos ha formado una amistad tan íntima entre EL FISCAL y EL DESCUBRIDOR que han resuelto unir sus tareas. Aliados de inmensas males que han sufrido se dedican a continuar sus trabajos bajo este Periódico, con protesta de dar ambos luego que el tiempo lo permita.

EL FISCAL ha callado todo el tiempo que era insignificante su voz por que había ocupado la fuerza el lugar de las Instituciones. Sobrecojido de escaño y lleno de amarguras hablaba pues al momento de la calma, de la razón y de las Leyes. Hoy que firmemente se ha restablecido la libertad pública, y queda abierto el camino a la discusión razonable y al juicio de las opiniones, se presenta EL FISCAL a emitir sus votos como hombre libre que ha callado y aun oído a los insigne, y las injurias por conservar el orden público; pero que aspirará siempre a que en Colombia reine la libertad, la igualdad y todos los bienes de su Constitución santa y respetable, y que bajará al sepulcro con sus mismos deseos, aunque llegase a triunfar el partido de los Artistas encubiertos bajo mil clases de mascarás.

No tratará EL FISCAL de las Actas de 15 de diciembre y 19 de octubre... del silencio a que tubo que entregarse la Imprenta... ni de otros particulares de igual naturaleza, por evitar resentimientos en una época en que la unión y la paz se hallan recomendadas por el Gobierno, y son necesarias para la tranquilidad pública, y se ocupará únicamente en las materias del día para dar su voto con la libertad que le es permitida, y con deseos del bien de la Patria.

Nada será más justo, nada más bello y apre-

ciable que restituir a Colombia su marcha constitucional y legítima, pero los sucesos de Venezuela la han puesto en situación difícil de reintegrar al sistema. Animos concitados, honores disminuidos del gobierno, zelos de provincia, y mil otras pasiones impedirían la continuación de el orden, y todo debe ceder a la paz y tranquilidad pública.

En tal situación es preciso convenir en la reforma; mas este acontecimiento debe emanar de un poder legítimo que sirva a ellas mismas de garantía. En el calor de las pasiones se burlean los principios, pero ellas calman y se ven entonces las nulidades, los errores y los defectos de la justicia. Los principios son eternos y solo ellos aseguran la estabilidad y el orden.

Es preciso también que las reformas tiendan al objeto que las animan sin que puedan herirse las pasiones y los intereses que tratan de conservar. Si todo fuese de óxido de unse partitos, quedarían aniquiladas las insurrecciones, y si todo cesase al de los otros, no se quitarían las causas a cuyo origen se atribuyen. Uno y otros deben sacrificarse en las aras de la Patria cuando se derrochan particulares señan oponerse a el bien común.

La federación es el medio que se presenta como el más eficaz capaz de llenar el fin. Algunos Departamentos lo desean, y supuesta la situación de la República resulta un bien a los que no la han pretendido. Sea pues la federación el área de la salud y entremos todos en ella.

Pero antes de llegar a el área, es preciso convenir en los puntos que deben ocuparse. Si eran Caracas, Bogotá y Quito como tres Estados de tres nuevos Imperios, cada uno de estos Estados tendría que sufrir rechazos de algunas de sus partes que no quedarán serle subsitutas, y los mismos tres Estados se rivalizarán cuando choquen sus particulares intereses, y así vez por el zelo de que dominan en unos los hijos de otros. Si se dividiera en seis o mas Estados, se ahogarían parte de aquellos partidos, pero serían muy débiles sus poderes, y



EL DESCUBRIDOR DEL ISTMO.

Panama Setiembre 19 de 1827.—17.

PATRIA CARA, CARIOR LIBERTAS.

EL DESCUBRIDOR.

El Descubridor ha visto el comunicado impreso en su último número bajo el nombre de Totlimundi, y los que se han dado en su hermano el Fiscal sobre el mismo asunto.

El Descubridor se complace de la delicadeza que anima á los autores de estos últimos comunicados, y mucho mas de que las indicaciones del Totlimundi contra el Sr. Perez hayan resultado falsas.— 1º porque se acredita la honradez y buena fé de los negociantes del pais — 2º porque habiendo creído el Totlimundi injuriar á uno de ellos, queda desmentido en la materia misma que lo intentaba, y 3º porque este hecho prueba que el credito público no está tan abatido como el Totlimundi quiso figurarlo.

Con este motivo quiere el Descubridor dar su opinion sobre el tráfico de papeles del gobierno que se ha querido criticar sin fundamento alguno.

Los referidos papeles no son otra cosa que un ramo de comercio que las circunstancias han proporcionado y que bajo mil aspectos son conocidos en los paises cultos. En el nuestro se reducen hasta hoy á los documentos que facilita el gobierno á sus acreedores, constituyéndose deudor de las sumas que representan. Ante

circular a los Jefes Políticos, de 9 de diciembre, de contenido similar aunque más explícita, y el Acta del Pronunciamiento del Cabildo pleno del 11 de diciembre en favor de la reincorporación. En la sección de Variedades se comenta el rumor según el cual Juan Bautista Feraud, entonces vecino de Bogotá, había fallecido bajando el río Magdalena. Sigue una denuncia contra los médicos.

Por último, cerrando este primer capítulo de la prensa panameña, luego de la caída de Espinar y vinculados temporalmente a Juan Eligio Alzuru, Arosemena y Obaldía publicaron, el 10 de julio de 1831, "El Istmeño", sustituto de la "Gaceta" de la vispera. Salía una vez por semana, y "desapareció con la caída de Alzuru. Sólo llegó hasta su número 7". (25). El programa de "El Istmeño" se anunciaba así: "A la regeneración política del Istmo que formará una nueva época en sus anales, debe seguirse el establecimiento de un periódico que tomando el bello nombre que aparece a su frente, sea el depósito de todos los sucesos que puedan interesar a nuestros compatriotas, y sea también el áncora más firme de su libre pronunciamiento y el sustentáculo de la justicia que ha servido de base a la madura resolución del pueblo panameño. Las páginas de este papel no serán manchadas con artículos personales que tiendan a desahogar enconos y pasiones miserables. Los suscriptores de la Gaceta hallarán en este periódico el reemplazo de aquella, que se ha suprimido con acuerdo del Gobierno, como mayor suscriptor, y de un gran número de personas identificadas en sentimientos a los Editores". (26). De este periódico no he podido localizar ningún ejemplar.

El restablecimiento de la normalidad, superada la triste experiencia de Juan Eligio Alzuru, pone fin al predominio de los militares y agentes del centro, e inicia una etapa nueva que en el orden periodístico tiene su punto de partida en "El Constitucional del Istmo", nacido el 28 de noviembre de 1831.

III

En cuanto este trabajo hace historia de la imprenta y el periodismo me límito a los años comprendidos entre 1821 y 1831, década de inconfundible singularidad histórica, que implica asimismo nuestra incorporación a la práctica de la democracia, iniciada en el resto de los pueblos integrantes de la Gran Colombia algunos años antes, si bien en las críticas circunstancias de la guerra de emancipación.

Para los panameños ese período significa el predominio de los hombres de espada. En rigor, no podía ser de otro modo. La necesidad de afianzar el triunfo de las armas patriotas obligó a un estricto control del Istmo, zona estratégica clave, y las urgencias de organizar el orden nuevo aconsejaron concentrar en manos seguras todas las riendas del poder. La escasez de hombres, agravada por el desconocimiento hijo de la incommunicación, explica se echara mano del personal probado, difícil de encontrar fuera de los rangos del ejército. Del ejército salieron, pues, los hombres destinados a los cargos de mayor responsabilidad. En Panamá la serie se cumple con Carreño, Muñoz, Sardá, Espinar. Alzuru resulta un infortunado accidente al margen de la razón apuntada.

(25 y 26) Arce, Enrique J.: "Don José de Obaldía". "Boletín", Págs. 60-61.

Las tareas iniciales del gobierno departamental no fueron fáciles, atendida la precaria situación económica. Con una dramática insuficiencia de población —90 000 almas se estimaron 1821—, sin agricultura propiamente dicha, con una ganadería afectada por catástrofes próximas y un comercio lánguido, los gobernantes se enfrentaron a una ingente empresa. (27). Casi el primer acto del Gobierno independiente se encaminó a buscar alivio donde las posibilidades de recuperación parecían mayores. De ahí el **Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá** dictado por Fábrega el 31 de diciembre de 1821. (28). Con el arribo de Carreño y sus tropas la situación política se consolidó. Y durante los primeros años de gobierno no hubo problemas de monta distintos a los originados por el serio gravamen que para el escuálido tesoro del Departamento suponía el continuo tránsito de contingentes militares. El 24 de febrero de 1822 se juró la Constitución de Colombia. (29). Quedaba, pues, institucionalizada la República, iniciándose la luna de miel del régimen de libertades democráticas. El 15 de agosto de 1823, antes del amanecer, tañer de campanas y estruendo de cañones anunciaron la liberación de Maracaibo. Siguió un extenso programa: misa solemne, toros, bailes, etc. En la noche una función de teatro fué interrumpida por la súbita indisposición del actor principal. Al día siguiente, en medio del entusiasmo colectivo, se plantó en la Plaza de Santa Ana el árbol de la libertad, ceremonia que se repitió en Portobelo el 7 de septiembre, y en La Chorrera el 2 de marzo de 1824 con asistencia del Intendente y Comandante General y la participación oratoria del cura del lugar (30). En noviembre de 1823 las ciudades de Panamá y Santiago de Veraguas celebraron jubilosamente

(27) En el escrito de José María Beliz a que antes nos referíamos, dice: "Panamá en su estado desdichado, destituida de Comercio, de agricultura, de industria y de todo arvitrio que le organice, faltándole el círculo, y la aura pecuniaria, que reanime su desmayado corazón, estrahida su corta sustancia a los países extranjeros, sin conocer otra riqueza central que cuatro casas expuestas a los incendios, y cuatro haciendas de ganados sujetas a la pestilente morriña como ha sucedido en los meses de Abril y Junio en que no vajaron de 6 a 8 mil cabezas muertas", etc.

(28) Lo publicó la imprenta de Goytia a principios de 1822. Es un pliego impreso en sus cuatro páginas. El Reglamento consta de 39 artículos que regulan el comercio de importación y exportación, la represión del contrabando y el régimen arancelario. Es documento de especial interés para la historia económica.

A propósito de la historia económica, en 1824 Diego Santiago González imprimió un escrito de sólo tres páginas que reproducía, profusamente anotado por "Un Panameño" y con el título de **QUIEN MAL HABLA PEOR OYE** (Gratis a los suscritos al **Patriota de Guayaquil**), Remitido que se publicó en el No. 20 de aquel periódico, del sábado 14 de febrero de 1824, donde se atacó agriamente a los comerciantes del Istmo. P. Z. O., que así firma el crítico, acusa a los panameños de operar con ventajas, y se muestra francamente insolente. "Puede decirse con verdad, afirma, que no hoy país que menos sirva ni produzca, y que más privilegiado se halle, de modo que convertido en la Vizcaya de Colombia, quiere además hacernos sus feudos o Colonos". "Un panameño" refuta el escrito con acierto.

(29) En el Teócum celebrado al día siguiente pronunció una oración adecuada el Dr. Juan José Martínez. Ver exhortación predicada en la Santa Iglesia Catedral de Panamá por el Dean Provisor y Vicario General del Obispado Juan José Martínez el día 25 de febrero de 1822, Panamá, Imprenta Libre de Panamá. Por José María Goytia. Año de 1822. (Véase Susto: *Introducción a la Bibliografía Panameña*, 1946. Pág. 10).

(30) Discurso pronunciado en la Iglesia de La Chorrera el día 2 de Marzo de 1824 en que se plantó el **ARBOL DE LA LIBERTAD** en la Plaza Mayor en presencia del Sor. Comandante General e Intendente de este Departamento General José María Carreño. Por el Cura Rector de la misma Iglesia y Vicario Foráneo de aquel Cantón Presbítero José María Blanco. PANAMA.—Por Diego Santiago González.—Año de 1826. 18 Págs.

Se pronuncia contra la monarquía y expone una curiosa doctrina para justificar tanto el poder civil como el eclesiástico. Con el pecado original el hombre demostró su incapacidad para dominar sus instintos, autorizando con ello la instauración de un orden temporal que lo someta a la vida de sociedad. De ahí el poder del Estado, que todos debemos acatar. La Iglesia vela por la eterna salvación de las almas.

Num. 17.

Pag. 1
140
+ 100

GRAN CIRCULO ISTMEÑO

TRIMESTRE SEGUNDO.

VALE DOCE REALES

Del Sábado 27 de Octubre de 1827.

14: 89

Alzadas mas fuertes da á la opinion publica la forma de Gobierno, mas necesidad hay de concienzutas y de ilustracion — Washington.

PARTE OFICIAL.

DISCURSO CON QUE EL VICEPRESIDENTE RECIBIÓ AL
LIBERTADOR EN LA CASA DE G. BIERRO.

ECOSM. SOR. LIBERTADOR PRESIDENTE.

De pues de todas las demostraciones de amor, respeto y confianza, que os han dado los pueblo, yo que aun pertenezco á la suprema administracion del Estado, debo lamentarme hoy á manifestaros nuestra complacencia al veros restituído á la capital de la Republica y en posesion de la suprema autoridad que os ha confiado la nacion; ¿Cuales pueden ser nuestros votos sino los que obran en pechos amantes de su patria, fieles á sus instituciones, celosos de su estabilidad é intereses en vuestra gloria? No son otros ciertamente, que los de ver reunida de nuevo la Republica bajo vuestra autoridad, destruidos los partidos que la han depejado, restablecido el sagrado pueblo, asegurado los derechos del pueblo, triunfadas las leyes, la libertad, la igualdad y vuestra esclarecida reeducacion. Si este es el resultado de vuestros esfuerzos en el ejercicio de la suprema autoridad nacional, como todo lo esperamos con una confianza limitada, las oscilaciones de la Republica y los insabores que han aliado vuestra alma y las nuestras habran servido de crisol para purificar nuestro amor á la libertad y su merecimiento, el poder y la estabilidad de Colombia, y vos mismo. No perdaremos esfuerzos ningunos para contribuir á la tranquilidad y dicha de Colombia y á la gloria de nuestro gobierno. — He dicho.

ABENGA QUE PRONUNCIÓ S.E. EL LIBERTADOR DESPUES DE HABER PRESTADO EL JURAMENTO.

Desde la primera vez que me encargue de la presidencia prometí so tener la con titucion en cuanto estaba en mi poder, esto es, como militar. Empeñado en la guerra de la independencia marché al sur y logre libertar todo aquel territorio que yacia aun bajo el dominio español. La Republica fue integrada. El Perú reclamo la proteccion del ejercito colombiano y confió sus destinos á mis manos; me nombó dictador; firmé, cumplí ante de sus enemigos y bajo la sombra del pabellon libertador colombiano nacieron dos republicas hermanas — Perú y Bolivia. La discordia dióla á los colombianos; el norte hizo esfuerzos por romper la ley fundamental; estalló el cañon fratricida; volé á apagarlo, y por un decreto (dos de enero) restablecí la paz y la union. — Posteriormente se restableció el orden y tranquilidad publico. — Oyó el congreso el grito jeneral de la nacion por el cual pedía imperiosamente las reformas; la Gran Convencion se ha convocado, y de este modo el congreso ha salvado la Republica. Con todo, el estado actual de Colombia merece la consideracion del Congreso, el cual deberá pesar en su sabiduria las medidas que dicte, y les dará ó negará su aprobacion. El secretario jeneral presentará la memoria. A pesar de la disociacion de que ha estado amenazada la Republica, á pesar del estado casi anárquico del Sur de Colombia. — Espro, y aun prometí al congreso devolver á manos de la Gran Convencion la Republica de Colombia LIBRE Y UNIDA.

Puede considerarse como el vehículo inicial de una expresión política claramente istmeña.

LA UNION.

TRIMESTRE PRIMERO.

VALE DOCE REALES.

Sin Union, no puede existir fuerza ni espíritu público.—SEGUR.

Panamá Julio 18 de 1830.

PROCLAMA.

JOAQUIN MOSQUERA,

Presidente de la Republica de Colombia,

A SUS COMPATRIOTAS:

Colombianos: El gran drama que representamos no es solamente nuestro, es de toda la América meridional. Se os presenta la mas bella ocasion de darle un grande ejemplo de moral y de virtud, rejenerando á Colombia, esterminando la anarquia, y fundando el reino de la ley, unico remedio contra las pasiones populares, y unica esperanza de la libertad. El Congreso constituyente os ha dejado los medios legales de expresar la voluntad nacional por medio de diputados de vuestra libre eleccion. El Libertador de Colombia se ha retirado de entre nosotros para calmar á los amigos celosos de la libertad, ocultando sus laureles, y ha quitado todo pretexto al desorden.

En esta importante crisis, los representantes del pueblo me han encomendado la administracion provisoria de la Republica, conforme á la Constitucion que he jurado hoy; y este es el punto de contacto que han fijado para que procurémos un concierto jeneral que salve á Colombia de la disolucion que la amenaza. Yo invoco á la Patria y á la Libertad para merecer que me escuchéis. El amor puro de la Patria es la antorcha sacrosanta que me guia, y cuanto podeis pedir á un hombre como yo sacado de repente de la vida privada para ser el fiel ministro de vuestra voluntad. Espresada, pues, como lo exigen vuestro honor, vuestra gloria y el interés nacional, y el bien de la Patria será vuestra obra.

Ciudadanos de todas las opiniones, unios por el interés de la Patria. No mirémos atrás. Los verdaderos amigos de la Libertad no son los que experimentan una constante ne-

cesidad de movimiento. Que no se hagan revoluciones nuevas: que se termine la que está comenzada.

Colombianos: Aun es tiempo de salvar nuestra gloria y nuestra existencia politica. Demos el ejemplo del órden á los nuevos Estados de nuestro continente, y probemos á nuestros detractores que no somos hombres inmorales, indignos de ser libres.

JOAQUIN MOSQUERA.

Bogotá Junio 19 de 1830

EL JENERAL PREFECTO
DEL DEPARTAMENTO DEL ISTMO.
A SUS CONCIUDADANOS.

ISTMENOS: Hoy he consignado el mando de las armas en manos del Jeneral Jose Domingo Espinar cumpliendo la suprema disposicion, y me lisonjeo que esta fuerza en el tiempo que ha estado en las mias, ha conservado la disciplina que le han inspirado sus jefes naturales, ¿podremos revocar a duda que deje de permanecer el orden? no, el Jeneral Espinar es Istmeno, y a nada aspira mas que a la felicidad de su pais natal, y al lleno de sus sagrados deberes.

Yo aun permanesco entre vosotros en calidad de Prefecto, en tanto que sea en esta el nombrado por el gobierno, y protesto solemnemente, que no desmayare en la marcha que me es encargada por las leyes, y al retirarme, ire revestido del noble orgullo de haber sido fiel a mi juramento de cumplir y sostener la Constitucion de la Republica.

Los dos Jenerales que hoy quedan a la frente del mando son Istmenos, y no seran mas que los guardianes de vuestras garantias. Descansad tranquilos bajo las protestas que os hago de tales sentimientos, y que no podeis dudar despues de tantos tiempos de conocer a vuestro compatriota.

JOSE FABREGA.

Panamá Julio 15 1830.

el natalicio del Libertador. Las fiestas de Santiago duraron seis días. (31). Por entonces la amenaza de la Santa Alianza obligó a ciertas medidas de precaución, y Manuel María Ayala fue enviado a los pueblos del interior para advertir del peligro. Sin embargo, la situación política general distaba mucho de ser buena, y se temían intentos de reconquista por parte de España, lo que alimentaba un tenso clima de inquietud. Eso no impidió que las nuevas de Junín y Ayacucho se recibieran con júbilo indescriptible y fueran motivo de cálidas festividades.

Recién llegado a Panamá para participar en las reuniones del Congreso convocado por Bolívar, Pedro Briceño Méndez le escribió el 23 de diciembre de 1825: "¿Creerá Ud. que este país es el peor enemigo de este gran proyecto? No lo digo porque los habitantes se opongan sino que el clima es tan cruel, la ciudad tan fea, y tan incómoda, la miseria tan general, los caminos tan impracticables y todos los recursos tan escasos y tan caros, que no es posible pensar en él por ahora para nada. Y sin este centro, ¿a dónde iremos ni qué haremos?" (32). Y refiriéndose a la situación militar le advertía meses más tarde: "No sé si el General Carreño habrá dicho a Ud. que hay muchos indicios vehementes para creer espías de los españoles a dos jóvenes que han venido últimamente de La Habana sin objeto plausible. Si esto se confirma, es muy posible que sea este Istmo el punto de ataque". (33). Y su compañero de delegación, don Pedro Gual, le aseguraba: "No es este clima para negociaciones diplomáticas, que demandan mucha meditación y mucha compostura de ánimo. Aquí se vive en continua alarma". (34). Cuando Briceño Méndez comunicaba a Bolívar sus temores ante una posible agresión, estaban en marcha las medidas para evitarla. En carta a Santander de 13 de junio de 1826, el Libertador le decía: "Un coronel llamado don Juan Bermúdez, salido de La Habana por orden del Gobernador Vives y Morales, salió de aquella isla para el Istmo con orden de que se examinase el país y levantase un plano de él". Afirma que "el Istmo está muy mal servido y lleno de godos", y transcribe una comunicación a las autoridades panameñas que reza: "Así, pues, el intendente y el comandante general de ese departamento deben tomar en el acto las medidas más eficaces a fin de proveer a todo sin andarse con muchos miramientos. El primero que debe salir del Istmo es Valero; los oficiales que se han retractado deben ser presos; lo mismo que Feraud y su hermano que es espía últimamente venido de La Habana. Un tal Casis y los clérigos comprometidos en esto, y todos los cómplices deben ser presos e interrogados con la mayor sagacidad". (35). Carreño estuvo diligente y decretó el arresto de múltiples personas. A todo ello se refieren el **Manifiesto que presenta el Alcalde lo. Municipal de Panamá J. B. Feraud, Nego-**

(31) **CUMPLEAÑOS DEL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA SIMON BOLIVAR.** Fiestas celebradas con este motivo en la Patriótica Ciudad de Santiago, Capital de la Provincia de Veragua. Promovidas por su Gobernador el benemérito Coronel Miguel Antonio Figueredo y auxiliadas por el entusiasmo de sus habitantes. — Panamá.—Por Diego Santiago González, Año de 1823-13. 13 Págs.

Una pormenorizada relación de los actos celebrados. Discursos, comidas, bailes, corrilas de torcos, etc. Se reunió dinero para libertar un esclavo, encabezando la lista de los suscriptores Figueredo y Fábrega. Intervienen con mucha prominencia "los tres ciudadanos (europeos) Pedro José Ortiz, Antonio Facio y Antonio Calancha", etc.

(32) **Memorias del General O'Leary.**—Tomo VIII. Págs. 183-187.

(33) **Obra citada.** Págs. 187-193.

(34) **Obra citada.** Págs. 443-449.

(35) **Cartas del Libertador.**—Tomo , Caracas, 19 . Págs.

ciente del Departamento, haciendo ver al Poder Ejecutivo de Colombia los atentados cometidos en su persona, casa y papeles el 3 de julio por el Sor. Comandante General José Ma. Carreño, etc., y el Auto proveído por el Sor. Alcalde Municipal en la Causa iniciada por el Sor. Comandante General contra los que injustamente creyó culpados de Infidencia, de 29 de julio de 1826, que declara la inocencia e inculpabilidad de los Sres. Alcaldes Juan Bautista Feraud y Marcelino Vega, Sr. Provisor Juan José Martínez, Sres. Presbíteros José María Blanco, Marcos Jesús del Pino, Simón García, Manuel Guardia, Ciudadanos José Joaquín Meléndez, Víctor Vega, José María Guardia, Esteban Jaén y Francisco Criguela que fueron aprisionados y conducidos a esta capital". (36).

Ese año de 1823 iba a ofrecernos todavía otras incidencias dignas de registrarse. La tentativa de ganar al Istmo para la dictadura de Bolívar y la adopción del Código boliviano, a cuyo efecto vino a Panamá en setiembre Antonio Locadio Guzmán, portador de una carta de Bolívar para el Intendente Argote, dio ocasión a una febril actividad que se expresó en las Actas de 13 de setiembre y 14 de octubre, vehículo la primera de la franca opinión de los istmeños, y producto la segunda de las presiones de Carreño, según se denuncia en la **Sucinta Exposición de la Violencias que Produjeron las Aciós celebradas en Panamá el 13 de setiembre y 14 de octubre de 1826** que la Municipalidad de Panamá envió al Secretario de Estado en el Despacho del Interior. (37). Estos

(36) Ambos textos se publicaron por Diego Santiago González en el año de 1826. Para el primero véase la obra citada de Castellero R., página 17. El segundo consta de 3 páginas en la fotocopia consultada.

En el **Manifiesto** que Carreño firmara el 10 de agosto de 1827 en Cartagena, respuesta a los cargos que se le hicieron en Panamá, explica: "Como Argote comienza previniendo la atención pública con una libera, pero maliciosa indicación de tropelías y vejaciones ejecutadas por mí en los días de Asamblea que habían precedido, yo no puedo descenderme de contrar mi exposición a este punto". Y agrega: "Los tropelías y vejaciones se redujeron a la prisión de algunas personas que el Libertador y el Poder Ejecutivo me previnieron habrían sido comprendidas en las declaraciones de un espía enemigo aprehendido en Lima como cómplice de conspiración que daban favorecer los enemigos exteriores. Se sabía al mismo tiempo oficialmente que se preparaba una expedición a Cuba, indicándose la costa de Panamá como punto de desembarco; la escuadra española se presentó casi al mismo tiempo en nuestros muelles. Este fué el origen de la declaratoria de Asamblea que duró sólo 24 días. Mi deber público me obliga a proceder contra los indicados en la conspiración que por la mayor parte eran personas bien relacionadas en Panamá. Jamás se ha tratado con más consideración a ningún individuo en tales circunstancias, y antes de concluirse la Asamblea tuve la satisfacción de pasar a la justicia ordinaria el expediente que formé sobre el particular por no parecer en éste ningún comprobante de los indicios que obraban en contra de ellos. Ninguno fué expulsado por mí; yo no levanté torcas; yo no exigi contribución alguna extraordinaria; y yo pude hacer todo esto sin exceder mis facultades. Di finalmente cuenta exacta al Gobierno, y mi conducta fué aprobada. Cuáles fueron, pues, las vejaciones y tropelías?"

(37) El pie de imprenta dice: PANAMA.—Por José Anjel Santos.—Año de 1827. Se trata de un folleto de 12 páginas cuyo texto capital lo constituye un informe que acerca de lo ocurrido envió a la Municipalidad de Panamá Juan José Argote. Testifican luego sobre su veracidad otros notables de la época. En relación con la imprenta Argote afirma: "El Jeneral Carreño no omitió medio para completar sus planes, y se apoderó con expresiones de terror del uso de la imprenta, en términos que sólo se imprimía lo que era de su gusto, sin que el Sor. Diego Santiago González se atreviese a imprimir cosa alguna, pidiéndome privadamente que dispusese de la imprenta, porque le era imposible continuar en ella.

"Para evitar disgustos convine con el Sr. González en que diese por descompuesta la imprenta, y que tenía orden mía para entregarla a otro para su composición, pues siendo de mi propiedad era árbitro a disponer de ella, y de este modo cesó la imprenta en sus trabajos, hasta que salido de esta el Jeneral Carreño, se salió de la esfera de su autoridad y de sus intrigas". Pág. 6.

A la **Sucinta Exposición** respondió Carreño con el **Manifiesto** ya referido, documento interesante y digno. Allí leemos: "Dice también el Sr. Argote que yo me apoderé de la imprenta. Pero yo no he sido cruelmente herido por ella misma? No me ha sido bien difícil imprimir en el mes de setiembre un pequeño escrito con motivo de que lo había prohibido el Intendente?" (+)"

GACETA

[TRIMESTRE SEGUNDO.]

DE

[VALE DOCE REAS] 1177

P.A.N.A.M.A.

DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 1830.

El establecimiento de un gobierno militar vigoroso, es un remedio funesto para la constitucion, pero el unico no obstante, capaz de dar la vida á un pueblo que ha caido en la anarquia.—SEGUR.

JOSE DOMINGO ESPINAR JE-
neral de Brigada de los Ejercitos
de la Republica de Colombia, Jefe
Civil y Militar del Departamento del
Istmo &c. &c.

CONSIDERANDO,

1.º Que los motivos del pronun-
ciamiento de 26 de Setiembre ultimo
han desaparecido casi del todo con la
sustitucion de un Gobierno provisorio
en Bogotá, mientras S. E. el Libertador
se encarga constitucionalmente del
mando de la Republica.

2.º Que dicho Gobierno ha obteni-
do el reconocimiento de la mayor parte
de la Nueva Granada, como una medi-
da indispensable á darle la fuerza fisica
y moral que ha menester para el soste-
nimiento de la ley fundamental.

3.º Que es un deber de todo col-
ombiano cooperar, por cuantos medios,
estén á su alcance, á tan vital objeto sin
lo cual no habria existencia politica.

4.º Que el Istmo no se propuso des-
pedazar la Republica, sino ponerse á cu-
bierto de la anarquia y de la guerra civil
que lo amenazaban muy de cerca aco-
pandose á la proteccion de S.E. el Li-
bertador y deliando por tanto seguir sus
inspiraciones como autoridad competente.

5.º Que la interdiccion politica, le-
jos de ser un bien para los pueblos, atra-
ha sobre ellos y sus magistrados las mal-
diciones del mundo, y

6.º Que no se lograria el fin pro-
puesto de reencargar al Libertador cons-
titucionalmente del mando de la Repu-
blica sin que hubiese un centro de au-

toridad capaz de regular las elecciones
de los altos funcionarios, he venido en
decretar y decreto.

Art.º 1.º Se reintegra desde esta fe-
cha el Istmo á la Republica en consen-
tancia con el art.º 3.º del Acta de 26
de Setiembre, formando parte del cuer-
po politico de ella, con todos los depa-
rtamentos que se han mantenido fieles á
la Constitucion del presente año.

Art.º 2.º El Gobierno departamental
reconoce y obedece al actual Gobierno
provisorio de Bogotá representante de
S.E. el Libertador hasta tanto que este
sea posesionado del mando por el voto
nacional.

Art.º 3.º Continuará la Prefectura uni-
da á la Comandancia General mientras
que el Supremo Gobierno, en vista de
este reconocimiento, disponga de ambos
destinos.

Art.º 4.º Esta declaratoria se publicará
por bando, se circulará á todos los Je-
fes politicos, cada uno de los cuales, re-
unirá las autoridades, empleados, padres
de familia, y demas ciudadanos espeditos
para que presten su reconocimiento al
Gobierno provisorio de Bogotá el cual
acto será firmado á continuacion de es-
te decreto.

Art.º 5.º De todo se dará cuenta á
S.E. el Libertador y al Gobierno de Bo-
gotá por el organo respectivo para los
fines consiguientes.

Dado, firmado de mi mano y rehen-
dado por el infrascripto secretario en
Panama á 10 de Diciembre de 1830.—
Jose Domingo Espinar.—Agusto Gon-
zales, Secretario.

DISCURSO

PRONUNCIADO

En la Iglesia de la Chorrera el día 2 de
Marzo de 1826 en que se plantó el AR-
BOL DE LA LIBERTAD en la Pla-
za mayor en presencia del S. r. Coman-
dante General e Intendente de este De-
partamento General José María Carré.

*Por el Cura Rector de la misma Iglesia, y
Vicario Foráneo de aquel Cantón Presbitero
José María Blanco.*

PANAMA.
POR DISEÑO SANTIAGO GONZALEZ.—AÑO de 1826

065

El Discurso del P. Blanco es una curiosa manifestación de la literatura política de la época.

acontecimientos motivaron el traslado de Carreño, quien dejó el mando en febrero de 1827. Le sucedió el Coronel Manuel Muñoz, hombre culto, discreto y afable, que gobernó sólo durante siete meses, y durante cuya gestión se fundó la sociedad Gran Círculo Istmeño. (38). Luego de un gobierno provisional de Fábrega asumió el mando el Coronel José Sardá, el 27 de marzo de 1828, iniciando una administración que se caracterizó por su intolerancia y mano fuerte. Comenzó por prohibir la circulación del "Gran Círculo", hizo aprobar el Acta de 5 de julio (39), que daba al Libertador facultades extraordinarias, y deportó a Juan José Argote y a José Agustín Arango. Las arbitrariedades de Sardá invitaron a interrumpir las actividades editoriales, que en el aspecto periodístico no se reanudarían sino con la aparición, en 1830, de "La Unión", que hemos visto suspendió a su turno Espinar, durante cuyo gobierno se publicó la "Gaceta de Panamá", órgano que sustituyó "El Istmeño", antes de que Alzuru cayera por la pendiente de los desaciertos y cerrase, con su caída, este primer capítulo de la imprenta y el periodismo en Panamá.

No obstante las peripecias apuntadas, y admitido el hecho de que carecía de historia en nuestra tierra, la prensa de esos años realizó una importante misión. Dedicada de modo preferente a informar de los acontecimientos en proceso y dar cuenta de las actividades del Estado, por

"(+) Me fundo en el siguiente pasaje: que habiendo llamado a mi casa al impresor Diego Santiago González, a fines de Noviembre o en Diciembre, si no me equivoco, con el objeto de que me reimprimiese un artículo del Iris del Magdalena, el impresor me manifestó repugnancia apoyado en que el incidente no quería; yo le contesté: ni U. ni el incidente ni nadie tiene facultades para poner trabas a la imprenta, pues U. sólo debe exigirme mi dinero y mi firma con arreglo a la ley que está muy terminante, mas, si la imprenta está cerrada para mí, debe estarlo para todos los ciudadanos, este se convenció, llevó el papel y lo imprimió". (Véase Blanco, José Félix: **Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador.**—Tomo XI, Págs. 503-507).

Con relación al Acta de 13 de setiembre, don Mariano Arosemena dice: "Desentendiéndose del fin con que había sido reunida la Junta, adoptó una idea que entrañaba un sentimiento verdaderamente patriótico. Convirtió el Acta en una solicitud, pidiendo al Libertador que con su prestigio y grande influencia hiciera llevar al Istmo a sus altos destinos por medio de una línea férrea interoceánica." **Apuntamientos**, Pág. 170.

(38) Recién encargado del mando, Muñoz envió al Libertador, adjunta a una carta de 28 de febrero de 1827, una interesante "Noticia del estado en que se halla el Departamento del Istmo y de las operaciones políticas que se han hecho", llamada de observaciones valiosas. Entre otras cosas, dice: "El espíritu público se halla enervado y abatido; la población marcha a la más completa relajación, por el temperamento y educación; la licencia y el libertinaje forman esta máquina política, la ambición de mando y el dinero son sus ejes, y la immoralidad el espacio en que gira. Los ciudadanos se han propuesto rechazar toda contribución y casi a mano armada quieren romper los vínculos sociales. En la Ciudad de Los Santos se han sublevado 300 hombres, han atropellado al Alcalde, negándose al pago de la Capitación, y se han apoderado de las armas que allí existían; igual conducta ha observado todo el Cantón, y no sería difícil que esta chispa prenda en todo el Departamento". En sus comunicaciones de esos días Muñoz se muestra tolerante, culto y agudo observador de caracteres. Fué prontamente sustituido. Resultó demasiado suave, discreto e intelectual para las necesidades del momento.

(39) **ACTAS de la Muy Ilustre Municipalidad de Panamá Celebradas en Unión de todas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas el 5 de julio de 1828 a consecuencia de la disolución de la Gran Convención.**—Panamá. — Por José Anjel Santos—Año de 1828—18. 4 Pgs.

En carta a Bolívar de 28 de abril de 1828, Sardá ponía al desnudo sus prevenciones: "El Administrador de esta Aduana, Juan José Argote, primer Director del Gran Círculo, autor de muchos males y atrasos de este país, y enemigo declarado de la persona de V. E. y del orden, es hombre tan sagaz, que ha logrado entrar en la sociedad del Gran Círculo a los hombres más honrados; los tiene alucinados con el asestismo, tiene un gran partido en el pueblo, porque era muy enemigo de Carreño, y si V. E. lo saca del país, podremos ahorrarnos la mitad de la guarnición. Espinar se ha metido de socio del Círculo, y aunque desconfían mucho de él, hemos logrado cierta división en la sociedad, y creo conseguir su disolución". (**Memorias de O'Leary**, Tomo VII, Págs. 529-30). Y el 20 de agosto le decía: "Con la expulsión de Argote y la remisión de mi asesor Arango a Cartagena, creo tendré el gusto de ver consolidada la buena opinión en este país". (O. c. Pág. 532).

lo que casi siempre tuvo carácter oficial, desempeñó asimismo una trascendente tarea de ilustración y endoctrinamiento, tanto más valiosa cuanto que suplió en parte las fallas de una educación pública prácticamente nula. (40). Y todavía brindó espacio para el empeño de quienes trataron de ofrecer solución a los problemas de la comunidad. Hemos visto que "Miscelánea del Istmo de Panamá" publicó textos que superan cualquier inmediato fin informativo; hemos visto que en la "Gaceta Oficial del Departamento del Istmo" se ofrecieron sugerencias para el mejor manejo de la cosa pública; advertimos el tono doctrinario que, en defensa del régimen democrático, caracterizó a "El Fiscal y la Ley", actitud que materializó en una política definida cuando el Gran Círculo Istmeño nació para adversar las gestiones encaminadas a violentar el orden constituido.

Tengamos presente, sin embargo, que el periodismo de entonces en poco se asemeja al de hoy. Ni por la variedad y riqueza de su contenido, ni por la frecuencia con que esos papeles llegaban al lector. Organos semanales casi todos, de modesto formato y pocas páginas, se limitaron a dar cuenta de los asuntos estimados muy importantes. Dentro de esos límites, ayudaron a formar una opinión pública y al aprendizaje práctico de la democracia republicana. Y prepararon el camino para el es-

(40) El 30 de marzo de 1827 Muñoz informaba al Secretario del Interior: "He visitado el Colegio de esta Capital, en el que no existen otros establecimientos de educación que una escuela lancasteriana regularmente montada, una escuela de Gramática Castellana y otra de latín. Creí oportuno hacer al Sr. Rector de dicho Colegio las indicaciones que en copia acompaño a U. juzgando que pueden contribuir a mejorar y aun a perfeccionar en cierto modo la educación de la juventud".

Las indicaciones dirigidas al gobierno interior de las escuelas, rezan como sigue:

"Como la educación se divide en Física, civil, moral y científica, nos proponemos hablar de cada una de ellas aumque con el sentimiento de no poder profundizarlas, por la premura con que presentamos nuestras pequeñas ideas.

"En la educación física entra el uso del individuo, y los ejercicios que contribuyen a la salud; por lo tanto el maestro procurará por todos los medios posibles que los muchachos se le presenten con las manos, pies, rostro y cabeza bien lavados, limpia la boca, y su vestido con toda la propiedad posible; los ejercitará en correr, saltar y nadar cuantas ocasiones pueda, conduciéndolos a estas operaciones del modo que se dirá en la educación civil.

"Los movimientos acostumbrados, la dulzura en el hablar y las maneras cultas, son los ejes sobre que gira este ramo de la educación; en este supuesto el maestro enseñará el modo con que deben presentarse los discípulos; les prevendrá que le saluden al tiempo de entrar y salir de la Escuela, corrigiéndoles la posición de los pies y la inclinación que hagan con el cuerpo; les enseñará el modo de sentarse con finura y de accionar en la conversación en sus preguntas, y de movimientos que demuestren prevención o animosidad. Establecerá por principio la dulzura y afabilidad corrigiendo al que se propasare; no castigará con látigo ni palmeta, sino por el estímulo, o haciendo sentar en el ángulo de la silla, o encerrándolo por algunas horas, o privando de los ratos de recreo. Para evitar el que los muchachos vayan tarde a la escuela, o que jugando por las calles causen ruido o estropeen sus ropas, se podrán uno o dos ayos, cuyas obligaciones serán: 1o. recojer de las casas los muchachos; 2o. conducirlos de dos en dos formando hileras; 3o. aparcarlos con una interpolancia diaria, a fin de que todos se conozcan y fomenten la amistad; 4o. conducirlos del mismo modo a sus casas, 5o. avisar a los Padres de los muchachos los que hayan sido castigados con privación de pascos para que no le permitan salir.

"El ejemplo y la práctica de las virtudes es el mejor medio para enseñar este interesante ramo de la educación —la moral—: el maestro enseñará los principios de la religión, demostrará a los discípulos las bases de la moral, les mostrará sus derechos y deberes, les hará una enumeración de las virtudes sociales; y los estimulará por la conversación y aun por cuentos en que pinte los vicios como odiosos y perjudiciales, y las virtudes como eje de la felicidad; conducirá a los muchachos de dos en dos a Misa y al paseo los Dominicos, procurando hacerse muy amable para que los jóvenes no tomen tedio a la enseñanza.

"Como el Gobierno ha dado ya su Plan —se refiere a la educación científica—, nos abstenemos de detalles".

Para las transcripciones de la carta y las Instrucciones de Muñoz se han utilizado fotocopias de los manuscritos originales, facilitados por la Fundación Boulton, de Caracas, gentilmente representada por el Dr. Manuel Pérez Vila. A él debo asimismo fotocopias de periódicos de que se da cuenta por primera vez aquí.

fuerzo que iba a exigir de los panameños la década siguiente. Porque durante los años que siguen, entre 1831 y 1841, asistiremos al espectáculo de una conciencia nacional panameña vivamente expresada y a la realización de la primera experiencia estatal independiente digna de ese nombre. Es la obra de plenitud de la generación de los "Amigos del País".

Panamá y Bogotá,
octubre-diciembre de 1962.

—oOo—

*El presente depende de cuanto gaste y
el futuro de cuanto guarde. No importa
cuáles sean sus ganancias; un presente
de austeridad es un futuro de prosperidad*

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/5.00

OFICINAS: — PANAMA: Via España. Ave. Séptima Central

COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

Etnología:

El indio Guamí de Cricamola

Por el Dr. JOSE MANUEL REVERTE C.

* * *

Geografía y grupo étnico que habita la región

El Río Cricamola está situado en la provincia de Bocas del Toro. Nace en el límite con la provincia de Chiriquí en el Valle situado al pie del Cerro Diguatubite y desemboca en la Laguna de Chiriquí o Aburemá por un estuario en forma de Y griega. Recibe por su margen derecha los siguientes afluentes: Río Mununi, Río Coingot, Río Mono, Río Bisira, Río Corori, Río Uboni, Río Gruri o Caracoles, Río Cacao, Río Curoni, Río Grui, Río Guoroni, Río Sábalo, Río Crorote, Río Contor, Río Morrodonio, Quebrada Caningote. Por su margen izquierda, la Quebrada Cruri, el Río Uoin, Q. Boriquer, Río Canoa, Q. Tobonte, Q. Coin, Q. Bui, Q. Irgüite, Q. Suromi, Río Frijoles, Q. Mutart, Q. Grumi, Q. Muri, Río Mununi, Q. Oteri, Q. Arari, Q. Guativi, Q. Numuant, Q. Siori, Q. Nibari, Río Sirain, Río Chiriquí o Santori, Q. Cremany y Q. Coy.

Habita una población numerosa de 5.000 a 6.000 indios de la familia guaymí en sus orillas y en las de sus afluentes, distribuidos extensamente por todo el territorio, ya que una de las características del indio guaymí es la de no querer agruparse en poblados, tendiendo siempre a diluirse en el terreno.

El indio guaymí de Cricamola es recio de cuerpo, de anchas espaldas, tinte canela obscuro de la piel, nariz ancha y aplastada, labios gruesos y cabello muy negro y lacio. Las mujeres presentan rasgos más finos, pero también son de tallas bajas, y pelo largo que recogen en trenzas aplicadas sobre la cabeza. Las tallas promedio encontradas por nosotros fueron de 1.50 metros para hombres y 1.42 metros para mujeres. Los maxilares inferiores son recios y anchos, los pómulos poco salientes, no se ven epicanthus ni recuerdan ningún rasgo asiático o mongol como ocurre con los cunas. Las caras anchas, casi la misma anchura que altura.

La vestimenta es diferente según se trate de los indígenas que habitan en la desembocadura del río, los cuales han adoptado las vestimentas sencillas de la civilización o los indígenas de la cabecera del río y regiones montañosas que visten a la antigua usanza con vestidos largos ellas, que llegan hasta los tobillos, generalmente de una sola pieza, sin entalladura, como túnicas, asemejándose a grandes camisones (*dgóá*). El indio prescinde de toda vestimenta cuando anda de cacería o de pesca, pero ya han adoptado en su mayoría los usos y costumbres del panameño, camisa y pantalón largo.

Los principales caseríos del Cricamola son: Boca del Cricamola, Queramí, Caninrote, Orcte, No Tolente, Guabina, Puerto número 1, Puerto número 2, Citate, Santori, Paisana, Becativí, Nutivi, Boca de Jali, Puerto Feliz, Suriligote, Cosote, Drigarigote, Joribito, Canquintú, Sirain, Nomo-

noi, Crorote, Brurote, Nuglite, Giativi, Tibite, Mununi, Trenente, Rio Sabalo, Mutari, Senete, Suroñi, Guoroni, Mereate, Iguatate, Frijoles, Muneni, Cororigote, Piedra Roja, Mununi número 2.

La vivienda

El indio guaymí de Cricamola vive en casas de ramas, cañas y paja, en forma de tambo o palafitos denominadas **ju**. La techumbre (**juká**) se construye de **juaraca** (paja) de una hoja de palma resistente y durable que soporta impertérrita la acción del agua y del sol por espacio de años, y que llaman **guágara** (1). Los postes recios que sostienen la techumbre y el piso del tambo son de mangle (2).

Las paredes con las que a veces se cierra la casa por dos o los cuatro lados dejando un vano o puerta, se tejen en empalizada densa con caña blanca, brava o de Castilla, gira y otras variedades (3).

El piso de la vivienda que queda a uno o dos metros de la tierra, se construye con caña blanca o jira (*Socratea durissima* W.) cortada a lo largo, lo que le da una gran flexibilidad, disponiéndose con sus partes convexas hacia arriba quedando bastante espacio entre las varillas para que entre el aire y haya una amplia ventilación día y noche. También hacen el piso a veces de **bura-uata**, palma muy flexible, resistente y durable que tiene además la ventaja de ser incombustible.

Por medio de una escalera (**kri ó kringu**) construida con un tronco al que se han hecho una serie de muescas profundas a manera de escalones, suben los indios hasta el interior de la vivienda. De unos palos a otros se cuelgan las hamacas (**jamacas**).

Muchas casas presentan una empalizada exterior (**ju-kringu**) para evitar la entrada de puercos u otros animales domésticos que suelen tener en lugares a propósito separados de las viviendas.

No construyen por lo general excusados, haciendo sus necesidades en el río. Cuando van a hacer sus necesidades dicen: "**noin ñote**", es decir **voy al río**.

Las viviendas suelen estar aisladas unas de otras, muy separadas. En ocasiones se ven agrupaciones de tres o cuatro casas (**jutó**) cuando en ellas viven varias mujeres del indio con sus respectivos hijos.

La cocina y el hogar (**jatote**) suelen estar en la misma vivienda, a veces bajo el tambo, otras veces sobre el mismo. Suele prepararse el fogón con un cuadro de **bura-uata** que como dijimos resiste la acción del fuego (**nio**), y dentro de este cuadro pone la india la lumbre, alimentándola con troncos de maderas diversas. Para avivar el fuego cuando está mortecino se ayuda con un soplillo (**kri-go**) hecho de anchas hojas de **bijaua** (platanillo cimarrón, *Heliconia Bihai* L.) muy abundante en esta región.

La comida es preparada en unas pailas que ellos llaman **baila**, palabra sin duda adoptada de la lengua española. Otros utensilios obligados de la vivienda guaymí son el pilón de madera (**bilón**) y su mazo, el metate (**kru**) con su mano de piedra o madera, las tulas y totumas de calabazo (**mru**) (*Lagenaria vulgaris* Ser. o *Cucurbita Lagenaria* L.) los cucharones, asientos de madera (**iroli**), jarros (**mogu**), vasos (**besini**),

-
- (1) *Manicaria saccifera* Gaertn., *Philophora testicularis* Jacq. llamada también "palma de jicara".
 - (2) *Rizophora Mangle* L. (mangle común) y *Avicenia Marina* V. (mangle negro o mangle salado).
 - (3) *Arundo donax* L., *Arundo glauca*, o *Arundo Bambusifolia* Hkr., y *Gynerium sagittatum* (Aubl.) Beauv. o caña-flecha, *Socratea durissima* W. (jira o zancaña), *Oreodoxa zancaña* HBK (chonta).

platos (**bleto**), escobas (**keansukara**), artesas hechas de hojas de gira (**bukata**) y por supuesto no hay una casa donde no haya un perro (**nukró**) aunque sea esquelético, famélico, cargado de lombrices y sarna.

Alimentación. Cultivos

El guaymí de Cricamola es un pueblo agrícola, pescador y cazador. Se alimenta a base de pescado, cacería de monte, y productos que extrae a la tierra como el plátano, ñame, pixvá, banano, maíz, arroz y caña de azúcar.

Los principales cultivos del Río Cricamola son:

El **arroz** (*Oriza sativa* L.) que el guaymí llama **arró**, es sembrado a voleo en lugares húmedos, sin enterrarlo, dando tres cosechas al año. Se utiliza para el consumo diario y a veces para la venta.

El **maíz** (*Zea mays* L.) que el guaymí llama **í**, se siembra también esparciéndolo a voleo sobre el terreno y derribando árboles y ramas sobre el terreno que sirven como alimento y abono al mismo al entrar en putrefacción, convirtiéndose al cabo de un año en materia orgánica que se incorpora a la tierra. Sin embargo el maíz surge a los seis meses cortándose al brotar entre los árboles derribados.

El **guineo** (*Musa sapientum* L.) que ellos llaman **moró** o **digumá** se siembra a mano, colocando la semilla de las diversas especies en un hueco a dos pulgadas de profundidad que se hizo previamente con la ayuda de un palo o coa, enterrándolo así. A los seis o siete meses da su primera cosecha. El **plátano** (*Musa paradisiaca* L.) que ellos llaman **mro monkon**, también lo cosechan. Otras variedades de guineos que se encuentran en el Cricamola son: **b'á**, **buchuru**, y **ngrunsi** o banano rojo.

El **cacao** (*Theobroma cacao* L.) que en guaymí de Cricamola es **kuoa**, se siembra de la misma forma que el guineo, pero en semillero alargado, eligiendo previamente las semillas que se distinguen por su tamaño, color y forma. Hay muchas plagas que afectan al cacao, sea a los frutos que quedan perforados e inservibles, sea al tallo que se seca cayendo al suelo la planta entera.

El **pixvá** (**ðabá**) es uno de los principales cultivos de la región de Cricamola. Se da silvestre, pero se siembra también en semillero, cerca de las casas y a lo largo de las orillas del río donde se pueden ver alzándose elegantes con sus grandes hojas que sombrean los macizos racimos del delicioso fruto. Se usa como alimento cocinándolo simplemente en agua de sal o se preparan en forma de chicha que se somete a fermentación produciendo una bebida de aspecto lactescente y alto poder alcohólico, con sabor a vinagre picado. Es muy frecuente que la producción de pixvá sea excesiva, ante lo cual el indio entierra el excedente envuelto en hojas de guineo, procedimiento que sirve para conservar por dos años los frutos. Si al año o dos años se desentieran, pueden comerse sin cocinarlos ya que han madurado muy lentamente adquiriendo un agradable sabor dulce.

El **coco** (**kuoko**) es otra de las producciones del Río Cricamola (*Cocos nucifera* L.). Amontonan los cocos y cuando comienzan a germinar por la acción de la humedad, se les entierra en semillero.

La **naranja** (**nará**), (*Citrus Aurantium* L.), la **mandarina** (*C. nobilis* L.), el **limón** (*C. medica* L.) se cultivan en semillero obteniéndose de muy buena calidad sobre todo en las tierras altas de la región y en los fértiles valles de las estribaciones de la sierra.

El **café** (*Coffea arabica* L.) es otro producto del que el indio saca bastante provecho. Usase en parte para el consumo y la mayor parte

de la producción para la venta que les rinde buen beneficio anual.

El **otóe (to-ngo-cotaré)**, el **ñame (dru)** (*Dioscorea alata* L.), la **yuca (o)** (*Manihot utilisissima* Pohl. o *Manihot sculenta* Graz. o *Jatropha manihot* L.) y el **yampí**, o ñame amarillo son raíces que entran en el consumo diario y que se reproducen fácilmente en esta región.

Otros frutales son el **árbol del pan** (*Artocarpus communis* Forst.) el **níspero (tabá)** (*Achras Zapota* L.), la **guanábana (sorón)** (*Anona muricata* L.), la **piña (múya)** (*Ananas sativus* Schult.), la **guava (bu)** la **uva de playa (kekla)** (*Coccoloba uvifera* L.).

Cultivo importante también es la **caña de azúcar** (*Saccharum officinarum* L.) que ellos llaman **ibiá** de la que obtienen el guarapo que fermentado será utilizado con liberalidad en sus fiestas. Se cultiva también la **remolacha (honen)** (*Beta vulgaris* L.), el **calabazo (támalan)** (*Lagenaria vulgaris* S.) al que se da uso casero para la fabricación de totumas de diversa forma y tamaño, la **espinaca (ka)** (*Spinacea oleracea* L.) utilizada como alimento sagrado en algunos de sus ritos de iniciación y pubertad, el **tabaco (so)** (*Nicotiana Tabacum* L.) y el **árbol llamado taboa** de cuya fibra y hoja (**taboa-ko**) hacen sombreros vistosos.

También se cultiva el **frijol de palo (Phaseolus spp.)** del que existen diferentes variedades y que llaman genéricamente los indios **muma**. Las más importantes son el **frijol rojo (muma tae)**, el **frijol negro (muma drune)**, el **frijol de ojo negro (muma-okuo-drune)**, el **frijol grande (muma kri)**, el **frijol chico (muma kiare)**, el **frijol de palo (muma krire)** y el **frijol en bejuco (muma koré)**.

La **pesca** es abundante, siendo las principales clases de pescado: **ta-gorra**, pequeños peces parecidos a sardinas, **drigá** (sábalo), **tuolo** (guabina), **uá bogó** (boca chica), **bugó** (chogorra), **tubuáe** (corvina), **kebé** (camarón), **bosali** (pescado manglar) que vive en los huecos de las rocas como los cangrejos. **dubú** (sardinas), **unsú, tuwae**, y muchos más que constituyen alimento frecuente del indio guaymí.

La **cacería** es abundante, encontrándose con frecuencia indios guaymies que recorren los inmensos bosques en busca del jugoso tapir o macho de monte (**molo**), de conejos (**muria, teuélo**) muleros y pintados, de zainos, armados, venados (**burá**), etc.

Por regla general el indio al amanecer, antes de salir para sus rotas que vigilan a diario, desayuna un guineo y toma una taza de cacao sin azúcar. A mediodía regresa a la casa donde come guineo con arroz, o una mazamorra de guineo maduro que llaman **michilá**, o **yuca, ñame** y algo de pescado y a veces un huevo (**mruke**). Vuelve al campo a realizar otros trabajos en la tarde y al atardecer come nuevamente a base de maíz, carne de cacería y alguna bebida a base de cacao con miel (**múnko**), o plátano cocido, y se acompaña con el ñame que quedó de la mañana (**tami**) o **yuca (o)**.

La **cría de animales domésticos** está hoy día generalizada, y el **puerco (m'tú)**, el **lechón (m'tú ngobó)**, la **gallina (kruí)**, el **gallo (kui antalán)**, el **pato (muala)**, se crían para alimento, así como el **perro**, el **gato** y el **mono** suelen estar presentes en las viviendas como compañeros del indio.

Preparan también ciertas **mazamorras** con diversos cereales a las que llaman **mia, miya**. Sazonan los alimentos con sal (**merén**). Cuando van de viaje o cacería preparan un puñado de comida a manera de viático o bastimento (**droare**).

Pubertad. Matrimonio. Familia

La llegada de la pubertad en los muchachos varones se celebra con

el rito especial que llaman **gwuró**, y que consiste en aislar por varios días a los neófitos en un claro expresamente preparado por ellos en medio de la selva talando árboles. Mientras dura la ceremonia, los viejos de la tribu, especializados en el conocimiento de las tradiciones guaymies, cantan una tras otra las historias de su pueblo que servirán como ejemplo a los que dentro de unos días serán ya considerados como hombres.

La pubertad en las niñas se manifiesta por la aparición de la menarquia que tiene lugar de los 13 a los 14 años entre las indias guaymies. Se aísla a la niña por entonces en un recinto construido de cañas y guágara especialmente para ella pues nadie debe verla durante estos días más que la abuela que se encarga de su iniciación que consistirá en un baño ritual coronándola después con un sombrero hecho de hojas y hierbas. Una vez purificada la joven está en condiciones de contraer matrimonio, y este hecho se celebra con una fiesta familiar (**kakuete**) durante la que se come un plato típico ceremonial que se hace a base de espinacas cocidas.

En cuanto la ceremonia ha terminado está como dijimos apta para el matrimonio. Para éste no existe ninguna ceremonia especial como sucede por ejemplo entre los cunas.

El guaymí de Cricamola es polígamo, permitiéndosele tener tantas mujeres como pueda sostener con su esfuerzo y medios económicos. Por regla general no tienen más de tres, aunque hay algunos que han llegado a tener seis, pero esto último es poco frecuente. Muchos de los indios cercanos a la boca del río Cricamola han abandonado sin embargo esta costumbre siendo monógamos, debido a la influencia de la religión cristiana y a su mayor contacto con la civilización. Pero, conforme nos adentramos en la región montañosa, se puede apreciar que las costumbres se conservan en todo su primitivismo.

La mujer se obtiene por compra o por trueque. Generalmente cuando se trata de un joven al que sus padres quieran casar, la familia busca entre sus amistades una joven que le convenga y se establece el concierto con los padres de la novia. El padre del joven da un puerco o alguna otra propiedad suya a cambio de la muchacha que automáticamente se transforma así en la esposa del joven. Sin embargo, éste queda definitivamente al servicio de su suegro, trasladando su residencia a un lugar cercano a la de sus suegros. Las relaciones futuras con los suegros estarán sometidas a un riguroso tabú por el cual se prohíbe al yerno hablar o mirar a la cara de los suegros. Si le ve venir de frente, se esconderá. Así, dicen mis informantes, se evitarán las peleas entre familiares y todos se llevarán bien.

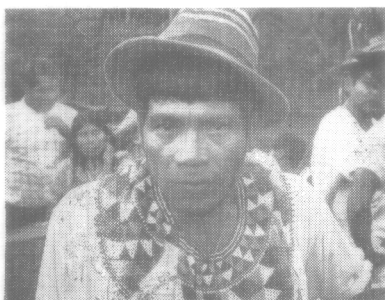
Esta primera esposa es la depositaria de todos los bienes del matrimonio y a la que pertenecerán incluso los hijos que su marido tenga con las futuras esposas o concubinas que conviven con la primera. Se llevan generalmente bien entre sí, ya que es costumbre aceptada por siglos entre ellos turnarse las esposas en los favores sexuales del esposo.

Sucede a veces que después de casarse, alguno de los cónyuges no está satisfecho con su nuevo estado, y en estos casos está permitida la separación. Recientemente tuvimos ocasión de conocer un caso en que después de un año de vida matrimonial, ella quiso volverse a la casa de los padres. Estos habían recibido una puerca por la venta de la hija. El marido, abandonado, exigió la devolución de la puerca al perder a la esposa. Y hubo que restituirla... la puerca desde luego.

Entre los guaymies el yerno no habita en la casa de los suegros como sucede entre los cunas, sino en una casa aparte que es construída por



Indio guaymí de Cricamola con pintura facial

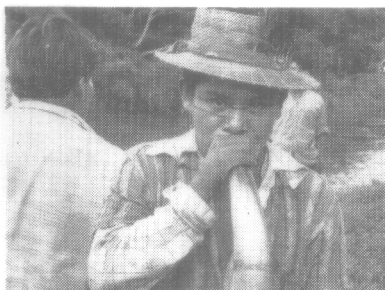


Indio guaymí de Cricamola con su collar-pectoral de cuentas artísticamente dispuesto en dibujos geométricos.

~



India guaymí de Cricamola mostrando sus incisivos limados en V para realzar su belleza.



Indio guaymí en una balsería. Obsérvese su facial, el sombrero de KIKA adornado con cintas y plumas, y el cuerno que sopla para contribuir al ruido ensordecedor de la balsería.

medio de una junta entre los amigos y familiares.

Cuando la casa está terminada va a vivir a ella la joven pareja, y este acontecimiento se celebra con una pequeña fiesta familiar (**jamo-koto**) en la que corre el guarapo y la chicha de pixvá, haciendo los amigos regalos a los recién casados. Estos regalos suelen ser alimentos, frutos o animales.

La mujer ayuda al marido en los trabajos agrícolas, y no lleva pequeña parte en los mismos, pero cuando queda encinta deja de realizar los trabajos pesados.

Durante el embarazo no suelen tomar medicinas sistemáticamente excepto si se presenta alguna enfermedad intercurrente. Cuando el parto es difícil suelen tomar el jugo de ciertas plantas cuyo secreto guardan celosamente, para facilitar el mismo. La mujer guaymí es atendida en el momento del parto por una mujer, partera ya ducha en estos menesteres. Para que el dolor sea soportable suelen someter a la gestante a término a una dieta especial administrándole extractos vegetales para hacer menos doloroso el alumbramiento. La partera, que siempre es mujer (los hombres no pueden presenciar la venida al mundo de un nuevo ser), recibe espléndidos regalos del esposo.

La técnica del parto consiste en atar una cuerda en el abdomen a nivel de la cintura y sobre el fondo del útero, y al tiempo que la mujer se suspende ligeramente, la partera tira de la cuerda con lo cual facilita la expulsión del feto.

No hemos hallado ninguna costumbre o ceremonia que recuerde a la covada. El esposo espera sencillamente con la estoicidad propia de su raza, que la mujer traiga al mundo a su hijo.

Al nacer el niño, es lavado en una batea especialmente preparada para esta circunstancia. El baño que se da al niño se prepara con el jugo de un bejuco machacado y colado dentro de un trapo. Una vez limpio del sebo neonatorum, se le envuelve en una ligera frazada y se le pone dentro de una chácara (**krá ó kradé**), colgando ésta de uno de los palos de la casa.

Durante una semana la recién parida no hará ninguna labor y su madre o una hermana se encargará de preparar la comida, pero al cabo de este setenario postpartum, comenzará a realizar sus labores como si nada hubiera ocurrido. Se amamanta a los niños a veces hasta los dos años de edad. Al acto de dar de mamar al niño se le dice **kean bien**.

La placenta es enterrada fuera de la casa en un hoyo sin ceremonia de ninguna clase.

Al cumplir su primer año de edad, se hace una gran fiesta cuando se trata de un varón y una fiesta menor cuando se trata del primer aniversario de una niña. En ambas fiestas la comida y la bebida no se escatiman.

Apenas nace el niño guaymí, se le pone un nombre que suele ser el del lugar donde ha nacido modificado de alguna manera. Por ejemplo a uno que nació en **Cleate** le ponen **Cleabu**.

Son muy celosos de evitar los matrimonios entre consanguíneos, considerándose como un gran tabú y el horror al incesto predomina en forma notable en este grupo étnico, y si cualquiera tomase por mujer a su propia hermana sería suficiente para recibir serio castigo impuesto por el **ru'ia** que es el encargado de velar por las costumbres, las tradiciones, la terapéutica milenaria de estas regiones, así como es el depositario de los sagrados ritos tribales. Cuando se hace la pregunta a un indio guaymí de si es posible que un padre tome por esposa a su propia hija o un

hermano a una hermana o un primo a una prima, ponen cara igual que si hubieran oído una blasfemia, tal es el horror innato que tienen al incesto.

Aunque todavía se conserva en las regiones montañosas apartadas la costumbre de dar nombres indígenas, los indios que han tenido más contacto con la civilización ostentan nombres sonoros con apellidos idénticos a los de un amigo panameño o la persona que los educó o inclusive bautizó, pues hay muchos ya bautizados y que se precian de ser católicos.

Al padre de familia se le llama **tata**, y a la madre **mama**. Los parientes son **dundre**. Un hermano al hablar con otro hermano del mismo sexo le llama **etebá**, lo mismo que una hermana a otra hermana, pero si es un varón el que habla con una hermana o viceversa se llaman **muáe**. Padre se dice **dun** y madre, **meyé**. Al padrastro le dicen **dunenta**. Hermano, hermana se dice en general **nguaié**.

Los hijos son **ngo-bó** y las hijas **nonó** y **ngongo**. El tío se dice **gro**, y la tía **mofo**. El sobrino es **bro** y la sobrina **bo**. También se les dice **nuro**, **nurau**.

El abuelo es el **douá** y la abuela **molei**, aunque a la abuela se le dice en señal de respeto **bicho** o **bi**, lo mismo que a una india vieja aunque no sea de la familia.

Los hijos, la prole son **ngobrion**.

Hay una sola palabra para designar al suegro y a la suegra que es **kobona**. Pero a la suegra se le dice respetuosamente **mé**. La nuera se dice **judé** y el yerno **duana**. Para esposo y esposa hay una sola palabra, **kuoroe**. Cuñado es **ngedán**, y cuñada **yoro**, **yerón** y también **hosi**.

A los hijos se les educa desde muy temprana edad, enseñándoles sobre todo a respetar a los ancianos, a trabajar y a ser útiles en las labores de la casa o las siembras, a cuidar animales domésticos como puercos, gallinas, pavos, patos, vacas u otros que tenga la familia. La pesca con hilo y la cacería con arco y flechas son al par que un motivo de distracción para el niño, una gran escuela para su vida futura, ya que pronto le adiestrarán para poder adquirir su sustento y ayudar a los suyos.

La falta de escuelas ha establecido como costumbre que muchas familias envían a sus hijos fuera de la reserva a poblaciones como Bo-cas o Almirante e inclusive a Panamá u otras ciudades del interior para residir en casas de familia donde aprenden a leer y escribir español. Al mismo tiempo que concurren a la escuela, y el resto de su tiempo pagan con su trabajo en las labores de la casa tales como limpieza, aseo, jardinería, etc. Así hay algunos indios que aunque siguen las tradiciones indígenas, conservan el conocimiento de la lengua nacional y un cierto grado de cultura que utilizan cuando lo creen conveniente.

Hay muchos indios que cuando han aprendido las ventajas de la vida en las ciudades, ya no quieren regresar a sus antiguos hogares de la selva. El hijo que siempre es un capital para los padres produce buenos dividendos cuando es cambiado por ganado o productos útiles, pero al no regresar es como si el dinero depositado en un banco se perdiera por haber quebrado éste.

Lengua

Según Stirling, Jijón y Caamaño dividía el grupo guaymí en nueve lenguas: murire, muoi, mové, valiente, penonomeño, changuena, dorasque, chumula y gualaca, procediendo todas estas lenguas del tronco

guaymí y éste a su vez del tronco chibcha según Paul Rivet.

Según Pinart había tres dialectos guaymíes: el **mové-valiente** (norteño de los españoles), el **murire-bukueta** (sabanero de los españoles) y el **muoi**.

Lucien Adam divide la lengua guaymí a su vez en seis dialectos: muoi, murire, sabanero, valiente, guaymí y norteño.

Hemos podido observar que el mismo dialecto guaymí no es hablado de la misma forma en cada reserva indígena. Por ejemplo en el caso especial del río Cricamola, los que habitan cerca de la desembocadura lo hablan distinto de los que proceden de la cabecera del río, y aunque se entienden entre ellos se puede apreciar que hasta la forma de pronunciar es diferente. Los mismos indios me informan que los de la serranía hablan a veces de manera que no se les entiende bien. El dialecto guaymí que hablan los indios cricamolas es el mové-valiente, similar al que hablan los indios de la Península Valiente, en muchos aspectos pero con diferencias en vocablos y giros.

También hemos podido observar que como sucede entre los indios cunas, existe entre los guaymíes de Cricamola una lengua o dialecto que habla el común de las gentes y un segundo dialecto, convencional que sólo entienden los sukias y algunos viejos cantores depositarios de sus tradiciones. Este segundo lenguaje, misterioso, esotérico y reservado para los elegidos se llama **hurié** y en él se conserva lo más puro de la tradición de los Cricamolas.

Los cantos de las balserías son vulgares, dice uno de mis informantes, y la lengua allí hablada es el guaymí común que se habla en todo el río Cricamola y Península Valiente, el mové-valiente de Pinart o el norteño de los antiguos españoles, pero las fiestas especiales, la consagración de los adolescentes que pasan a la secta secreta, los ritos del sukia y otras ceremonias son cantadas en puro **hurié** que la mayoría de los indios no entiende ya que no es inteligible para los que no están iniciados.

Los más viejos guaymíes, conocedores de este lenguaje tienen discípulos a los que entrenan para que en su día les substituyan, y de esta manera no se pierda en las futuras generaciones el pasado del indio que ellos respetan profundamente.

Crecencias religiosas, mitos, supersticiones.

El guaymí cree en un Dios Supremo, hacedor de todo lo existente al que llaman **Ngo-bó**, y según mis informantes siempre han creído en su existencia, pero también creen en la existencia de una gran familia de diablos (**diablú ó diablure**) que son espíritus malignos cuya misión es molestar a los mortales con sueños desagradables, con enfermedades, con accidentes, traumatismos y otras cosas molestas. Por ejemplo, cuando durante una balsería reciben un golpe en el tobillo que les produce un hematoma con violento dolor, cosa muy frecuente, no dicen que el palo de balso les produce aquello, sino que un diablo especial que anda suelto en estas ocasiones fue el causante, y para expulsarlo del cuerpo, al llegar a su casa se hacen quemar con un clavo caliente la parte lesionada, remedio drástico que ahuyenta el mal espíritu.

Hay numerosos diablos para los guaymíes entre los cuales son los principales: **Bokoi**, **Daiota**, **Kekuo Otores**, **Uraota**, **Ngubuón Krikudé**, (este último es el espíritu del mono de manos largas), **Olan Bian**, **Muruotu**, **Ngolota**, **Kruzoota**, **Icha**, **Joiglé**, **Jubu** (fantasma o espíritu del hogar, "e las casas), **Jurindoe**, **Kribu** (espíritu de los árboles), **Ngoloota**, **Chen Do-**

kuó, Chibó Dó (espíritu del cabrito) y **Kie-Kie**.

El indio guaymí cree que existen lugares donde viven los espíritus o los que llaman **mrukro** y un mundo aparte para los espíritus al que llaman **mrukro jutoe**.

La enfermedad. El Sukia o Donkin. Terapéutica.

En íntima relación con sus creencias religiosas y supersticiones está el concepto de enfermedad (**bren**) causada por la acción maligna del diablo, así como la intervención de la persona dotada de poderes especiales desde el nacimiento (**sukia o donkin**) quien es capaz de convocar al demonio y dominarle muchas veces.

El **sukia** a quien los indios del Río Cricamola llaman en su lengua **donkin** es un individuo a quien desde el nacimiento se le aprecian ciertos signos por los cuales se sabe que tiene el poder congénito para llegar a dominar las fuerzas sobrenaturales. Es equivalente al Nele cuna, al jaybaná chocó o al chamán siberiano y central asiático o suramericano. Desde pequeño se le somete a un entrenamiento intensivo al lado de un maestro que le irá revelando todos los secretos del arte. La selección del chamán y su temprano entrenamiento producen en él ciertas alteraciones del carácter, que sigo pensando son secundarias y no primarias, de tal manera que suele tratarse de individuos malhumorados, irritables, y que suelen vivir aislados en lugares de difícil acceso, no queriendo tratar con gentes que no son de su raza. Llegan a ser temidos por la comunidad, y no suelen asistir a las fiestas ni bullicios propios de sus gentes, no siendo su compañía muy apreciada por los mismos guaymies que recurren a ellos solamente cuando no les queda otro remedio en los momentos en que es necesario neutralizar las fuerzas demoniacas, ya que los **sukias**, lo mismo que son capaces de ahuyentar al demonio, también son tipos malignos capaces de hacer daño a los mortales, de hechizarles y hacerles brujerías. Estas creencias son similares a las que me han referido los indios chocóes y cunas de sus respectivos chamanes, aunque todos parecen estar de acuerdo que los poderes de sus brujos han venido a menos, ya que hoy no existen como antiguamente quienes sean capaces de hacer milagros, ahuyentar tormentas, o hacer llover.

Por lo que hasta ahora hemos podido ver, las actitudes históricas y a veces francamente psicopáticas de estos chamanes, parecen como antes apuntamos ser la consecuencia y no la causa del chamanismo, quizás debido al esfuerzo que han debido realizar para aprender tantas fatigosas historias de memoria, todo unido a una especial actitud inconsciente o consciente del brujo con la que trata de impresionar a sus crédulos clientes y mantener así su superioridad constantemente sobre la tribu.

Se ha escrito mucho sobre la selección o reclutamiento chamánico, pero nuestra experiencia, al menos en el Istmo de Panamá, nos indica que la pretendida creencia de que para ser chamán o brujo de una tribu indígena se busca a quienes tienen una especial predisposición psicopática o nerviosa e incluso epiléptica, no tiene nada de cierto. Sería materialmente imposible que un psicópata o un enfermo de esta clase fuera capaz de aprenderse las extensísimas tradiciones que en forma constante manejan estos individuos. Más bien creo que el desorden mental pueda presentarse como consecuencia del exceso de tensión y trabajo mental que lleva consigo el aprendizaje de las largas y difíciles tradiciones que han de confiar a la memoria. Y sabemos el trabajo que supone para un indio, ya que supone a veces 14 o más años de estudio

constante. Los cunas mismos me han referido que cuando están estudiando los neles tienen que tener mucho cuidado y darse ciertos baños para frenar el desarrollo de su inteligencia "pues pueden volverse locos". Es decir entre los indios saben muy bien que el exceso de aprendizaje puede llegar a alterarles el sistema nervioso. Por eso, siempre que veo un nele, o jaybaná o donkin lo trato con la delicadeza máxima, como si fuera material frágil.

Los **sukias** son temidos por los guaymics, como lo son los **neles** por los indios cunas y los **jaybanáes** por los indios chocóes. Tanto era así que antiguamente a los **neles** cunas cuando morían se les sacaban los ojos al cadáver, pues se tenía la creencia que aún después de muertos sus ojos, su mirada podía hacer daño.

Es indudable que el **sukia** o **donkin** llega a adquirir grandes conocimientos en botánica, sabiendo seleccionar la gran variedad de remedios terapéuticos que la naturaleza, pródiga, en esta región pone en sus manos.

Aseguran mis informantes indios que los **sukias** son capaces de curar la locura con gran facilidad, así como las picaduras de culebra, siendo sus medios terapéuticos, canciones especiales en la misteriosa lengua de los elegidos, incomprensibles para los profanos, dictas muy severas, aislamiento del paciente y diversos remedios vegetales. Si el enfermo no se cura el **sukia** no percibe honorarios por su trabajo, pero si se restablece, entonces recibe regalos en especies proporcionales a la riqueza o los medios económicos de la familia del paciente.

En toda la región del Cricamola hay cuatro **sukias** o **donkin** de los que podríamos decir de primera fila, muy famosos por sus curaciones, y en ellos tienen los indios gran fe. Son ellos: **KIBO**, el más viejo y más sabio de todos que vive en Cuibita o "cerro de la gallina", un lugar apartado de las montañas de Cricamola; **TOTI**, que es otro gran **sukia** que vive en el río Jalí, afluente del río Manandí; **MALETUBO**, es otro de los viejos **sukias** de la región que vive en el Cerro Mutari o "cerro del puerco", y por último **IRA BODEGO** que vive en Puerto 2, también muy conocido por sus excelentes curaciones. Existen otros **sukias** menores, pero menos famosos y a los que la gente acude sólo para cosas de poca importancia.

El **sukia** está dotado de un poder sobrenatural congénito por el que es capaz de llamar, convocar y conversar con el diablo, cosa que solamente hace en ciertas épocas del año, por ejemplo cuando hay luna llena. Cuando le llevan a un enfermo grave, porque eso sí, el **sukia** no hace visitas a domicilio sino que hay que llevarle al paciente, en hamaca o como sea hasta su apartada vivienda, en el centro de la selva o en un risco de la montaña, hace colocar al enfermo en una chocita donde nadie haya vivido, casi siempre construída expresamente para el caso. La chocita ha de tener cuatro puertas y cuatro caminos que van a parar cada uno a una de ellas. El techo es de hojas de palma. Fuera de la casa como a unos diez metros de ella se plantan cuatro cruces, una en cada camino, hechas de madera de balso, y arcos de caña silvestre, cuya misión es rechazar al demonio.

En la casa así construída quedará absolutamente sólo el enfermo, no pudiendo verle nadie desde el momento en que entra, excepto el **sukia**. En los cuatro puntos cardinales se quemán nidos de hormigas, hojas secas, bejucos y pimienta con el objeto de ahumar a los demonios.

El **sukia** anuncia inmediatamente un "velorio" (**guetó**), y los fami-



La chicha de pixvá es libremente repartida entre los asistentes a la balsería. Este indio guamí prefiere tomarla directamente del galón que a pura en lugar de hacerlo en las tohumas corrientes.



Durante el primer día de balsería las peleas se generalizan. Estos dos indios adoptan posturas de pugilato e intercambiarán fuertes golpes hasta llegar al cuerpo a cuerpo.



Los palos de balso se disponen sobre una plataforma en el centro del claro donde se va llevar a efecto la balsería. El primer día se "velan" los balsos.



Dos indias guaymies de Cricamola imitando a sus esposos luchan para demostrar su habilidad y fuerza, ante la atenta mirada de sus amistades y del "árbitro" que es el indio del sombrero emplumado.

liares y amigos que acompañaron al enfermo se mantienen a partir de aquel momento lejos de la choza en vigilia constante no pudiendo dormir por espacio de cinco días, durante los cuales acompañarán espiritualmente al sukia quien durante todo este tiempo practica un ayuno (**boiene**) consistiendo todo su alimento en unas tazas de una infusión de cacao (**kuoa**) preparado en una forma secreta por él mismo (**mobe-kró**). Para evitar que se duerman los acompañantes les coloca de tiempo en tiempo unas gotas de cierta hierba en infusión en los ojos, lo que los mantendrá despiertos, ya que los que no son sukias no pueden tomar la bebida del hechicero que sólo él puede emplear para mantenerse despierto. El ayuno del **sukia** incluye la abstinencia sexual. Dicen los indios que si alguien bebiese el especial cacao del **donkin** podría volverse loco o morir.

A los cinco días el espíritu maligno queda atrapado en alguna de las trampas colocadas en las cuatro puertas, consistentes en lazos hechos de bejucos, y entonces el sukia puede interrogarlo, con tranquilidad averiguando así si se trata de una enfermedad natural en cuyo caso utilizaría remedios naturales (**kroko**). Pero todas las enfermedades no son naturales, ya que hay algunas que dependen del capricho de alguno de los demonios que mencionamos anteriormente o de una brujería (**elenkan**). En estos casos el sukia pondrá un plazo después del cual el paciente quedará curado o bien dirá que para tal o cual fecha habrá muerto pues el demonio no quiere dejarle vivir.

En estos últimos casos el enfermo sospechó lo que le pasaba por haber tenido un sueño (**kobore**) o mejor dicho un mal sueño (**kobotiké**) cosa que entre los guaymics considerase como anuncio de muerte.

En otras ocasiones cuando una persona enferma o una mujer gestante sueña con otro indio y lo ve en sueños, aseguran que esa persona es la responsable de la enfermedad, que le ha hecho una brujería o hechicería (**dain**), y a veces esto es suficiente para producir incluso la muerte del enfermo, tal es la obsesión que se apodera de ellos.

En todos los casos el **donkin** somete a rigurosas dietas al enfermo encerrado en la chocita (**ju**). La comida es preparada bajo su dirección y según sus instrucciones: si el paciente es un hombre, por un hombre y si es mujer será otra mujer la encargada de prepararla. Si se trata de un niño, otro niño del mismo sexo ha de prepararle la comida. Aseguran los indios que esto tiene que ser así pues a veces el demonio está en el sexo opuesto al del paciente. El enfermo, aislado, recibe la comida por encima de la cerca que rodea a la casa, pero será el mismo **sukia** o alguno de sus ayudantes o discípulos el que dará de comer al enfermo.

Para curar la locura usan los sukias las plumas del gallinazo, porque según la tradición guaymí es el gallinazo y su molesto olor el culpable o causante de la locura precisamente. Cuando alguien está enajenado, el **sukia** observa el vuelo y las evoluciones de los gallinazos en torno a una carroña colocada en un claro de la selva. Según vuelan girando hacia la derecha o hacia la izquierda así será la forma que empleará para curar al enfermo.

Hay sinnúmero de remedios vegetales usados por los sukias, tales como la llamada **miréra**, o planta cuyo jugo de propiedades colagogas y coleréticas sirve para curar los trastornos biliares y hepáticos muy comunes entre ellos. El **botoki** es otro vegetal usado como emético muy

eficaz en indigestiones e intoxicaciones, el **bctokri**, la **chambra** o caña-fístula (*Cassia grandis* L.) purgante y emenagogo, y otros muchos. Con mucha frecuencia sufren de llagas en la piel (leishmaniasis cutánea) y las llaman **chiri**. La palabra **ki**, quiere decir montón, cantidad, muro, y denota un signo de plural a veces. Sugerimos que la combinación de ambas voces: **chiri** y **ki**, (Chiriquí, nombre de la provincia panameña) podría significar algo así como muchas úlceras o gente con úlceras o llagas. Y realmente se sabe que ha sido enfermedad muy frecuente la leishmaniasis en este área desde los tiempos prehispánicos, y posteriormente también, y en la época actual no hay más que darse una vuelta por estas regiones para ver la cantidad de gente plagada, llagada, con úlceras vivas o con cicatrices en regiones expuestas al aire como la cara y los brazos de haberla padecido. Claro que esta etimología no es más que una suposición nuestra.

La navegación

El medio más rápido de transporte para el indio es la navegación, y también el más cómodo, ya que sus viviendas (nos referimos a la mayor parte de la población) se disponen en las orillas del Río Cricamola o sus afluentes. Sin embargo, el transporte terrestre, caminando por los trillos o veredas milenarias que unen unos lugares con otros, es corriente.

La navegación se realiza por medio de cayucos o canoas monóxilas (**ru**) ó (**du**) pequeños o canoas grandes (**birao**) o en barcos (**boto**). Las canoas monóxilas se construyen debastando troncos de **nekén kuata** (4) de madera muy resistente al par que liviana, y de **mirá** que abunda mucho a las orillas de los ríos.

Las canoas se ponen en movimiento por medio de remos (**remo mdi**), o por medio de canaletes (**kringu**) o bien por medio de velas (**vela**) empujadas por el viento.

El guaymí suele navegar con una sola vela (**vela kratibo**), de forma triangular, que se acopla a un mástil eréctil en el centro de la embarcación (**bela mansi**), al que se une otro palo oblicuo en el que asienta el borde inferior de la vela y que se llama **jite koin**, que significa literalmente "agarre duro". Completa el bastidor un tercer palo que se llama igual que el anterior **jite koin**.

Cuando se quiere coger mucho viento (**murié**), el patrón dice "**korro-bega**" y el indio que va en la proa tira de la cuerda (**ru koe**) que va atada al palo inferior o **jite koin**, con lo cual tensa la vela, y si por el contrario se desea coger poco viento, el patrón grita "**korre bega kiagua**" o sea "abre la vela", con lo que el indio que lleva el cabo, lo afloja y la canoa disminuye su velocidad al coger menos viento. El indio que va en la popa es el capitán de la embarcación, y por tanto quien dirige la maniobra.

(4) **NEKEN KUATA** llaman los indios guaymíes al árbol conocido por los ingleses como "sand-box" y en español hura, ue es una especie de nogal americano (*Hura crepitans* DC o *Sterculia crepitans* L.). También recibe los nombres de tronador, árbol del diablo o ceiba amarilla. En Colombia se conoce con el nombre de Ceibo de leche. Es propio de las tierras litorales del Istmo de Panamá, y se caracteriza porque sus frutos detonan al abrirse, de ahí el nombre de "tronador"; antiguamente usábanse sus frutos secos como eslavaderas o sea redomas para guardar la arena conue se secaba la tinta de escribir. El látex que prduce este árbol es utilizado por los mismos indios como barbasco para capturar peces.

La proa de la canoa se llama **ru dokuá**; la popa, **ru ko** y los asientos **tati**.

El guaymí muy tempranamente se hace diestro navegante, y ya desde niño aprende las direcciones de los vientos, su fuerza, su calidad, los peligros que representan o las ventajas que pueden proporcionarle.

El viento del Norte o sea el que penetra desde el mar por la boca del río se le llama **murié modrí**; el que viene del sur o sea desde el nacimiento del río, allá en las montañas es **murié adri moteguara**; el viento del Este o viento de allá donde sale el sol, es **murié nikiriete** y el viento que sopla del punto por donde se pone el Sol, o sea el viento del Oeste es **murié nigué ye bitikore**.

Cuando se para el viento y hay calma chicha dicen **murié núraga**.

La pesca. La caza

El indio guaymí que habita en la región y cuenca del Río Cricamola ha de ser forzosamente un buen pescador y un buen cazador, y efectivamente se le adiestra desde que puede empuñar un arco y una flecha y sostener un hilo entre sus manos con un anzuelo en el extremo. La mayor satisfacción de un padre y su mayor orgullo es ver cómo sus retoños van siendo capaces de sobrevivir y utilizar las habilidades para capturar animales de toda clase. El primer pez y la primera pieza de caza que trae un niño son recibidos con enorme alborozo por toda la familia, y el gesto paternal de felicitación al poner el padre su mano sobre el hombro del pequeño guaymí hace sentirse a éste como el héroe de la familia.

La pesca puede practicarse por medio de anzuelos (**kudú**), sean anzuelos chicos (**kudú chiá**) o anzuelos grandes (**kudú kri**); por medio de arpón (**kudú mogué bodá** ó **uaisuk**) que hacen de chonta dura (**Pyrenoglyphis major Karst.**) o de hierro utilizando a tal efecto una lima desgastada convenientemente. Otras maderas duras empleadas para fabricar arpones son criollo (**má**) y palma jira ó **burá uata** (*Socratea durissima* Wendl.).

Otra forma de pescar es por medio de redes (**kradé**) ó (**auéra**) que tejen de pita (5) que ellos llaman **kigá**, y que es una fibra textil abundante en la región utilizada para usos diversos tal como la fabricación de hamacas, jabas, chácaras, etc.

Hay redes largas hasta de 40 o 50 metros que se tienden de una a otra orilla del río con lo que se detiene el pescado que baja por él. Una vez que tienen la seguridad de que hay bastante pescado detenido, lanzan otra red unos cien metros más atrás de la primera, y desde cayucos varios indios se dedican a arponear cuantos pescados alcanzan.

Otra forma de pescar con red es utilizando un dispositivo llamado **tara** que es una red redonda o en forma de embudo, que lleva un cerco de bejuco resistente en la boca de la que parte un vástago o mango largo que sostiene el indio como si fuera una manga para cazar mariposas. Al introducirlo en el agua, suele salir con abundante pesca en su interior que pasa inmediatamente a un cesto convenientemente preparado.

Otro sistema para pescar, sobre todo en pequeños arroyos, afluen-

(5) **Agave Spp.** llamada también henequén, cocuy o cabuya. Es el OOTLI mexicano. Las especies más comunes son *Agave americano* L. y *A. Cocuy* Tr. Hay otro tipo de pita, lo *Aechnea Magdalanae* o *Bromelia Magdalanae* L.

tes o quebradas es a base de **barbascos**, es decir ciertos venenos vegetales que tienen toxicidad para los peces (ictiotóxicos) pero no para el hombre y en cuyo conocimiento han sido los indios istmeños muy hábiles. El barbasco más comúnmente empleado por los guaymies de Cricamola es el llamado **ko**, que procede de un bejuco del mismo nombre, y que machacado al echarlo al agua la contamina rápidamente de forma que todo pescado grande o chico queda de inmediato paralizado subiendo a flote recogiénolos con suma facilidad. Otro bejuco con propiedades similares es el llamado **tani** que también envenena al pescado sin producir efectos nocivos para quien lo coma posteriormente. A esta forma de pescar se le llama **komete ñotaen** que significa literalmente "vamos a coger pescado" y es verdad pues lo "cogen" con la mano.

Del río salen sardinas abundantes (**kuita doboa. dubú, dubúa**), nutrias (**durubón**), cangrejos (**duti**), caracoles (**drú**), un molusco llamado vaca de mar que se adhiere a las rocas (**diri**), sábalos (**drigá**), el pez gris (**bonuáe**) tortugas (**nundón, ngri, ngriolo**), y en la zona cercana al mar sobre todo carey (**tubú**). Mar afuera consiguen langosta (**kebé**), barracudas o picúas (**koó**), martin pescador (**kroro**), y a veces se encuentran porque escasean por haberles dado caza sistemáticamente los cocodrilos (**júkuble**) y los lagartos o caimanes (**laká**). Pero los más apreciados para el paladar del indio son los que ya mencionamos en párrafo anterior: bocachica (**úa bogó**), chogorra (**bugó**), guabina (**mutualó**), corvina (**tubuáe**), camarón (**kebé**) y el pescado manglar (**bosali**).

En cuanto a la caza, se practica mucho ya hoy día con escopeta (**kuru**), ya que son muchos los indios que poseen este arma moderna, pero muchas veces, si escasean las municiones, se recurre al antiguo procedimiento del arco y la flecha en el que aún todo indio es experto. El indio se arrastra silenciosamente por entre la vegetación con movimientos felinos, esperando el momento de acertar el primer tiro sobre su presa, cosa que consigue con habilidad.

Las flechas se hacen de un palo resistente llamado **dro-ró**, pero también se hacen a veces de hierro o cobre, emplumada su parte posterior. Así consiguen cazar venados (**burá**), iguanas (**do**), pavos (**baba**), pavos silvestres (**baba konsén, iriui**), tucanes (**bisi, kiala**), conejos (**ño, muriá**), codornices (**séue**), palomas (**kebé-utuye**), perdices (**monsolore**), patos (**muala**), ardillas (**kúnton**), ardillas pequeñas (**kúnton subllú**), tigres (**kurá**), garzas (**anayakrikudé**) y águilas (**jumu**).

También utilizan trampas para cazar animales como ardillas (**dibo**).

La pesca y la caza, abundantes en sus tierras proporcionan al indio guaymí una variación agradable en sus comidas al par que motivo donde desarrollar sus habilidades.

Manifestaciones artísticas. La danza. Las fiestas.

Tallas en madera. Pintura facial.

Hemos podido apreciar entre los indios guaymies del Cricamola diversas manifestaciones artísticas que vamos a ir describiendo por apartes.

Instrumentos musicales

El guaymí es un gran aficionado al ruido, tratando de producirlo con todos los instrumentos a su alcance. Sobre todo durante las balserías,

desde que llegan hasta que se van a sus hogares, durante dos días, en forma permanente, de día y de noche, los ruidos son constantes, haciendo sonar pitos, flautas, campanas, cucurnos, ocarinas, conchas, etc. en una forma totalmente disonante y anárquica. Cada uno sopla o toca cuando quiere y como puede y se le antoja, hasta que se cansa. Y suele ser difícil cansarlos. Son infatigables en esto de hacer ruido.

Entre los instrumentos musicales guaymíes está el **corá-kró**, o hueso de tigre, que consiste como su nombre indica en un hueso de tigre, tibia o fémur al que se han quitado las epifisis, utilizando la caña o diáfisis libre del tuétano o médula con tres perforaciones, a manera de flauta. Uno de los extremos, el que se acerca a la boca para soplar, lleva a manera de medio tapón, un trozo de resina seca, mezclada con cera de abeja, y el otro libre. Al soplar por el pequeño racquicio que deja la resina, y tapar alternativamente uno o varios de los orificios de la caña del hueso, se produce una serie de agradables sonidos que gustan mucho al indio.

También fabrican flautas de barro (**dó-bó**), con tres orificios que producen unos potentes sonidos.

Otros instrumentos son: el tambor (**mun-dzun**), que se hace de madera y cuero de venado o zahino, el cual se golpea intermitentemente con unos palillos especialmente preparados. Los **nu-ró** o pitos de caña, flautas que pueden ser un tubo o de tres o cuatro tubos, parecidos a la flauta de pan o al **camu cuna** o al **kamu chocó**.

El **tolero** es una flauta que se hace con un hueso de venado, algo más larga que las anteriores.

El **kri-noro**, es una flauta de tres o más agujeros que se tapa por un extremo con resina o cera de abejas. El material suele ser de caña, y son más largas todavía que las anteriores.

Hacen también pitos de calabacito como si fueran ocarinas pequeñas, o también hacen ocarinas de barro cocido a las que llaman **drú**. El **dri-ridi** es una especie de silbato.

Se llama **será-kuata** a un instrumento fabricado con el caparazón de una tortuga, que frotan con la mano untada de cierta resina que produce un sonido muy peculiar.

El **nibi-croto** es un cuerno sonoro, generalmente de vaca, en uno de cuyos extremos soplan produciendo un sonido ronco muy característico. Estos instrumentos se transmiten y heredan de padres a hijos. Me contaba un indio amigo, que el que llevaba colgado de una artística cinta al cuello y en el que soplaba repetidas veces durante una balsería a la que asistí, fue de su padre y que éste a su vez lo heredó de su abuelo, así que era considerado como un recuerdo de familia al que tenía en mucha estima.

También usan conchas de caracoles de mar (**churú**) a las que hacen un orificio en el vértex del helicoides, y al soplarlas producen un sonido como el de una sirena de un barco muy de su agrado.

El tocado

Constituye otra manifestación artística la forma de arreglarse o acicalarse con lo que se preparan para las fiestas tanto hombres como mujeres.

En primer lugar la pintura facial (**ja mike**) ampliamente utilizada



Preparados para la balsería estos dos indios cubren sus cabezas con sombreros de fibra, el de la izquierda las dispone en forma de embudo o pirámide; el de la derecha lleva superpuesto de pelo de ardilla. Ambos se adornan con animales disecados a la espalda.



Es motivo de orgullo y ostentación para el indio, los animales disecados que lleva a la espalda durante una balsería.

por ambos sexos y en forma muy variada. Utilizan los colores blanco, rojo, amarillo y negro para realizar dibujos faciales. Utilizan como base para el color negro (**drune**) una cera especial de abejas mezclada con negro de humo a la que llaman **mu kuata**, y también cierta grasa a la que llaman **kurón**. El color rojo lo consiguen con achiote (Bixa Orellana L.) al que llaman **guille**, o bien comprando colores sintéticos en Bocas del Toro. A la pintura roja le llaman **dike-tain**, y a la pintura negra **dike-drune**; a la pintura gris **dike-bon**, a la verde, **dike-kare**; a la amarilla, **dike-subrure**, y a la blanca, **dike-uenye**. El color azul (**blure**) lo obtienen de un fruto llamado **sule**.

Los dibujos son variados. Por regla general trazan una o dos líneas horizontales sobre la nariz o en la frente, sobre los pómulos, de colores diversos. A veces trazan en negro un dibujo más complicado consistente en rayas negras unidas entre sí por trazos oblicuos y líneas de puntos paralelas a las líneas de trazo firme. Sobre la nariz, a veces pintan un ángulo y puntos sobre el dorso.

El hombre guaymí, cuyo pelo es lacio y negro, lo deja crecer hasta la nuca, peinándolo hacia atrás. Algunos que han adoptado ciertas costumbres panameñas, lo peinan a raya.

En cuanto a la mujer guaymí suele peinarse su larga cabellera (**do-kuá drué**) recogiéndola en dos trenzas sobre los lados de la cabeza (**dokuá kuitani**) o en un moño que cae sobre la nuca, distribuyéndolo a ambos lados simétricamente con raya al centro. Es costumbre entre ellas llevar lazos de colores atando las trenzas, lo que deja al aire las orejas que adornan con pendientes de fantasía comprados en los mercados de Bocas del Toro por alguno de sus familiares. También suelen ponerse sobre la cabeza flores y peinetas, reminiscencias sin duda de costumbres españolas.

La manifestación autóctona del adorno personal se encuentra en los collares de las indias y de los varones y en los sombreros que lleva el indio.

Los collares consisten en hileras de cuentas de colores que se ponen alrededor del cuello con cinco y hasta veinte o más vueltas, que les ligan por delante hasta más abajo de los senos. Pero el arte guaymí tiene su máxima expresión en los anchos collares pectorales de cuentas (**muñón kuá**) geométricamente dispuestas entrelazando colores varios. Son algunos de estos collares de hasta cuatro pulgadas de ancho, y caen sobre el pecho y dorso como pectorales. Se usan en las festividades, balsas, etc.

En cuanto a los sombreros (**sombró, nurin, tobó**) los tejen los mismos indios de diversas materias textiles conseguidas y elaboradas por ellos, tales como la pita (**kiká**), chonta, paja, que tiñen en negro con la hoja machacada de **kui-yon**. Los sombreros se elaboran en formas diversas generalmente de copa baja, y para las festividades se coronan con pelos eréctiles de cola de ardilla y con plumas de guacamaya de vivos colores. Algunos se adornan con una especie de embudo o cono de varillas terminadas en un vértice de hasta de medio metro de altura. Cintas de colores colgando del sombrero, y lazos, son de uso frecuente para hacerlos más llamativos.

Los niños y algunos muchachos y aún hombres suelen llevar collares de dientes de diversos animales como motivo ornamental y al mis-

mo tiempo por el deseo de que las buenas cualidades de éstos pasen a sus poseedores.

La india guaymí del Río Cricamola no usa pulseras de ninguna clase, pero tanto ellas como los hombres suelen llevar ostentosas sortijas de carey, a veces con alguna piedra incrustada a las que llaman **tubúuan kuo** (de **tubú**, carey, y **nuean kuo**, sortija o anillo). Pero si no usan pulseras, en cambio son muy aficionados a ponerse en la cabeza perfumes (**jadomikaramane**).

El hombre no usa cuchillas para afeitarse, y como no gustan de llevar pelo de barba, utilizan una semilla llamada **bongokuo** con la que al frotarse caen los vellos (**drunien**) rápidamente.

Es costumbre difundida sobre todo entre las mujeres para embellecerse, el limar en punta o doble punta los dientes incisivos superiores.

Trabajos manuales

No hemos encontrado telares entre los indios guaymíes de Cricamola, pero sí se tejen con gran habilidad pequeñas y grandes bolsas con asa larga, de colores variados y dibujos geométricos del material que llaman **kiká**, es decir de pita, fibra textil de fácil manejo y con la que también hacen sombreros como ya dijimos, pequeñas frazadas para niños y hamacas, pero a mano y sin utilizar bastidor ni telar.

También hay entre ellos rudimentos del arte de tallar madera. Las cruces que se hacen de madera de balsa para colocar en las cuatro entradas de la chocita donde el sukia encierra y aísla al enfermo que tiene en tratamiento, las terminan en cabezas talladas o representaciones antropo o zoomórficas a veces de gran sentido estético, lo mismo que también rematan el poste vertical de los trapiches para prensar caña de azúcar (**kri ibiáu ukara**), con representaciones antropomórficas que pintan de diversos colores.

Artísticas son también las flechas (**dróra**) de virulí de caña blanca con punta de chonta dura y cola emplumada que fabrican, así como los fuertes arcos de que se sirven para lanzarlas, a los que llaman **tugué**.

Los hombres son muy hábiles en el arte de curtir pieles de diversos animales, así como en ciertas técnicas rudimentarias de taxidermia. Los animales cazados, tales como tigres (**curá**), osos hormigueros, panteras, ardillas, monos, y otros, son disecados y sus pieles cosidas y rellenas de paja, se disponen con la postura que el animal tenía en vida. Los animales así disecados y preparados, se cuelgan a la espalda cuando el indio asiste a una balsería, dando la impresión de que el animal va a costillas del indio.

La danza

Existen entre los guaymíes las danzas como una expresión artística en la que conservan sus más puras tradiciones. Hay diversidad de ellas, organizándose con motivos distintos, ya sean los ritos de pubertad, el matrimonio, una buena noticia, etc. Generalmente en las danzas participan hombres y mujeres que bailan en círculo con las manos cogidas, al mismo tiempo que algún indio viejo a los que se llama **murié donkin**, que son los jefes de las canciones, invitados especialmente para estas ocasiones, acompañados de diversos instrumentos como flauta y tambor, cantan en la lengua misteriosa y reservada para los elegidos, el **murié**

las viejas tradiciones de la tribu. Este baile tiene una hora de duración y se comienza al salir el sol. Descansan cantores y bailarines, volviendo a repetirse por espacio de otra hora al ponerse el sol. El **murié donkin**, invitado especial por ser el depositario de los ritos y antiguas creencias, es tratado a cuerpo de rey, dándosele de comer y beber y alojándole lo más cómodamente posible. A veces vienen desde muy lejos. El pueblo le hace abundantes regalos y se le preparan provisiones para que disponga de todo lo necesario hasta que llegue a su casa.

Pero la fiesta que combina deporte, alegría, ejercicios gimnásticos, tradición, bebida y danza es la **balseria** o **krunkite**, en la que toman la parte más activa los hombres.

La balseria o Krunkite

La balseria se celebra con motivos también diversos, pudiendo tratarse simplemente de un desafío deportivo entre dos tribus vecinas que quieren medir sus fuerzas y sus habilidades respectivas. Generalmente se trata de agradar a grupos o tribus vecinas. Antiguamente las balse-rias se celebraban con motivo de dirimir alguna disputa entre tribus o para vengar alguna ofensa, así como para elegir a los indios más hábiles, más diestros y más valientes que serían los encargados de pelear en sus guerras con tribus vecinas. Aunque se han perdido estas últimas va-riantes, sí conserva aún la balseria el espíritu de lucha, de pelea, de agre-sividad, que es apenas un recuerdo de lo que debió de ser en otros tiem-pos. Lo cierto es que aún sirve para liberar las tensiones y para utilizar la energía que el indio guaymí rebosa por todos sus poros.

El **kobobu** o mantenedor de la balseria es el anfitrión. Envía su de-safío (**krun braire**) por medio de un selecto grupo de sus incondicionales, familiares o vecinos, que se dirigen a la tribu a la que va dirigido el de-safío. Llevan consigo los quipus o cordones en los que se irán haciendo nudos cada día, para así poder llevar la cuenta de los que faltan para celebrar la fiesta. El jefe indio que acepta el reto se llama **jetebalí**. Re-cibe a los emisarios, se queda con el "quipu" si acepta y hacen el primer nudo. Suenan alegres las flautas, pitos y cambombias de los emisarios contentos de que el jefe amigo aceptase su ofrecimiento y regresan a sus viviendas comunicando al **kobobu** la noticia.

Desde ese momentos, con febril actividad comienzan a prepararse todos para recibir como se merecen a los indios que llegan desde lejanos lugares. Todo el gasto corre a cargo de los que invitan. Comienzan a re-cogerse los pixváes para hacer la chicha fermentada, así como el jugo de caña, todo lo cual se deposita en grandes recipientes. Se elige un llano o explanada apropiada, alrededor de la cual se construyen cobertizos de techo de hoja de palma, abiertos por los lados, sin paredes a manera de ranchos que servirán para alojar por los dos días que dura la fiesta a los invitados y sus familiares que traerán consigo, y que servirán tam-bién para protegerles del sol o de la lluvia.

Los indios van contando impacientes los días que faltan para que llegue la fecha fijada por los dos equipos que van a combatir, y cada día es anotado por los jefes con un nudo más en el cordón destinado pa-ra ello.

Llega el día y la selva y el río, y los caminos milenarios a través de montes, cerros, quebradas, afluentes, se ven de repente invadidos por grupos de familias guaymies que cual hormigas se dirigen a un punto confluyente; el lugar donde se va a celebrar la balsería.

Los hombres llevan consigo una o dos de sus mujeres, y todos se adornan de una manera muy especial para la ocasión. Líneas rojas, amarillas, blancas, negras o azules atraviesan horizontalmente los rostros alegres, animados ya por las espirituosas bebidas que comienzan a ingerir el día antes sin esperar a ser invitados, y como preparación para la gran borrachera que durará dos días y que constituye el fondo real de la fiesta.

Sombreros con plumas de guacamaya de vivos colores, o pelo eréctil de cola de ardilla, con extraños diseños de embudos fabricados de caña, y toda suerte de animales disecados cargados a la espalda. Tigres, ardillas, osos hormigueros, panteras, se sujetan de los hombros con cuerdas y aunque ellos me refieren que lo hacen como simple adorno, parece tener o haber tenido su origen en un antiguo rito de clanes totémicos. Toda clase de instrumentos musicales acompañan a los alegres invitados, instrumentos que serán utilizados en una forma constante y generosa los días de la fiesta: pitos, flautas, caracoles, tambores, campanas, totumas, huesos de diversos animales, caparazones de tortuga y todo cuanto el ingenio del guaymí inventa para hacer ruido.

A medida que uno se acerca al lugar donde se va a desarrollar la balsería, comienza a escucharse un verdadero concierto de estos ruidos, que se hace más y más estridente, llegando a ser punto menos que insoponible cuando se llega al llano donde una alegre y multicolor muchedumbre se ha comenzado a reunir.

Ha dado comienzo el primer día de fiesta, o día de vela o velorio como se le llama, porque todo consiste en mantenerse despierto, sin dormir hasta el día siguiente, velando los instrumentos de la fiesta: los palos de balso. Estos tienen dos metros de longitud, y están recién cortados y decorticados, disponiéndose en un montón sobre una plataforma de troncos que se alza en el centro de la llanada.

La chicha y el guarapo espirituosos, con fuerte olor a vinagre, corren liberalmente. Los indios y las indias se acercan a las tulas y totumas que se encuentran almacenadas en las rancherías en las que se van distribuyendo las familias según van llegando. La borrachera se generaliza con gran acompañamiento de instrumentos.

Comienzan los desafíos, parte importantísima de la ceremonia. Un indio se acerca a otro indio amigo y le pone la mano sobre el hombro, preguntándole si es hombre. El aludido contesta que sí, naturalmente, y ya está. Se quitan sus ornamentos que entregan a sus mujeres que les siguen como su sombra, quedan desnudos de medio cuerpo para arriba, y comienzan a darse de trompadas. Bellas posturas de pugilato, que recuerdan a los antiguos griegos, se suceden, y los golpes menudean a puño desnudo. A veces se aciertan con potentes golpes haciéndose sangrar por la boca, la nariz, las orejas o la ceja partida. Se trata de magullarse lo más posible.

Algunos son habilísimos en sortear al contrario, pero el estado en que

se encuentran por la acción del alcohol ingerido, les hace vacilar con frecuencia y caer por tierra o por el lodo si ha llovido, cosa muy frecuente, de forma que después de una de estas peleas, el indio asemeja a una estatua de arcilla, pues aparece cubierto de barro de pies a cabeza. Después de cruzar varios golpes contundentes, llegan al cuerpo a cuerpo, agarrándose por donde pueden y no es cosa fácil dado lo resbaladizo que se encuentran sus cuerpos debido al fango, así que suelen agarrarse por los cabellos, cayendo al suelo donde continúan revolviéndose y cambiando cuantos golpes pueden. Uno queda encima reduciendo al otro a la impotencia en cuyo caso la pelea se da por terminada para lo cual siempre ha surgido algún familiar o amigo que actúa como árbitro y cuya decisión de acabar la pelea es inapelable. Se levantan sucios y maltrechos y se dan un abrazo, satisfechos el vencido y el vencedor de haber demostrado que son muy hombres, aunque uno sea un poquito más que el otro.

Enseguida parte cada cual en distinta dirección, buscando un trago de chicha o buscando otro indio que quiera pelear con ellos si se consideran con fuerzas todavía, cosa frecuente. Hay momentos en que más de cincuenta indios pelean simultáneamente en diversos puntos de la explanada.

Pero al mismo tiempo que pelean los hombres, las mujeres que no se quedan atrás, lo hacen también. La mujer de uno de los luchadores se dirige a la del contrincante de su marido y la reta a singular pelea, y así vestida con sus atavíos de fiesta, y sus moños tan compuestos, comienzan a dirigirse bofetadas y puñetazos, acertándose muchas veces, otras dando los tiros al aire nada más al retirarse a tiempo aquella a quien van destinados, pero la mujer es siempre mujer y prefiere el cuerpo a cuerpo, de forma que en cuanto pueden y se ponen a distancia suficiente una de otra, se agarran del pelo y empiezan a forcejear, con ánimo de arrancarse la cabellera de una vez, y viendo cuál es la primera que cae al fango, porque eso sí con las frecuentes lluvias y las frecuentes pisadas la cancha está cada vez en peor estado y supone un verdadero milagro mantenerse en pie sobre el piso. Una consigue hacer caer a la otra y los tirones de pelo y los puñetazos merudean, al mismo tiempo que se dirigen frases poco cariñosas, lo cual las enardece más y más.

Otra mujer suele actuar como árbitro y por fin las separa cuando ve que la cosa se pone demasiado seria y alguna va a quedar demasiado magullada. Se separan las luchadoras en medio de su borrachera, agitadas, dando resoplidos, desmelenadas, sangrando a veces por la nariz y llenas de arañazos, los vestidos hechos jirones y dando gritos y saltos diciendo que si sus hombres han demostrado que son muy hombres, ellas acaban de demostrar que son mujeres y dándose golpes en el pecho diciendo algo así como aquí estoy yo, con aire retador y desafiante, se separan en direcciones opuestas canturreando entre dientes algunas estrofas en su lengua, que la bebida y la agitación hacen más difíciles de entender.

Naturalmente los niños al ver aquello, se retan a combates parecidos y también se generaliza la pelea entre ellos, de forma que contemplar desde un punto elevado la llanura de la balsería este primer día le hace a uno pensar en el famoso campo de Agramante.

Y así continúan las cosas durante todo ese primer día hasta que cae la noche, momento en el cual cesan los combates (6).

Pero al atardecer, ya pueden verse los efectos producidos por los golpes; los ojos de algunos apenas si se ven en sus entumecidos e hinchados párpados, los labios aparecen deformes y las narices hinchadas y sangrantes, y así tambaleándose, cayendo una y otra vez en el fango, y levantándose ayudados por la mujer que fielmente no se separa de su hombre más que para pelear, acompañándole a todas partes donde le llevan sus zigzagueantes pasos, cantan y siguen gritando y sonando sus instrumentos musicales.

Un detalle importante de estas peleas es que nunca se usan armas de ninguna clase, todo es a base de puños y la caballerosidad es una regla obligatoria para el indio.

Hacia la mitad del primer día o al atardecer, según la distancia a que viven, llega la caravana de invitados de la tribu contrincante, siendo recibidos por una delegación de los anfitriones en un punto determinado del que no pueden pasar todavía y donde se instala el campamento. Los anfitriones traen totumas con chicha y guarapo que brindan a los forasteros, se saludan y entremezclan en el límite del campo de juego. Los hombres recién llegados llevan parecidos atavíos, sombreros vistosos cargados de plumas multicolores, rivalizando en originalidad, animales disecados a la espalda, instrumentos musicales de todas clases y buen humor. Vienen acompañados también por sus mujeres que llevan sosteniendo de la frente las grandes chácaras en las que duermen los niños de pecho, cubiertas ellas y los niños con grandes hojas de una palma llamada *kri-kó*, que les ha servido durante el camino para resguardarse del sol o de la lluvia. Se sirve al mismo tiempo que las bebidas, comida que los invitados paladean con deleite reponiendo así la fatiga del a veces largo viaje.

Cae la tarde y pronto se confunden anfitriones e invitados, emparejando su borrachera y continuando toda la noche con el constante sonar de los extraños instrumentos sin dormir, velando los palos de balsa hasta el momento en que apunta el sol al día siguiente, en cuyo instante las mujeres quedan resguardadas en las rancherías tomando posiciones para el espectáculo deportivo que va a dar comienzo.

-
- (6) Me recuerda esta fase de la balsería en cierta forma los juegos o fiestas practicadas por las gentes de La'bo en las Célebes llamadas **SIBAMBA** que describe Harry Wilcox en su obra "Seis lunas en las Islas Célebes". Consiste la **SIBAMBA** en una competición en la que intervienen hasta 200 jugadores, que se celebran al aire libre también, con un carácter similar al de los guaymies de reto o desafío entre dos poblados o tribus. Solamente que allí pelean nada más que hombres y en lugar de golpes con los puños se dan patadas. Los padres y hombres en general se disponen en dos filas dándose frente a distancia de unas diez yardas. A una señal dada avanzan eligiendo adversario, y comienzan a repartirse patadas al mismo tiempo que dan gritos salvajes. Después de la pelea de los hombres maduros se forman otras dos filas con muchachos adolescentes y la pelea se generaliza. Finalmente pelean los chicos menores de 12 años. Todos ellos imitan lo mejor que pueden las patadas y los gritos de sus progenitores. Al final la pelea se generaliza entre todos los hombres y muchachos del lugar, en medio de una salvaje gritería por medio de la cual se excitan más y más los ánimos. Los insultos sirven para aumentar la agresividad entre los contendientes. Las piernas vuelan en amplios círculos, y el espectador cree ver un enjambre de ellas que suben y bajan en todas direcciones buscando el lugar donde aplicar su fuerte patada. Termina Wilcox asegurando que en estas luchas se pierden muchos dientes y se derrama sangre en abundancia, al mismo tiempo que hay numerosas fracturas de piernas.

Los hombres se distribuyen en dos bandos, los retadores que se colocan en una o dos filas mirando a la salida del sol y los invitados que aceptan el desafío y que se ponen frente a ellos mirando hacia el sol poniente. Muchos van disfrazados de mujeres en estos momentos, con trajes superpuestos sobre los suyos o simplemente que han substituído a los suyos. Los jefes se colocan a la cabeza y toman sendos palos entre sus manos elegidos del montón donde se encontraban desde el día anterior. Uno de ellos va a lanzarlo mientras el otro se apresta a esquivar el golpe, colocándose de espaldas pero mirando por encima del hombro y siguiendo con mirada de águila los movimientos amenazadores o amagos de su rival que busca los tobillos del contricante a una distancia de unos dos o tres metros de él. La habilidad consiste en esquivar el golpe del balso que va disparado contra el tobillo del enemigo, y en el que tira, la habilidad es adivinar los movimientos del contendor y acertarle a pesar del constante moverse de éste para despistar a su adversario.

Así, cuando el que tira sopesa el palo, y lo eleva con la mano derecha por un extremo, sosteniéndolo por el extremo inferior con la mano contraria, el receptor se coloca sosteniendo o arremangando levemente los pantalones para enseñar los tobillos agitando constante y rápidamente las piernas de forma que ofrezca un blanco inseguro gritando o cantando: "**Branik brani**" que quiere decir: "A ver si es verdad que eres hombre".

El palo sale disparado contra los pies que se agitan sin cesar, y la mirada de águila del receptor que lo ve venir, ha de medir la velocidad y la trayectoria en fracción de segundos y abriendo las piernas en gran ángulo para permitir que el proyectil pase entre ellas sin tocarle, o cerrándolas bruscamente si comprende que el palo lleva una trayectoria alejada de la línea media del cuerpo, esquiva así el golpe. Claro que a veces no puede hacerlo, y el palo le golpea por la punta, bien el muslo, bien el tobillo o el taión, derribándole incluso algunas veces sea porque ha resbalado (sigue siendo un milagro mantenerse en equilibrio sobre la alfombra de fango) sea por el propio impacto del balso. En este caso, el que acertó sale corriendo, o mejor saltando, en dirección contraria cantando: "**Uau ki sha! Uau ka sha!**" (yo cogí un pez).

El caído es quien ahora recoge el palo y realiza la misma ceremonia, sólo que los papeles se han invertido.

Una vez que los jefes han ensayado algunos tiros, y ya el día comienza a clarear, los palos son distribuídos entre todos los participantes que eligen su contrario en el equipo opuesto. Unos lanzan hacia la dirección del sol naciente, otros hacia poniente. En pocos minutos aquella parte del terreno es un continuo bullir de indios unos lanzando palos y otros esquivando, mientras los árbitros como "**Don TANCREDOS**" inmóviles observan y anotan sus resultados mientras los palos silban a su alrededor.

Pero los tiros que se realizan por la mañana no se toman en cuenta para el conteo y eliminatorias. Es algo así como para medir las fuerzas de ambos equipos y ver las mañas de cada cual así como sus habilidades al mismo tiempo que para entrar en calor.

Durante la tarde es cuando realmente se lleva a efecto el juego eliminatorio, quedando uno de los equipos ganador y otro perdedor, pero todos tan amigos.

Al terminar la balsería las mujeres cantan una triste canción de despedida, después de lo cual todos regresan a sus hogares comentando las incidencias de la fiesta.

Algunos caminan trabajosamente, si fueron alcanzados por un palo de balso en alguna región del pie, tal como el tobillo que es donde más duelen los golpes, y en los que a veces pueden verse enormes hematomas. **Ma*** la curación será tan enérgica como el golpe recibido, ya que con un clavo al rojo incandescente se eliminará el diablo o espíritu del palo que produjo la molestia, y alguna vez suele acompañarse esta ceremonia curativa de un baile o danza especial al regreso al hogar, con el fin de apaciguar al espíritu malo causante de aquel desaguizado.

* * *

“Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países”.

“Y es que, como lo acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquéllos que tienen más den un poco a aquellos que nada tienen”.

(Párrafos del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).

LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS DE LA LOTERIA
NACIONAL DE BENEFICENCIA EN EL AÑO DE 1961**

MES	Sorteo	1er. Premio	2o. Premio	3er. Premio	
Enero	1	2182	5901	2267	0375
Enero	8	2183	8932	7827	3063
Enero	15	2184	3864	2234	7927
Enero	22	2185	4588	0735	1680
Enero	29	2186	8723	7457	5530
Febrero	5	2187	2337	4389	4177
Febrero	12	2188	0683	6021	7995
Febrero	19	2189	8956	1589	0269
Febrero	26	2190	7777	9489	9432
Marzo	5	2191	4942	4539	5780
Marzo	12	2192	4870	7330	0696
Marzo	19	2193	8841	2259	8966
Marzo	26	2194	1133	3410	3435
Abril	3	2195	8659	8399	8589
Abril	9	2196	5223	9584	2387
Abril	16	2197	3000	2224	3208
Abril	23	2198	1461	0731	4883
Abril	30	2199	5480	7925	1009
Mayo	7	2200	5278	2205	0184
Mayo	14	2201	3275	7229	6205
Mayo	21	2202	3041	5015	2357
Mayo	28	2203	3846	7135	5204
Junio	4	2204	1231	0560	0236
Junio	11	2205	0314	5736	4416
Junio	18	2206	4785	6940	2905
Junio	25	2207	8611	8159	8684
Julio	2	2208	1710	7105	2858
Julio	9	2209	1060	8049	2505
Julio	16	2210	8745	5122	9768
Julio	23	2211	0900	5321	6800
Julio	30	2212	7186	6818	5551
Agosto	6	2213	8085	6980	9947
Agosto	13	2214	5957	7545	7980
Agosto	20	2215	2686	7784	5162
Agosto	27	2216	8571	3220	0015
Septiembre	3	2217	4830	0197	3409
Septiembre	10	2218	9509	8237	9910
Septiembre	17	2219	2082	8672	7078
Septiembre	24	2220	0244	2925	6808
Octubre	1	2221	9702	8673	8937
Octubre	8	2222	5511	1868	7590
Octubre	15	2223	1862	4479	2040
Octubre	22	2224	9086	7782	4640
Octubre	29	2225	3497	7191	0086
Noviembre	5	2226	7394	9274	4456
Noviembre	12	2227	3034	0420	0372
Noviembre	19	2228	8052	9978	7512
Noviembre	26	2229	2215	4423	6147
Diciembre	3	2230	8197	8767	7864
Diciembre	10	2231	0950	3401	2244
Diciembre	17	2232	1919	3911	4304
Diciembre	24	2233 (*)	3443	6248	2872
Diciembre	31	2234	0254	2109	3806

(*) El Sorteo 2233 fue el Extraordinario del Medio Millón de Balboas.